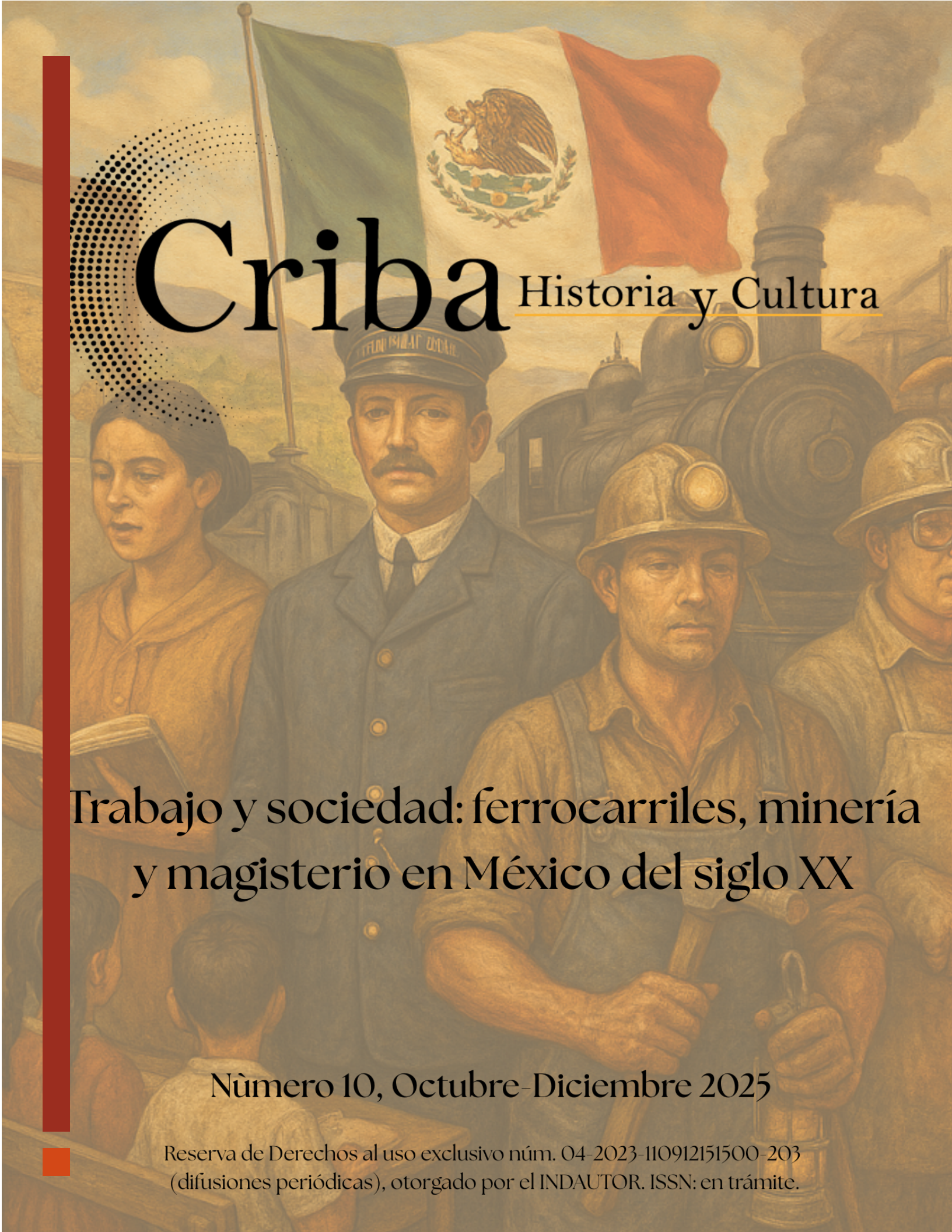


The background is a detailed illustration in a painterly style. It depicts a scene from early 20th-century Mexico. In the center, a man in a dark blue uniform with a peaked cap stands prominently. To his left, a woman in a brown blouse looks down at a book. In the foreground, two men wearing hard hats and work clothes are shown; one holds a pickaxe. In the background, a steam locomotive is visible, emitting smoke, with the Mexican flag flying above it. A decorative graphic of a dotted arc is on the left side.

Criba

Historia y Cultura

Trabajo y sociedad: ferrocarriles, minería
y magisterio en México del siglo XX

Número 10, Octubre-Diciembre 2025

Reserva de Derechos al uso exclusivo núm. 04-2023-110912151500-203
(difusiones periódicas), otorgado por el INDAUTOR. ISSN: en trámite.



Gaceta Criba, Núm. 10, octubre-diciembre de 2025

Registro crítico y dinámico del México contemporáneo; su objetivo principal es reunir una amplia y plural gama de autores, opiniones, testimonios y voces documentadas que permitan al lector abordar con perspectiva histórica el escenario múltiple y ciertamente complejo que hoy en día es México.

La Gaceta Criba reúne ensayos, entrevistas, testimonios, reseñas de publicaciones y diversas actividades culturales que aborden temas actuales, nacionales e internacionales relacionados con las ciencias sociales, humanidades y artes, con especial enfoque en la historia.

Comité Editorial

Javier Torres Parés, Ricardo Pozas Horcasitas, Cristina Múgica, Ana María Carrillo, Karla Espinoza Motte, Luz María Uhthoff, Marta Durán de Huerta, Rodolfo Uribe, Anagricel Camacho Bueno, Miguel Urrengo, Alberto Paredes.

Director Fundador

Javier Torres Parés

Dirección Ejecutiva

Victoria Tapia Ruiz

Edición

Luis Cortes Bargalló, Anagricel Camacho Bueno

Diseño Editorial

Miguel Ángel Bello, Eduardo Contreras

Auxiliar de Investigación

Esaú López García

Imagen de portada

Imagen de portada por Anagricel Camacho Bueno con ayuda de IA M365 Copilot

Número de páginas

103

Periodicidad

Gaceta trimestral, año 2025, edición de publicación continua, INDAUTOR:04-2023-110912151500-203, ISSN: (en trámite)

Sitio web

<https://www.cribahistoriaycultura.com/>

Correo electrónico

contacto@cribahistoriaycultura.com



CONTENIDO

Presentación

3 Dossier: “Historia del Trabajo y sus Trabajadores en México siglo XX”

Artículos

4 Hacia la regulación de los conflictos laborales. Origen y fundación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en México.

Miguel Angel Gorostieta

19 “El pedido justiciero del minero se pierde con el viento y el polvo de la tierra seca”: la lucha del sindicalismo minerometalúrgico por el bienestar y la justicia social en el México alemanista (1946–1952)

Anagricel Camacho Bueno

41 Las maestras durante el movimiento revolucionario del magisterio. Apuntes para hacerlas visibles

Katia Merari Mota Arceo

55 Control obrero y acción directa en el nunca quieto piso de fábrica en los setentas del siglo XX.

Gerardo Necoechea Gracia

70 El movimiento sindical ferrocarrilero (MSF) y la insurgencia sindical en Monterrey (1970-1972)

Edna Ovalle Rodríguez

84 Los oficios ferroviarios en la extinta Ferrocarriles Nacionales de México

Oscar Abraham Rodríguez Castillo y José Eugenio Lazo Freymann

Reseñas

99 Reseña al texto: *Recorridos solidarios: Trayectorias individuales y montajes colectivos en la historia*, coordinado por Patricia Pensado Leglise y Gerardo Necoechea Gracia.

Anagricel Camacho Bueno

PRESENTACIÓN

El estudio histórico del trabajo y de los trabajadores en México ofrece una perspectiva esencial para comprender los procesos de transformación social, política y económica que definieron el siglo XX. A través del análisis de los espacios laborales, las luchas sindicales y las experiencias cotidianas de quienes sostuvieron la producción nacional, es posible rastrear las tensiones entre Estado, capital y clase trabajadora, así como los mecanismos de control, resistencia y negociación que dieron forma al mundo del trabajo mexicano.

Este dossier titulado *Trabajo y sociedad: ferrocarriles, minería y magisterio en México del siglo XX* reúne investigaciones que, desde distintos enfoques metodológicos y temáticos, examinan la complejidad de las relaciones laborales y las múltiples formas de acción colectiva que emergieron a lo largo del siglo XX. Miguel Ángel Gorostieta analiza la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como dispositivo jurídico-político de regulación estatal, evidenciando la distancia entre el ideal constitucional y la práctica autoritaria del poder. Por su parte, Anagricel Camacho Bueno aborda la lucha del sindicalismo minero-metalúrgico durante el régimen alemanista (1946–1952), destacando la resistencia obrera ante la cooptación y la búsqueda de justicia social dentro del marco del Estado de Bienestar.

Katia Merari Mota Arceo aporta una lectura desde la historia de género al visibilizar la participación de las maestras en el movimiento magisterial, subrayando su doble condición de trabajadoras y cuidadoras, así como los obstáculos que enfrentaron para ejercer liderazgo político y sindical. En una línea complementaria, Gerardo Necoechea Gracia examina las experiencias de control obrero y acción directa en las fábricas mexicanas de los años setenta, mostrando los procesos de aprendizaje político y las formas de democracia laboral que surgieron desde la base.

Edna Ovalle Rodríguez se centra en el movimiento ferrocarrilero y la insurgencia sindical en Monterrey (1970–1972), destacando las alianzas entre trabajadores y estudiantes y la represión estatal frente a los intentos de democratización sindical. Finalmente, Oscar Abraham Rodríguez Castillo y José Eugenio Lazo Freymann recuperan la memoria oral de los trabajadores ferroviarios tras la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, explorando los impactos de la modernización tecnológica sobre las identidades laborales y la organización del trabajo. Por último, en nuestra sección de reseñas te invitamos a leer *Recorridos solidarios: Trayectorias individuales y montajes colectivos en la historia*, coordinada por Patricia Pensado Leglise y Gerardo Necoechea Gracia. Esta obra ofrece una mirada renovada a la historia oral en México, especialmente desde la región norte del país.

En conjunto, los textos que integran esta **Gaceta Criba No. 10 (octubre–diciembre 2025)** constituyen una aportación crítica al estudio de la historia social del trabajo en México. Al articular perspectivas sobre poder, género, sindicalismo y memoria, este dossier invita a reflexionar sobre los desafíos históricos y actuales de los trabajadores frente a las mutaciones del capitalismo, la acción estatal y las formas de organización colectiva.

Dra. Anagricel Camacho Bueno

Coordinadora del Dossier

Hacia la regulación de los conflictos laborales. Origen y fundación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en México.

Resumen: Este artículo examina los orígenes y la fundación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en México, institución que aceleró su formación para terminar con la huelga ferrocarrilera de 1926-1927. A partir de fuentes primarias, se argumenta que la Junta surgió como parte de un mecanismo de control estatal en la regulación de los conflictos laborales, centralizando el poder del Ejecutivo y limitando la acción colectiva de los trabajadores. Se destacan las perspectivas obreras sobre el derecho de huelga, evidenciando las tensiones entre el derecho laboral emanado de la Constitución de 1917 y las prácticas de represión legal que marcaron el inicio de un modelo de regulación laboral subordinado a los intereses políticos del Estado.

Palabras clave: Junta Federal de Conciliación y Arbitraje/ huelga ferrocarrilera/ derecho de huelga/ regularización laboral.

Towards the Regulation of Labour Conflicts: Origin and Foundation of the Federal Conciliation and Arbitration Board in Mexico.

Abstract: This article examines the origins and foundation of the Federal Conciliation and Arbitration Board in Mexico, an institution whose formation was accelerated to end the 1926-1927 railway strike. Drawing on primary sources, it is argued that the Board emerged as part of a mechanism of state control in the regulation of labour conflicts, centralising power within the Executive and limiting the collective action of workers. The text highlights workers' perspectives on the right to strike, revealing the tensions between labour law stemming from the 1917 Constitution and the practices of legal repression that marked the beginning of a model of labour regulation subordinated to the political interests of the State.

Keywords: Federal Conciliation and Arbitration Board/ railway strike/ right to strike/ labour regulation

Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz: Historiador por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Planeación y Políticas Metropolitanas. Sus investigaciones se han orientado a la historia del trabajo y la historia urbana. Es estudiante del Doctorado en Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Azcapotzalco), colaborador del proyecto Historias Metropolitanas, del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS) y Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz.

Correo electrónico: miguelgcemos@gmail.com

Cómo citar este artículo: Gorostieta, Miguel Ángel. “Hacia la regulación de los conflictos laborales: Origen y fundación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en México.” *Gaceta Criba*, no. 10, oct.–dic. 2025, pp. 4–18.

Hacia la regulación de los conflictos laborales. Origen y fundación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en México

Miguel Ángel Gorostieta

Introducción

Este artículo¹ intenta profundizar en la ponencia que presenté al Seminario de Historia del Trabajo y sus Trabajadoras(es) que es organizado por el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista y el Taller de Análisis Sociocultural de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa, en México.² En ese caso, hice énfasis en la necesidad de completar el vacío historiográfico existente en torno a la huelga de mecánicos ferroviarios que inició en diciembre de 1926 y fue secundada como huelga general por la Confederación de Transportes y Comunicaciones (CTC)³ en febrero y marzo del siguiente año; además, señalé como un hallazgo relevante que la expedita formación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) fue una consecuencia directa de la huelga general ferrocarrilera de 1927 puesto que su principal objetivo era liquidar institucionalmente el movimiento social.

De esta forma, si bien ya he revisado y presentado algunos aspectos clave de la huelga ferroviaria y el consecuente surgimiento de la Junta, mis constantes acercamientos han abierto nuevas interrogantes en torno al debate sobre el artículo 123 constitucional –que surge durante el Congreso Constituyente de 1916-1917– y la regulación laboral que fue propuesta como una forma de reglamentarlo a través de los órganos de conciliación y arbitraje. Me ha interesado, particularmente, la perspectiva de los trabajadores en torno al citado artículo y las instancias a él asociadas como parte de la configuración de los derechos laborales.

¹ Una primera versión fue presentada en el Quinto Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social, realizado en la Universitat Jaume I de Castellón, España, entre el 4 y el 6 de septiembre de 2024.

² La ponencia presentada fue publicada como “A fuego y Constitución. El primer caso de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje” en Mario Barbosa y Miguel Ángel Gorostieta, eds. *Historias del Trabajo y sus trabajadoras(es). Nuevos derroteros desde la Historia Social*. México: CEMOS/Conahcyt, 2024, p. 121-167.

³ La CTC fue integrada durante el III Congreso Ferrocarrilero –cuyos trabajos se realizaron entre octubre y noviembre de 1926– como un intento de fortalecer el Pacto Confederativo con el que, en 1921, había nacido la precursora Confederación de Sociedades Ferrocarrileras.

En correspondencia, he construido algunos cuestionamientos iniciales: ¿cómo opera en la práctica el argumento del Estado sobre la necesidad de intervenir para regular los problemas entre el capital y el trabajo?, ¿cuál era la perspectiva de los trabajadores sobre el artículo 123 y las juntas de conciliación como parte de la estructura del derecho laboral? Si bien tales indagaciones precisan de un trabajo de investigación con mayores alcances, en el presente artículo intentaré construir algunos elementos para responderlas.

1. El Artículo 123

Aunque la revolución social mexicana que inició en noviembre de 1910 se ha asociado regularmente con los estratos campesinos, la presencia de los trabajadores no agrícolas suele ser una constante en las diversas perspectivas historiográficas que observan las diferentes etapas del proceso revolucionario. Desde los movimientos huelguísticos precursores –como Cananea y Río Blanco– hasta lo que conocemos como Cardenismo, la presencia de una creciente clase obrera se perfila de forma abierta y velada. Sin duda una de las coyunturas más importantes fue el Congreso Constituyente que fue convocado por la facción que se apuntaló como la triunfante de la guerra civil en función de su programa político y las alianzas que fue consolidando. Una de estas alianzas –temporal, pero alianza al fin– fue el pacto con la Casa del Obrero Mundial donde el gobierno constitucionalista reiteró su resolución de “mejorar por medio de leyes apropiadas la condición de los trabajadores”⁴ bajo la perspectiva de que los obreros organizados secundaran la lucha militar y se orientaran políticamente contra los convencionistas que dirigían, en su mayoría, a los sectores campesinos populares.

No obstante, el Proyecto de Constitución Reformada que presentó el jefe del gobierno constitucionalista, Venustiano Carranza, poco se diferenciaba en materia laboral de la decimonónica Carta Magna donde el artículo 5º ya perfilaba, *a contrario sensu*, el derecho a recibir una retribución justa por el trabajo personal. De esta forma, los diputados sensibles y cercanos a las actividades obreras y sus organizaciones replantearon constantemente el debate para transformar el viejo artículo 5º en uno nuevo que perfilaba el derecho laboral: el emblemático artículo 123.⁵ No es casualidad que los constituyentes que replantearon la

⁴ *Pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial*, firmado en Veracruz el 17 de febrero de 1915 (facsimilar). México: SEGOB/STyPS, 1979.

⁵ Ignacio Marván. *Nueva edición del Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*. México: SCJN, 2005.

propuesta inicial fueran de Veracruz⁶ puesto que ahí se suscitaron varias de las huelgas emblemáticas durante el periodo, además, la organización obrera encontró canales de diálogo y simpatías entre los políticos y militares locales quienes habían dictado ciertas disposiciones en materia laboral cuando estuvieron al frente del gobierno y ahora se encontraban entre los diputados constituyentes; un caso parecido ocurrió en Yucatán donde la organización social y obrera fue el contexto ideal para constituir las leyes progresistas del general Salvador Alvarado.⁷

De esta forma, para los tiempos del Constituyente, en los referidos estados ya se habían establecido normas y mecanismos para atender los conflictos laborales a través de los comités de conciliación y arbitraje. Si bien en el caso de Veracruz se formaban consejos temporales para intervenir cuando los trabajadores entraban en huelga, en el caso de Yucatán, bajo la influencia de los ferrocarrileros, el gobierno revolucionario había creado un Consejo de Conciliación y Tribunal de Arbitraje en mayo de 1915 con el objeto de solucionar los conflictos por medios pacíficos, “cediendo a las justas exigencias del trabajo sin detrimento del capital”.⁸ De acuerdo con la exposición de motivos, por los eficaces resultados de la institución, se decide incorporarla a la *Ley del Trabajo* de diciembre de 1915, “perfeccionando su funcionamiento, dándole atribuciones para resolver todos los conflictos obreros que se susciten y estableciendo un procedimiento que se caracterice por su brevedad y prontitud”. Es importante destacar que, a pesar de sostener que es necesaria la intervención del Estado para evitar el abuso de los acaudalados y atender los conflictos entre patrones y obreros, la *Ley* considera a las Juntas de Conciliación y el Tribunal de Arbitraje como una organización que constituye un poder independiente con completa libertad y amplia autoridad ejecutiva, planteándose como uno de sus objetivos, e imbuido en el espíritu que

⁶ La iniciativa presentada al Congreso por Cándido Agilar, Heriberto Jara y Victorio E. Góngora proponía la igualdad de salario en igualdad de trabajo, el derecho a indemnizaciones por accidentes y enfermedades y los comités de conciliación y arbitraje. Además, la nueva propuesta fue apoyada por los diputados Luis Monzón (maestro radial proveniente de Sonora y futuro miembro del PCM), Héctor Victoria (obrero ferrocarrilero y miembro del Partido Socialista de Yucatán), y Esteban Baca Calderón (dirigente de la huelga de Cananea). Barry Carr. *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*. México: ERA, 1981.

⁷ Eduardo Andrade. *Veracruz en el Congreso Constituyente 1916-1917*. México: Secretaría de Cultura; INEHRM, IJ-UNAM, 2017.

⁸ Es necesario asentar que, desde los primeros años del siglo XX, el movimiento ferrocarrilero había suscrito una serie de demandas entre las que destacaron la jornada de ocho horas, los contratos colectivos de trabajo, el derecho a la huelga y los Comités de Ajustes; estos últimos fueron instancias integradas por representantes de la empresa y de los trabajadores donde se dirimían conflictos suscitados en el trabajo.

rige toda la disposición, ajustar las diferencias entre el capital y el trabajo de forma pacífica, justa y “sin acudir a las huelgas que siempre son nocivas para los intereses de todos”.⁹

Con estas experiencias regionales y ante la limitada propuesta de Carranza, una Comisión del Constituyente elaboró otro proyecto que sirvió como base para la legislación laboral, poniéndolo a discusión el 23 de enero de 1917 y aprobándolo por unanimidad con leves modificaciones que surgieron a partir de debates muy puntuales. En el nuevo documento, la idea de los comités de conciliación y arbitraje sugerida por los diputados veracruzanos quedó asentada en la fracción XX del artículo 123 constitucional: “las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetarán a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del Gobierno”.¹⁰

La breve discusión que detonó la fracción XX mostró que la intención de la Comisión era que cada estado de la República reglamentara el tipo de consejo de conciliación que necesitara; sin embargo, la fracción referente a las huelgas (XVIII) –y ligada al XX porque los trabajadores deberían dar aviso a la respectiva Junta diez días antes de la suspensión de labores– revistió nuevamente un intenso debate, exponiendo a la huelga como un punto álgido en la lucha de clases¹¹ donde el Estado debe garantizar el equilibrio entre los factores de la producción porque posee el incuestionable “derecho a intervenir como fuerza reguladora en el funcionamiento del trabajo del hombre”, mientras que las controversias deben ser “resueltas por organismos adecuados”, como las ya referidas juntas.¹²

2. Las fuerzas políticas en acción

Tras el Congreso, la Constitución resultante fue el principal argumento jurídico para el proceso de consolidación del nuevo Estado encabezado por el gobierno de Venustiano Carranza y, posteriormente, por el llamado grupo sonoreense que se sucedió en el poder hasta

⁹ Salvador Alvarado. *Ley del Trabajo*, expedida el 11 de diciembre de 1915. En línea: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1915LDT.html>

¹⁰ Marván. *Nueva edición...*, p. 2500.

¹¹ La discusión entre Carlos L. Gracidas (linotipista y diputado suplente de Veracruz) y Félix Palavicini (abogado y director de algunos periódicos) sobre las dificultades laborales en el periódico *El Pueblo* y la huelga de los impresores de billetes es una muestra de que adentro del Constituyente actuaban representantes de diversas clases sociales, abonando argumentos para la defensa de sus respectivos intereses.

¹² Marván. *Nueva edición...*, p. 2447-2448.

la muerte de Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón, abriendo el camino a “un país de instituciones” como se apresuró a declarar el tercer sonoreño, Plutarco Elías Calles, tras la muerte de Obregón. A lo largo de esta consolidación, los elementos presentes en el debate del Constituyente y que se atendieron, de forma general, en las disposiciones del artículo 123 se acentuaron. Como consecuencia de la concentración de la política en las ciudades, la puesta en marcha de la industria y los aires de transformación social, el movimiento obrero salió a buscar cómo atender sus propias reivindicaciones, utilizando la huelga como una de las herramientas más importantes con las que contaba en su arsenal.

De esta forma, durante la década de 1920 se produjo una serie de huelgas cuya resolución favorable o desfavorable para los intereses de los trabajadores dependió del gobierno en turno y de los integrantes de las juntas locales de conciliación y arbitraje debido a las limitadas disposiciones contenidas en el artículo 123 y la falta de su reglamentación. Uno de los gremios más activos en esta época fue el ferrocarrilero que protagonizó dos de las huelgas más importantes de la década: la de 1921, cuando los gremios dispersos decidieron reunirse en su Primer Congreso para asociarse como Confederación de Sociedades Ferrocarrileras y cuyo reconocimiento se logró a partir del paro de labores; y la de 1926-1927 que enfrentó el “reajuste ferrocarrilero” que implicaba sendos recortes de salario y personal y la invasión en los puestos de trabajo por parte del sindicalismo amarillo agrupado en las organizaciones ferroviarias “libres” y aquellas integradas en la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), fundada en 1918 y dirigida por Luis Napoleón Morones.

Hacia 1920, el sistema ferroviario se encontraba en una situación tan compleja que, comúnmente, se le denominaba “el desastre ferrocarrilero”. Las principales empresas ferroviarias estaban cerca de la bancarrota, la “mexicanización” del sistema –es decir, la unificación de las principales líneas férreas en una sola empresa– tuvo como consecuencia la adquisición gubernamental de una gran deuda que fue clave en las negociaciones para el reconocimiento del nuevo Estado; además, la guerra civil implicó la destrucción de vías y material rodante. Junto a esto, en el sistema reinaba una desorganización laboral y un inusual aumento de personal que, en cierta medida, también era consecuencia de la entrada de esquiroles y trabajadores ligados al sindicalismo amarillo para contrarrestar el peso de los

ferroviarios organizados en la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras quienes se auto concebían como el sector más avanzado de la revolución.

En este contexto, el gobierno de Plutarco E. Calles que inició en diciembre de 1924 se encontró con la obligación de asumir la deuda, plegarse a las decisiones de los inversionistas extranjeros agrupados en el Comité Internacional de Banqueros –dirigido por la Casa JP Morgan– y devolver el control de Ferrocarriles Nacionales de México a una nueva administración, designada por los banqueros, el primero de enero de 1926 bajo la condición de que se entregara en el mismo estado que se encontraba antes del movimiento armado. Así, las administraciones ferroviarias habían impulsado acciones para “economizar” los procedimientos laborales que, en esencia, suponían una constante rebaja de salarios y personal, provocando una serie de conflictos en distintos puntos del país y con diversos gremios ferroviarios que resintieron aisladamente los efectos del reajuste frente a un mecanismo gubernamental que despachaba piramidalmente los asuntos laborales, desde el Departamento de Personal de la empresa hasta la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (SICT) dirigida por Luis N. Morones, dirigente de la CROM y aliado político de Calles.

Sin embargo, ante la generalización de la huelga ferroviaria en 1927, tanto en términos territoriales como gremiales, la ausencia de una reglamentación federal del derecho laboral y la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se vio orillada a amparar a la confederación ferrocarrilera cuando la SICT declaró ilegal la huelga, se hizo imprescindible acelerar la concepción de un aparato de control “neutral” entre las empresas y los trabajadores, con la capacidad y atribuciones de arbitrar los conflictos, sometiendo a los grupos obreros que se salieran del control del sindicalismo oficial, como sucedía con el gremio ferrocarrilero.

En consecuencia, surge la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) como una de las formas más acabadas de la intervención del Estado en la lucha de clases para favorecer a un segmento social específico de acuerdo con el contexto, aunque, regularmente, se beneficia a la burguesía frente a la clase trabajadora, teniendo la posibilidad de utilizar a esta última para impulsar ciertas políticas a pesar de la oposición de la primera. En consecuencia, la Junta Federal es una de las instituciones que sirvió para centralizar el poder en el Ejecutivo a través de un derecho laboral basado en el artículo 123 cuya esencia era la

regulación bajo la intervención del Estado, esto es, equilibrar los factores de la producción a costa de estos mismos factores, principalmente del trabajo cuando este último se saliera de los canales corporativos del Estado, mientras que se afianzaba a través del férreo control del movimiento obrero bajo un marco jurídico más consistente que posibilitaba la extinción de las huelgas y la represión laboral de forma legal.

3. La fundación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

En abril de 1926, el presidente Calles entregó a la Cámara de Senadores la *Iniciativa de adición al proyecto de ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, para el Distrito Federal y Territorios, creando la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje* que, en términos generales, faculta al Ejecutivo Federal para organizar la Junta que atendería los conflictos en las zonas federales o con empleados de la Federación. El documento argumenta que la disposición del artículo 123 para que cada estado organice sus propios comités de conciliación creó un vacío legal en las regiones de jurisdicción federal y en las empresas ligadas al Estado, particularmente, cuando los conflictos revisten un interés nacional y sus consecuencias trasgreden el orden y la seguridad pública; “en esta clase de conflictos, figuran, como más notables, los que resultan de las pugnas entre las empresas ferroviarias y las respectivas agrupaciones obreras”.¹³

Para sostener su argumento, y convencer a los legisladores, el documento abona dos ideas relevantes: en la primera se perfila una perspectiva de la legislación laboral al proponer que los trabajadores ferroviarios, mineros, marinos, petroleros, es decir, “a todos aquellos casos de negociaciones o empresas sobre las cuales ejerzan vigilancia inmediata o jurisdicción exclusiva el Gobierno Federal”, es decir, los sectores cruciales para la economía y estratégicos para el Estado, tienen necesidades análogas que el resto de los trabajadores por lo que sólo se debería extender la legislación del trabajo de los territorios federales a dichos sectores. Así, vinculada a la segunda idea, “al mismo tiempo que se lograría uniformar la legislación sobre el trabajo en ramos de tanta importancia, se invertiría al Ejecutivo Federal

¹³ Plutarco E. Calles y Luis N. Morones. “Iniciativa de adición al proyecto de ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, para el Distrito Federal y Territorios, creando la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”, abril de 1926, México, D.F., expediente 1, caja 1141. DT, AGN.

de la autoridad suficiente para mantener el equilibrio entre el capital y el trabajo” con el objeto de conjurar los graves conflictos, como las huelgas.¹⁴

Para los trabajadores, en general, y los ferrocarrileros, en particular, el artículo 123 condensó una parte de sus demandas y se posicionó como la justificación legal para plantear sus derechos y sustentar sus exigencias. En el Pacto Confederativo, firmado el 17 de enero de 1921 por 14 sociedades ferrocarrileras, se asienta que uno de los fines de la Confederación (CSF) es el mejoramiento moral, social y económico de los ferrocarrileros en correspondencia con el artículo 123; además, y esta será una constante en los distintos gremios y sindicatos, se reivindica el derecho a huelga sustentado en las fracciones XVI, XVII y XVIII del artículo constitucional.¹⁵

De hecho, durante la década de 1920, en la mayoría de los emplazamientos a huelga se argumentó el uso de su derecho garantizado por la Constitución como el fundamento legal para emprender el movimiento y plantear sus propias reivindicaciones. No obstante, en correspondencia con el propio fundamento legal, el paro de labores debía pasar por la sanción de los organismos de conciliación y arbitraje que tenían la atribución de declarar su ilegalidad, representando un traspie para los trabajadores. En sí, la legislación obrera se volvía en contra de sus sujetos de derecho en función de la política laboral de cada territorio o de cada funcionario, como se señalaba constantemente en el principal periódico comunista:

Al mismo tiempo, la Legislación sobre trabajo acaba con la voluntad combativa de las masas, obligando a las Organizaciones al arbitraje obligatorio. En algunos estados se ha reglamentado el artículo 123 de manera favorable para los intereses de los trabajadores; pero debido a la composición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (igual número de obreros e igual número de patrones, más un representante del Estado) que coloca siempre en minoría a los obreros, debido a los amparos de los Jueces de Distrito y a la dilación de los fallos de la Suprema Corte, la citada Reglamentación constituye una burla a los intereses de los trabajadores.¹⁶

De esta forma, los distintos actores sociales observan y dejan constancia de que el artículo 123 postula una serie de ambigüedades en lo referente a las huelgas y la regulación laboral que se atenderían a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Mientras que el

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ Confederación de Sociedades Ferrocarrileras. “Pacto de Confederación”, 17 de enero de 1921, México, D.F., expediente 104-F1-E, Ramo Obregón-Calles, AGN.

¹⁶ “Resolución sobre la situación económica” en *El Machete*, 8 de junio de 1926.

Ejecutivo Federal plantea que carece de jurisprudencia para atender ciertos asuntos laborales¹⁷ –aquellos que se salían de su control corporativo–, los trabajadores observan cómo la impartición de justicia laboral y las interpretaciones del artículo 123 recaen en funcionarios cuyos intereses son contrapuestos a los suyos. De esta última situación no se escapa la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, ante el vacío legal, se encargó de decidir si las instituciones habían violado el marco legal y entregar, o no, los amparos correspondientes a las organizaciones obreras que acudían en su auxilio.¹⁸

La declaración como “huelga ilegal” o “inexistente” por parte de los organismos de conciliación y arbitraje comenzó a ser la norma en la administración del gobierno callista. En el caso de los ferroviarios, por su extraterritorialidad, más allá de los límites de un estado, y pertenecer a una empresa donde participaba el gobierno federal, sus conflictos eran revisados por el esquema piramidal que ascendía desde el Departamento de Personal, pasaba por la Secretaría de Industria y, en casos extremos, llegaba a la Presidencia de la República, siempre que no acudieran a la SCJN por los amparos señalados. Sin embargo, para la huelga ferroviaria, iniciada como un movimiento de mecánicos en diciembre de 1926 y extendida a todo el sistema en febrero de 1927, los rieleros buscaron el amparo de la Corte como una forma de enfrentar la ilegalidad de su movimiento decretado por Luis N. Morones quien argumentó que no existía un desequilibrio entre el capital y el trabajo.

En los diferentes momentos del movimiento huelguístico, la SCJN protegió a medias los intereses de la confederación ferrocarrilera porque dotaba de legalidad a la huelga, pero no exigía la salida de los esquiroleros que sustituyeron al personal. Es importante reconocer que este último punto fue uno de los principales elementos para que más de 28 mil trabajadores, el 70% del personal, se lanzaran a la huelga general bajo la dirección de la

¹⁷ En la vía de los hechos, aunque careciera de la jurisprudencia otorgada por la legislación correspondiente, el Ejecutivo Federal atendía y arbitraba los conflictos laborales a través del Departamento de Trabajo, la SICT y la presidencia misma.

¹⁸ Desde una perspectiva centrada en lo jurídico-procesal, Suarez-Potts sostiene que el derecho del trabajo surgido de la Constitución fue indirecto y complejo pues el artículo 123 al mismo tiempo que mandata a las legislaturas para que expidan leyes del trabajo, indica que las juntas de conciliación deben dirimir los conflictos entre el capital y el trabajo por lo que los individuos y organizaciones inconformes solicitaban amparos frente a las decisiones de las entidades estatales, principalmente, las juntas; por lo tanto, sostiene, la SCJN formó una jurisprudencia que contribuyó a la conformación de del derecho laboral. Ver: William Suarez-Potts. “La interpretación del artículo 123 constitucional, 1917-1934”. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, año III, núm. 4, enero-junio de 2017, pp. 3-35.

Confederación de Transportes y Comunicaciones en febrero de 1927. La nueva Confederación, la CTC, se había integrado en el III Congreso Ferrocarrilero como una forma de fortalecer el Pacto Confederativo que limitaba la solidaridad entre los oficios rieleros al carecer de mecanismos para exigir a los gremios secundar las huelgas; no obstante, a pesar de este esfuerzo, durante el movimiento huelguístico de 1927 una buena parte de las direcciones de las organizaciones confederadas asentaron por escrito que no secundarían la huelga, aunque sus agremiados sí pararon las labores.

Finalmente, ante la potencia de la huelga, las afectaciones al sistema ferroviario, la presión social y la perspectiva de que la revisión del amparo fallado por la Corte fuera favorable a los confederados, la Presidencia decidió no esperar la respuesta del Congreso que tenía empantanada la discusión sobre su iniciativa para reglamentar el 123 y creó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, utilizando las facultades al Ejecutivo concedidas por el artículo 89 de la Constitución. El objetivo oficial era cumplir la Ley de Ferrocarriles, de la energía eléctrica, de la Ley del Petróleo, y de las industrias minerales, que declaraba de jurisdicción federal todo lo competente a éstas y reglamentar la competencia en la resolución de conflictos de trabajo de acuerdo con la Ley Orgánica de la Secretaría de Industria y en cumplimiento de la fracción XX del artículo 123 referente a las Juntas de Conciliación. Así, el artículo 3° del Decreto estableció como jurisdicciones de la Junta a las zonas federales, los conflictos que se presentaran en industrias de contrato o concesión federal, los conflictos que abarquen dos o más estados o en zonas federales o en caso de que la jurisdicción esté en manos del gobierno federal.¹⁹

Bajo los argumentos vertidos sobre los ferrocarriles en la Iniciativa de Calles, el artículo 2° transitorio disponía que, sólo “por esta vez”, la SICT como encargada de la organización de la Junta citaría a los trabajadores y los patrones para designar representantes una vez publicado el Reglamento de la JFCA y durarían en su puesto hasta el 31 de diciembre de 1927; es decir, era urgente resolver el caso de la huelga general ferroviaria. Por los procedimientos acelerados que se sucedieron, y que no estuvieron exentos de errores por esto mismo, se ha argumentado que la expedita formación de la Junta fue para atender dicha

¹⁹ “Decreto presidencial que establece la formación de la JFCA”, 23 de septiembre de 1927, México. D.F., expediente I, caja 1141, DT, AGN.

huelga a través de su primer asunto: el 927/1. Finalmente, con Reynaldo Cervantes Torres como presidente del nuevo organismo –quien era el Jefe del Departamento de Trabajo que ya había juzgado varias veces la huelga ferrocarrilera–, a pesar del amparo de la Corte y los alegatos de la Confederación, en las dos resoluciones de la JFCA que dictó sobre el movimiento rielero se resolvió que este movimiento no constituía una huelga sino un abandono de trabajo.

4. La posición de los trabajadores

Habían pasado casi 13 meses desde que los mecánicos dejaron sus herramientas para irse a la huelga. Las acciones confederadas habían sido juzgadas por cinco autoridades diferentes, varias veces incluso, y arribaron al punto de que no sólo era ilegal, sino que ya ni siquiera era una huelga. Así la JFCA concluyó su primer año de existencia, proscribiendo a los ferrocarrileros en medio de una política cada vez más flexible del Ejecutivo con las empresas de Estados Unidos, particularmente con los petroleros y los banqueros, que representaban al futuro mundial de la economía, frente al anquilosado y desvencijado sistema ferroviario que se entendía como el pasado en la política de transportes y movilidad.

Entre la extensa documentación sobre la huelga de 1927 y, de forma particular, sobre la conciliación y el arbitraje que realizó la Junta entre octubre y diciembre del mismo año, sobresale un par de documentos suscritos por trabajadores del riel que, si bien abordan de forma directa las resoluciones de la JFCA, dejan entrever la posición que guardaban sobre los organismos encargados de regular la relaciones laborales y, en general, sobre el derecho laboral al exponer algunos de sus elementos clave. El primero es el “voto particular de Donato Muñoz” que emite como representante del trabajo en la Junta Especial número 2 para contrarrestar la primera resolución de la Junta Federal que falló contra la huelga; en este documento, Muñoz, quien era un trabajador activo pero sin filiación política, declara que el organismo laboral no debe resolver la ilicitud de la huelga pues “ la huelga no constituye el conflicto, es derivado de este”, por lo que es menester del organismo estudiar “las causas origen” sobre las que no resolvió nada. Asimismo, sostiene, no se trató de un abandono de trabajo pues este existe cuando no hay causa justificada y, en este caso, sí la existe; por lo

tanto, si la Junta “no ha resultado sobre el conflicto, causa o motivo del movimiento huelguístico, no debió resolverse, conforme a mi leal saber y entender, nada sobre este”.²⁰

Por su parte, Elías Barrios, Secretario General de la Confederación de Comunicaciones y Transportes durante la huelga de 1927 y de filiación e ideología comunista, interpuso un juicio de amparo contra la primera resolución de la JFCA sobre la huelga ferroviaria. Implementando una consistente argumentación jurídica, Barrios suscribe una serie de postulados sobre el papel del gobierno respecto de la legislación obrera. De esta forma, señala que al establecer la JFCA a través de un decreto presidencial se violó el correcto proceso pues “dicho decreto para tener una fuerza jurídica debió ser una verdadera ley expedida por el Congreso de la Unión”; sin embargo, basándose en la fracción 1ª del artículo 89 constitucional, Calles ignoró que dicha fracción postula que el Ejecutivo tiene facultad de promulgar y ejecutar las leyes que ya hubieran sido expedidas por el Congreso de la Unión y no a cualquier ley que pudiese plantear el Presidente; en el fondo, Barrios cuestiona el proceso de centralización del poder presidencial a través de las instituciones que está creando con ese objetivo.

Aunado a esto, Barrios expone que la Junta prefirió declarar como inexistente la huelga porque si la hubiese considerada ilícita, al argumentar los sabotajes y delitos de los trabajadores, Ferrocarriles Nacionales hubiese caído en la ilegalidad al sustituir a los trabajadores con esquiroles porque los contrató sin haberse definido el carácter de la huelga; por lo tanto, “la autoridad responsable, deseosa de ayudar a estos en todo trance, acudió al extremo de negar que en el caso hubiera habido huelga, sin importarle desconocer el derecho de huelga y pisotear el sentido común, el sentido etimológico de la palabra huelga y la doctrina generalmente admitida sobre el particular”. Adelantándose al futuro quehacer de la JFCA, y demás organismos de conciliación y arbitraje, el amparo promovido por Barrios ya denotaba la atribución del Estado de declarar una huelga ilegal o inexistente como una forma de terminar los conflictos laborales sin importarle siquiera el derecho laboral. La previsión de Barrios se fue confirmando a través de los años cuando miles de huelgas fueron declaradas

²⁰ “Voto particular de Donato Muñoz”. 4 de octubre de 1927, México, D.F., expediente 927/1 (2ª parte), caja 1, JFCA, AGN.

ilegales, abriendo la posibilidad de sustituir el personal con esquirols de forma legal. Esta era la esencia de un modelo de regulación laboral que tuvo su primer caso en 1927.

Conclusiones

Las fuentes estudiadas y el caso concreto de los ferrocarrileros, como primer asunto de la JFCA, muestra que el artículo 123 adolece de la limitación impuesta por un sistema económico que no puede conciliar las contradicciones entre el capital y el trabajo, situación que se demuestra en la ambigüedad que no se supera ni con la creación de los organismos de conciliación y arbitraje ni con la reglamentación del artículo; al contrario, para la centralización del poder, el Estado utilizó los vacíos legales para situarse como el interventor sobre el enfrentamiento de las clases que “regulaba” en función de sus cambiantes intereses frente a unos trabajadores organizados que, aunque les asistiera la razón, no podían salir victoriosos en un marco legal diseñado para contener y reprimir el movimiento, como ellos mismos empezaban a dar cuenta. 

Archivo

Archivo General de la Nación (México)

Departamento del Trabajo

Presidentes. Ramo Obregón-Calles

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

Bibliografía

Alvarado, Salvador. *Ley del Trabajo*, expedida el 11 de diciembre de 1915. En línea: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1915LDT.html>

Andrade, Eduardo. *Veracruz en el Congreso Constituyente 1916-1917*. México: Secretaría de Cultura; INEHRM, IIJ-UNAM, 2017

Carr, Barry. *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*. México: ERA, 1981.

Gorostieta, Miguel Ángel. “A fuego y Constitución. El primer caso de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje” en Mario Barbosa y Miguel Ángel Gorostieta, eds. *Historias del Trabajo y sus trabajadoras(es). Nuevos derroteros desde la Historia Social*. México: CEMOS/Conahcyt, 2024, p. 121-167.

Marván, Ignacio. *Nueva edición del Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*. México: SCJN, 2005.

Pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial, firmado en Veracruz el 17 de febrero de 2015 (facsimilar). México: SEGOB/STyPS, 1979.

“Resolución sobre la situación económica” en *El Machete*, 8 de junio de 1926.

Suarez-Potts, William. “La interpretación del artículo 123 constitucional, 1917-1934”. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, año III, núm. 4, enero-junio de 2017, p. 3-35.

“El pedido justiciero del minero se pierde con el viento y el polvo de la tierra seca”: la lucha del sindicalismo minerometalúrgico por el bienestar y la justicia social en el México alemanista (1946–1952)

Resumen: Entre 1945 y 1951, el sindicalismo minero mexicano vivió un periodo de tensiones marcado por el control estatal y la imposición de líderes afines al régimen alemanista. Las huelgas de Nueva Rosita y Cloete expresaron la resistencia de los trabajadores frente a la injerencia gubernamental y el “charrismo” sindical. Más allá de los conflictos políticos, el verdadero motivo de estas movilizaciones fue la lucha por la justicia social y el bienestar común, que implicaba la defensa de condiciones laborales dignas, servicios médicos adecuados y el respeto a la autonomía sindical. Con sus luchas, los mineros encarnaron el ideal de un sindicalismo libre, cimentado en la dignidad del trabajo y en la búsqueda de un bienestar compartido.

Palabras clave: Sindicalismo minero/ Bienestar social/ alemanismo/ justicia social.

“The Miner’s Righteous Plea Is Lost with the Wind and the Dust of the Dry Earth”: The Struggle of the Mining and Metallurgical Unionism for Welfare and Social Justice in Alemán’s Mexico (1946–1952)

Abstract: Between 1945 and 1951, Mexican mining unionism experienced a period of tension marked by state control and the imposition of leaders aligned with President Alemán’s administration. The strikes in Nueva Rosita and Cloete expressed workers’ resistance to government interference and corrupt union leadership. Beyond the political conflicts, the true motivation behind these mobilizations was the struggle for social justice and the common good, which entailed defending decent working conditions, adequate medical services, and respect for union autonomy. Through their struggles, miners embodied the ideal of free unionism, founded on the dignity of labor and the pursuit of shared prosperity.

Keywords: Mining unionism, social welfare, alemanismo, social justice.

Anagricel Camacho Bueno: Doctora en Historia por la UNAM, especialista en historia social del trabajo, salud obrera y políticas públicas de salud y seguridad social en la industria minerometalúrgica. Autora de *Legado minero. La salud en México hasta la creación del IMSS (1934–1943)* (Libros del Alicate, 2022), ha publicado en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, *Gaceta Criba*, *Testimonios* y además como autora de un capítulo en el libro colectivo *Salud pública y ocupacional en el espacio urbano* (UNAL, 2025). Con amplia trayectoria docente, imparte clases en la Maestría de Filosofía e Historia del Centro Universitario de Estudios Jurídicos (CUEJ) y en la SEP, en los niveles básico y medio superior. Coordinó dossiers en *Gaceta Criba* sobre salud, género y trabajo, y se distingue por su compromiso con la enseñanza crítica de la historia y la difusión de la memoria obrera en México.

Cómo citar este artículo: Camacho Bueno, Anagricel. “El pedido justiciero del minero se pierde con el viento y el polvo de la tierra seca: la lucha del sindicalismo minero-metalúrgico por el bienestar y la justicia social en el México alemanista (1946–1952).” *Gaceta Criba*, no. 10, oct.–dic. 2025, pp.19-39.

“El pedido justiciero del minero se pierde con el viento y el polvo de la tierra seca”: la lucha del sindicalismo minerometalúrgico por el bienestar y la justicia social en el México alemanista (1946–1952)²¹

Anagricel Camacho Bueno

Introducción

El tránsito del cardenismo al alemanismo marcó una fractura profunda en las expectativas del movimiento obrero mexicano. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934–1940), los trabajadores —en especial los minero-metalúrgicos— habían depositado su confianza en un Estado que se presentaba como garante de justicia social y bienestar colectivo. La política laboral cardenista, con su impulso a la organización sindical y su discurso de defensa del proletariado, generó entre las clases trabajadoras la esperanza de un nuevo pacto social sustentado en la redistribución y la dignificación del trabajo.

Sin embargo, esa promesa comenzó a desvanecerse con la llegada de Miguel Alemán Valdés (1946–1952), cuyo gobierno encarnó la transición hacia un modelo de modernización económica basado en la alianza entre el Estado, la empresa privada y una dirigencia sindical subordinada. Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, el mundo experimentó un reacomodo político y económico que también alcanzó a México: mientras las potencias vencedoras impulsaban el bienestar social como respuesta al sacrificio bélico, en el país se impuso una política de control y disciplinamiento laboral. Los mineros, herederos de las expectativas cardenistas, sintieron con mayor fuerza la contradicción entre el ideal de justicia social y la realidad de un Estado que privilegiaba la estabilidad sobre la equidad.

En este contexto de desencanto, los trabajadores mineros se convirtieron en símbolo de resistencia ante el desmantelamiento de las conquistas obreras logradas en la década

²¹ Una versión más extendida del trabajo puede encontrarse en: Camacho Bueno, Anagricel. *Industria minero-metalúrgica, México: 1934–1970. Auge y declive de la protección de la salud y seguridad social*. Tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2025.

anterior. Sus demandas de salud, seguridad y bienestar social, expresadas en los años posteriores a la guerra, no solo reflejaban condiciones materiales de explotación y riesgo, sino también una profunda crítica al abandono estatal. Mientras el cardenismo había alentado la participación obrera como motor del proyecto revolucionario, el alemanismo redujo esa participación a un instrumento de control político. La esperanza cardenista de un sindicalismo autónomo y combativo se transformó, bajo el nuevo régimen, en un aparato corporativo disciplinado al servicio de la industrialización.

Así, el movimiento minero de mediados del siglo XX —particularmente las huelgas y protestas surgidas entre 1945 y 1951— puede interpretarse como una respuesta al fracaso del Estado para cumplir con la justicia social prometida. En el contraste entre la solidaridad cardenista y la represión alemanista se revela el tránsito de un sindicalismo emancipador a uno domesticado, donde la búsqueda obrera de bienestar y dignidad chocó con la maquinaria burocrática del poder.

1. De la mina al Estado: un llamado por el bienestar social

Para los trabajadores minero-metalúrgicos, la temporada electoral representó una oportunidad para revalorar las necesidades y demandas del sindicato, especialmente al concluir la Segunda Guerra Mundial. El 20 de octubre de 1945, la Sección 65 publicó un texto de carácter crítico en torno a los problemas médico-sociales que afectaban al gremio minero. En dicho documento se señalaba que la cuestión no se limitaba únicamente a la temida silicosis —considerada la enfermedad más común y letal entre los trabajadores del subsuelo—, sino que abarcaba una serie de dificultades cotidianas que hasta entonces habían sido ignoradas por la sociedad y, sobre todo, por el Estado.²²

Los mineros sostenían que era indispensable una nueva organización estatal capaz de atender sus demandas, pues reconocían que sus problemas merecían una atención prioritaria por parte del gobierno federal. Afirmaban, además, que sus exigencias eran legítimas y profundamente justas, dado que, en sus propias palabras, “nada piden que no sea mejor compensación a su trabajo; piden comodidad, salud, bienestar y alegría para su existencia

²² “Problemas medico-sociales”, *Semanario 1906*, 20 octubre de 1945, pp. 2 y 4.

sacrificada”²³. A modo de protesta, subrayaban también que sus peticiones no implicaban perjuicio económico alguno para las compañías mineras, a las que consideraban las principales beneficiarias de su esfuerzo laboral, especialmente por el incremento en la producción que había exigido el contexto bélico reciente.

Es decir, los trabajadores mineros estaban demandando la ampliación de su bienestar social. Este hecho resulta especialmente relevante, pues en el mismo periodo comenzó a formularse, en diversas partes del mundo, la necesidad de establecer Estados de Bienestar. El caso británico fue paradigmático: Gran Bretaña se erigió como principal impulsor de este modelo, que posteriormente se expandió por toda Europa como respuesta a los profundos estragos sociales y económicos provocados por la guerra, particularmente entre la clase trabajadora. En este contexto, amplios sectores sociales comenzaron a reclamar la “abolición de la pobreza y la prevención del desempleo”, aspiraciones que trascendían los límites de la simple asistencia social. A ello se sumó la influencia del socialismo, cuyas propuestas integrales de bienestar generaron una poderosa atracción ideológica, obligando a las naciones no comunistas a responder a las crecientes demandas populares mediante políticas sociales más amplias e inclusivas.²⁴

Por consiguiente, no resulta sorprendente que, al otro lado del globo, en México —país que había contribuido significativamente al esfuerzo bélico mediante el suministro de minerales estratégicos y mano de obra—, el sector minero se convirtiera en uno de los primeros en recordarle al Estado la urgencia de instaurar políticas de bienestar. En este sentido, la exigencia minera no solo expresaba una reivindicación laboral, sino que se insertaba en una tendencia global hacia la institucionalización del bienestar social como respuesta a las desigualdades estructurales del capitalismo industrial.

Además, la Sección 65 señaló que los profesionales de la medicina conocían con precisión las condiciones de vida y de trabajo de los mineros y, en consecuencia, eran conscientes de que poco o nada podían hacer en favor de ellos. Ello se debía, principalmente, a que sus acciones se veían limitadas por las disposiciones de las empresas para las que

²³ “Problemas medico-sociales”, *Semanario 1906*, 20 octubre de 1945, pp. 2 y 4.

²⁴ Asa Briggs, “The Welfare State in Historical Perspective,” *European Journal of Sociology*, vol. 2, 1961, pp. 221–224

trabajaban. Los directores de las compañías, además, se encontraban generalmente lejos de los centros mineros, pues dirigían las operaciones desde sus oficinas centrales en Estados Unidos.²⁵

La situación resultante del esfuerzo bélico había alcanzado niveles alarmantes. Los mineros argumentaban que sus peticiones llegaban debilitadas a los oídos de los gerentes debido a la distancia geográfica y burocrática que mediaba entre ambos. Denunciaban también que los directivos se preocupaban más por las cifras, los valores bursátiles y los proyectos de adquisición que por las condiciones humanas de quienes sostenían la producción. Lo expresaron con una potencia poética y simbólica: “el pedido sereno y justiciero del médico o del minero se pierde [...] con el viento y el polvo de la tierra seca”²⁶. A través de estas palabras, los trabajadores apelaban directamente al Estado en busca de auxilio.

La Sección 65 también subrayó que la labor minera no se realizaba por “actitud o inclinación especial”, pues, como afirmaban, “maldita la gracia que le hará a nadie llevar vida tan arriesgada”. Denunciaban así que su trabajo era producto de la resignación y la falta de alternativas, ya fuera por la escasez de fuentes de empleo o por la carencia de preparación técnica para desempeñar oficios mejor remunerados. Reconocían que los obreros especializados —los llamados “técnicos mineros”, entre los que incluían ingenieros, geólogos e incluso médicos— eran minoría dentro del gremio.²⁷

La gran mayoría de la fuerza laboral estaba compuesta por mineros jornaleros, considerados “hombres destinados a confinarse voluntariamente en los lugares insalubres e inhóspitos en las entrañas de las minas”. Por ello, insistían en que la preocupación fundamental del Estado debía ser “velar porque la vida del minero actual deje de ser siempre la de exponerse”.²⁸ El riesgo inherente al trabajo minero no se había reducido con los avances

²⁵ “Problemas medico-sociales”, *Semanario 1906*, 20 octubre de 1945, pp. 2 y 4.

²⁶ “Problemas medico-sociales”, *Semanario 1906*, 20 octubre de 1945, pp. 2 y 4.

²⁷ “Problemas medico-sociales”, *Semanario 1906*, 20 octubre de 1945, pp. 2 y 4.

²⁸ “Problemas medico-sociales”, *Semanario 1906*, 20 octubre de 1945, pp. 2 y 4.

tecnológicos en la extracción; por el contrario, la producción intensiva entre 1939 y 1945 había incrementado tanto los accidentes laborales como las enfermedades profesionales.

El 17 de noviembre de 1945, durante la visita de Miguel Alemán Valdés a Cananea, los trabajadores mineros expresaron entusiasmo y esperanza ante la posibilidad de que el candidato encarnara los ideales de la Revolución mexicana. En esa ocasión, los miembros del Comité Ejecutivo Local (CEL) de la Sección 65 entregaron un documento con propuestas para su programa de gobierno, en el que detallaban los principales problemas que aquejaban al sector minero.²⁹

Entre sus denuncias, destacaban la alta incidencia de silicosis, enfermedad profesional que año tras año cobraba numerosas víctimas debido a la insuficiencia de las medidas preventivas implementadas por las compañías. Los mineros acusaban a los empleadores de incumplir la fracción IV del artículo 111 de la Ley Federal del Trabajo, y demandaban al futuro gobierno que exigiera su cumplimiento, así como la adopción de métodos más eficaces para prevenir el deterioro físico de los trabajadores, muchos de los cuales —decían— quedaban convertidos en “guiñapos humanos” tras haber sido “exprimidos” por las empresas.³⁰

Asimismo, el CEL denunció la falta de políticas estatales que protegieran a las cooperativas de consumo, las cuales desempeñaban un papel crucial ante el encarecimiento de los productos básicos, pero se veían afectadas por una carga fiscal desproporcionada. También consideraban injustos los descuentos aplicados a los jornales por concepto de jubilación, pues representaban —en sus palabras— “el último patrimonio de una etapa de trabajo que ya no podrá repetirse”.³¹ A pesar de la esperanza depositada en la candidatura de Alemán Valdés y en sus posibles reformas, el optimismo inicial de los mineros se desvaneció poco después, al constatar que las promesas de atención y bienestar no se tradujeron en acciones concretas.

²⁹ “Bienvenido el Lic. Miguel Alemán Valdés”, *1906 Semanario*, 17 de noviembre de 1945, p. 1.

³⁰ Editorial, “Aportación al programa”, *1906 Semanario*, 17 de noviembre de 1945, p.3.

³¹ Editorial, “Aportación al programa”, *1906 Semanario*, 17 de noviembre de 1945, p.3.

2. De la “Convención de las bayonetas” a la “purificadora” contra los mineros

Con la llegada de Miguel Alemán Valdés a la presidencia, los estímulos económicos generados por la Segunda Guerra Mundial comenzaron a diluirse. El retorno de Estados Unidos a la producción civil, tras la reconversión de su industria bélica, provocó una drástica reducción en la demanda de materias primas, particularmente minerales, que hacia 1946 prácticamente había desaparecido. Ante este panorama, el gobierno alemanista adoptó una política económica moderada, orientada a evitar tanto la inflación como la deflación, y centrada en el control de precios. Inicialmente, este proyecto contó con el respaldo de los sectores obrero e industrial. Nacional Financiera (Nafinsa) concentró sus esfuerzos en impulsar obras de infraestructura y en promover la política de sustitución de importaciones.³² Para 1948, los factores económicos que habían favorecido al país durante el conflicto mundial se habían extinguido. El incremento de las importaciones de bienes de capital y de producción generó un desequilibrio en la balanza de pagos, al tiempo que la primera recesión estadounidense de la posguerra redujo significativamente las exportaciones mexicanas hacia ese país.

El estallido de la Guerra de Corea (1950–1953) llevó al Estado mexicano a reformar, en 1951, el artículo 131 constitucional, con el fin de otorgar al Ejecutivo facultades extraordinarias para intervenir en la economía. Esta modificación buscaba dotar de “forma, sentido y base legal” a la acción estatal, permitiendo regular precios, intervenir en la distribución de bienes y contener las presiones inflacionarias derivadas del conflicto internacional.³³ En el ámbito laboral, los trabajadores se organizaron en 1948 para firmar el Pacto de Solidaridad, Amistad y Ayuda Mutua, integrado por los tres sindicatos industriales más importantes del país: el de minero-metalúrgicos (SITMMSRM), el de petroleros y el de ferrocarrileros. Su objetivo era defender la integridad de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y

³² Luis Medina Peña, *Hacia un nuevo Estado: México 1920-2000*, 3.^a reimpresión (México: Fondo de Cultura Económica, 2017), 139-140.

³³ Luis Medina Peña, *Hacia un nuevo Estado: México 1920-2000*, 138 y 141

oponerse a la llamada “tesis Corona”, que proponía restringir el derecho de huelga a los sesenta días previos al vencimiento de los contratos colectivos y obligar a los sindicatos a indemnizar a los patrones cuando una huelga fuera declarada ilegal o inexistente.³⁴

La alianza sindical organizó una marcha hacia el Zócalo capitalino y obtuvo una audiencia con el presidente Alemán Valdés; cinco días después, la iniciativa de reforma fue retirada. Ese mismo año, el 25 de junio de 1948, se fundó el Partido Popular (PP), integrado por sindicatos disidentes de la CTM. Esta organización, en la que se evidenció la influencia política persistente de Vicente Lombardo Toledano, tuvo como principal base social a la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), la cual ratificó su adhesión a la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) y a la Federación Sindical Mundial.³⁵

Durante el sexenio de Miguel Alemán Valdés, el Estado identificó a los sindicatos disidentes como una amenaza a su proyecto de industrialización. En respuesta, los principales grupos obreros impulsaron la creación de una central independiente a la Confederación de Trabajadores de México (CTM): la Confederación Única de Trabajadores (CUT). No obstante, la militancia de los sindicatos industriales —particularmente SITMMSRM— en la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), dirigida por Vicente Lombardo Toledano, llevó al Estado a calificarlos de “comunistas”.³⁶ Ello justificó la puesta en marcha de un plan sistemático de recuperación del control sindical, con el propósito de neutralizar aquellas organizaciones consideradas estratégicas para el desarrollo industrial y susceptibles de alinearse con posiciones de izquierda.³⁷

³⁴ Daniel Librado, *Sindicato minero 1948-1978: Filiberto Ruvalcaba y Napoleón Gómez Sada, dos líderes con políticas diferentes* (Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2004), 27; véase también Juan Luis Sariago, *Enclaves y minerales en el norte de México: historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita (1900-1970)* (México: CIESAS, 1988), 273.

³⁶ Al concluir la gestión de Fidel Velázquez como secretario general de la CTM, se desató una disputa por la sucesión entre dos facciones: una, de orientación reformista y encabezada por el ferrocarrilero Luis Gómez Z., identificado con el comunismo; y otra, dirigida por Fernando Amilpa, del Sindicato de Trabajadores del Departamento de Limpia y Transportes de la Ciudad de México. Ante las escasas posibilidades de triunfo de Gómez Z., el Sindicato de Ferrocarrileros se separó de la CTM y fundó la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT). Vicente Lombardo Toledano, *teoría y práctica del movimiento sindical* (México: UOM, 1981), 81.

³⁷ Al finalizar la SGM la campaña contra el fascismo en Estados Unidos se transformó ahora en una feroz cruzada de repudio contra el comunismo una de las primeras acciones por parte de EUA, para acabar con los comunistas,

El gobierno inició su ofensiva en 1948 con la intervención en el Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros (SNTF), seguida por el control del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) en 1949. Tras debilitar a estas dos poderosas organizaciones, el Estado procedió a depurar sus estructuras mediante despidos masivos y reducciones salariales, dejando pendiente la alineación del SITMMSRM.³⁸ Este proceso de intervención comenzó en 1949 y se consolidó hacia 1951, cuando se completó la subordinación del sindicalismo minero-metalúrgico.

La estructura organizativa del SITMMSRM difería notablemente de la de los ferrocarrileros y petroleros. Mientras que el SNTF se regía por cinco Contratos Coletivos de Trabajo (CCT) —correspondientes a igual número de empresas— y el STPRM centralizaba su poder en un Comité Ejecutivo Nacional (CEN), el SITMMSRM mantenía una configuración descentralizada. Cada sección tenía autonomía para negociar y administrar su propio CCT con la empresa correspondiente, sin que el CEG poseyera autoridad sancionadora sobre ellas. Esta particularidad organizativa dificultaba el control estatal y corporativo.³⁹

El primer intento del gobierno alemanista por intervenir en la vida sindical minera ocurrió a finales de 1949 en la Sección 97 —que representaba a los trabajadores de La Consolidada, S.A., en la Ciudad de México—, la cual convocó a una Convención Extraordinaria para los Comités Ejecutivos Locales (CEL) del SITMMSRM. Diversos gobernadores ofrecieron incluso cubrir los gastos de traslado de los delegados, lo que revelaba el interés gubernamental en manipular la reunión. Sin embargo, el intento fracasó

fue destruir sus organizaciones internacionales de trabajadores: la CTAL. Luis Fernando Álvarez, *Vicente Lombardo Toledano y los sindicatos de México y Estados Unidos* (México: UNAM, 1995), 141; véase también, Jorge Turner, *Sindicatos, nuevos movimientos sociales y democracia* (México: UOM, 1994), 147.

³⁸ Entre 1948 y 1949, el gobierno de Miguel Alemán controló a los sindicatos ferrocarrilero y petrolero mediante represión militar. Las disidencias fueron sofocadas con el uso del ejército y la imposición de líderes afines al régimen. La represión a los ferrocarrileros fue conocida como charrismo, mientras que la de los petroleros comenzó en 1946, tras un paro laboral reprimido con despidos y arrestos de dirigentes, dejando al movimiento aislado. Saúl Escobar Toledo, *El camino obrero: historia del sindicalismo mexicano 1907-2017* (México: Fondo de Cultura Económica, 2021) 79-80.

³⁹ Mercedes Gaitán Rivero, *El movimiento de los mineros en el alemanismo* (México: UNAM-IIS, 1987), 96

al advertir los delegados la intención de infiltración estatal para controlar los CEL, órganos fundamentales de representación sindical.⁴⁰

Cabe recordar que la gerencia de la Consolidada ya había intentado, en 1945, debilitar a la Sección 97 condicionando la revisión contractual a la designación por parte de la empresa de los miembros del CEL. La negativa obrera provocó el despido de Camilo Chávez (secretario general local) y Alfonso Vera (presidente del Consejo Local de Vigilancia), lo que derivó en una huelga respaldada por todas las secciones del SITMMSRM. La solidaridad interseccional, especialmente de la Sección 65, resultó decisiva: el 11 de diciembre de 1945 la compañía accedió a las demandas obreras y reinstaló a los despedidos, en lo que fue considerado un triunfo histórico del sindicalismo minero.⁴¹

Tras este precedente, las compañías norteamericanas esperaron el nuevo contexto político del alemanismo para reanudar su ofensiva contra los CEL, considerados los núcleos más radicales del sindicalismo minero. Aprovechando la coyuntura de la revisión de los CCT, el CEG del SITMMSRM advirtió al gobierno de la posibilidad de una huelga general si no se cumplían las demandas laborales. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), encabezada por Manuel Ramírez Vázquez⁴², respondió que cualquier paro carecería de respaldo oficial y que las demandas debían ajustarse a los límites fijados por las compañías, lo que constituyó —como ha señalado Gaitán— una de las primeras acciones represivas contra el sindicalismo minero-metalúrgico. La práctica de declarar inexistentes las huelgas antes de su estallido vulneraba de forma abierta los derechos constitucionales de los trabajadores.⁴³

Paralelamente, la Cámara Minera alegó una supuesta caída en los precios internacionales de los metales para eludir aumentos salariales, mientras su representante,

⁴⁰ “Notas editoriales: La Huelga de la Sección 97”, *Semanario 1906*, 20 de octubre de 1945, p. 3.

⁴¹ “Positivo triunfo del sindicato minero”, *Semanario 1906*, 15 de diciembre de 1945, p. 1.

⁴² Ramírez Vázquez había sido compañero en la Universidad de Miguel Alemán Valdés y que se consideró como hombre de confianza del señor presidente. Con ayuda de Ramírez, Alemán, pudo dar el giro necesario a las políticas laborales (acciones legales o no legales) para tener el control de la masa trabajadora, pero sobre todo de los tres sindicatos industriales disidentes.

⁴³ Mercedes Gaitán Rivero, *El movimiento de los mineros en el alemanismo* (México: UNAM-IIS, 1987), 89.

Gustavo S. Serrano, culpaba a la Secretaría de Hacienda de los elevados impuestos al sector. El dirigente Agustín Guzmán, presionado por el gobierno, aceptó esa postura, lo que provocó un profundo descontento entre las bases, quienes lo acusaron de sumisión ante el alemanismo. Poco después, Guzmán abandonó el SITMMSRM para ocupar la secretaría general de la UGOCM, siendo reemplazado por Félix Ramírez, figura que marcó el inicio de la subordinación del sindicato al control estatal.

En febrero de 1950, Ramírez convocó a la VI Convención Nacional Ordinaria del SITMMSRM, con el propósito de renovar parcialmente el CEG y abordar los problemas de la producción minero-metalúrgica. El anuncio de la asistencia presidencial revelaba el grado de injerencia del Estado en la vida interna sindical. En este contexto, Ramos Millán, asesor jurídico del sindicato y figura de confianza para los mineros, recorrió diversas secciones del país —Monterrey, San Luis Potosí, Cananea, Parral, Zacatecas, Coahuila y Sonora— con apoyo de gobernadores y autoridades municipales, designando delegados afines al gobierno. Las secciones legítimas desconocieron a esos delegados “espurios” y nombraron sus propios representantes, lo que agudizó el conflicto interno.

Poco antes de la convención, Camilo Chávez relató que el ministro del Trabajo citó individualmente a los miembros del CEG con el propósito de comprarlos o chantajearlos, aprovechando las deudas que muchos mantenían con la Tesorería General del Sindicato. Aquello simbolizó la culminación del proceso de cooptación estatal, que terminó por fracturar la autonomía sindical minera y sentar las bases del nuevo corporativismo poscardenista. Como lo describió Camilo Chavez:

Fui de los últimos en ser llamado, me dijo que lo hacía por órdenes del presidente Alemán que el sindicato sería cambiado de raíz porque había mucha anarquía, que ya estaban listas todas las delegaciones que asistirían a la convención nacional a los que solo se agregarían los que dijera Filiberto Ruvalcaba, que estaba enterado del papel que jugaba en el Comité y que podría llegar muy lejos si esta vez, no me equivocaba, que yo podía ayudar mucho como colaborador del presidente [...] sí aceptaba recibiría dinero para mis gastos, además cuando saliera del Comité podría ocupar otro puesto, ya que desaparecería aquello de la no reelección, además podría ser diputado por el distrito de mi estado que escogiera y de antemano se me

consideraba electo, así no tendría necesidad de trabajar, contaría con un buen carro y una vida placentera.⁴⁴

La cita anterior revela cómo el gobierno de Miguel Alemán Valdés utilizó la corrupción, el soborno y la cooptación política como mecanismos para controlar al movimiento sindical, en este caso al minero-metalúrgico. A través de promesas de dinero, cargos públicos y beneficios personales, se buscaba desarticular la autonomía sindical y asegurar la subordinación de los líderes obreros al poder presidencial. Asimismo, el testimonio refleja la forma en que el discurso oficial justificaba la intervención estatal en los sindicatos con el argumento de combatir la “anarquía”, cuando en realidad se trataba de imponer un control político vertical. En suma, la cita ilustra el tránsito de un sindicalismo combativo a uno alineado con el régimen, donde la lealtad al presidente se premiaba con privilegios, consolidando así un sistema corporativo y clientelar.

El 15 de mayo de 1950 se celebró la VI Convención Nacional Ordinaria del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM), un evento que marcó un punto de inflexión en la historia del sindicalismo minero. Aunque asistieron algunas autoridades estatales y representantes internacionales de sindicatos mineros de Estados Unidos y Canadá, la reunión estuvo dominada por delegaciones impuestas por el Estado. La mayoría de las representaciones legítimas fueron excluidas mediante el uso de la fuerza policiaca, lo que evidenció la intervención gubernamental directa en la vida interna del sindicato.

Durante la convención, las secciones “auténticas” que lograron ingresar denunciaron la incongruencia de la dirigencia oficial con las condiciones reales de los trabajadores. Mientras tres mil mineros de Zacatecas sostenían una huelga de más de setenta días sin respaldo sindical, la dirección del SITMMSRM se mantenía en silencio ante una alianza tripartita entre la Secretaría del Trabajo, la Cámara Minera y la empresa *The Fresnillo Mining Company*. Un delegado de Monterrey presentó un documento firmado por veinticinco mil

⁴⁴Perla Jaimes Navarro, “El sindicalismo minero mexicano desde la perspectiva de sus protagonistas: La huelga de Coahuila (1950-1951) en el testimonio de Camilo Chávez,” Pacarina del Sur, <http://pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/1612-el-sindicalismo-minero-mexicano-desde-la-perspectiva-de-sus-protagonistas-la-huelga-de-coahuila-1950-1951-en-el-testimonio-de-camilo-chavez> (consultado el 27 de octubre de 2022)

trabajadores que condenaban la manipulación de la dirigencia, la acreditación de delegaciones “espurias” y la concesión de credenciales a personas ajenas al gremio.⁴⁵

El testimonio de Camilo Chávez sintetizó la violencia del proceso: “la VI Convención se instauró en el domicilio social del sindicato, los granaderos en la puerta no dejaron entrar a ningún delegado que no fuera reconocido por Filiberto Ruvalcaba, los delegados auténticos fueron rechazados a bayonetazos.”⁴⁶ Esta cita revela el grado de represión y coerción institucional mediante el cual el Estado buscó neutralizar la disidencia obrera, transformando un proceso democrático en una imposición autoritaria revestida de legalidad sindical.

Ante la usurpación, diversas organizaciones obreras —entre ellas la UGOCM— manifestaron su rechazo y defendieron la democracia sindical. Las secciones legítimas desconocieron a los dirigentes impuestos, entre ellos Luis Quiroz, Enrique Rangel y Filiberto Ruvalcaba, y convocaron una convención paralela que eligió como secretario general “auténtico” a Antonio García Moreno. Paralelamente, la convención oficialista, respaldada por el gobierno y la Secretaría del Trabajo, designó como secretario general “espurio” a Jesús Carrasco, estrechamente vinculado con el ministro Manuel Ramírez Vázquez.⁴⁷

De acuerdo con el testimonio de Chávez, las delegaciones legítimas se reunieron en la calle Palma 101 de la Ciudad de México y recibieron el apoyo de las bases: “Se hizo el recuento en las secciones para comprobar a qué Comité se apoyaba más [...] los 4,000 miembros de la Sección 65 apoyaron a García Moreno y sólo 68 votos fueron para Carrasco.”⁴⁸ Este episodio expone la fractura definitiva del sindicalismo minero y la instauración de un nuevo modelo de control corporativo. La intervención estatal en la VI Convención representó el fin de la autonomía obrera, consolidando la subordinación de los sindicatos al aparato político del alemanismo y marcando el tránsito del sindicalismo

⁴⁵ Gaitán Rivero, *El movimiento de los mineros en el alemanismo*, 92-95.

⁴⁶ Jaimes Navarro, “El sindicalismo minero mexicano...”

⁴⁷ Gaitán Rivero, *El movimiento de los mineros en el alemanismo*, 97; véase también, Mario Gill, *La huelga de Nueva Rosita* (México: Fondo de Cultura Económica, 2019), 15 y 23

⁴⁸ Jaimes Navarro, “El sindicalismo minero mexicano...”

combativo al sindicalismo de Estado, funcional al proyecto de industrialización posrevolucionario.

El SITMMSRM experimentó una profunda fractura interna al dividirse en dos fracciones. Por un lado, la denominada por las bases como la “auténtica”, encabezada por García Moreno y respaldada por las secciones más numerosas y combativas del sindicato; por otro, el Comité Ejecutivo General (CEG) considerado “espurio”, dirigido por Carrasco y Félix Ramírez.

Las secciones inconformes iniciaron una serie de protestas en defensa de su legitimidad sindical. Sin embargo, la fracción “oficialista”, encabezada por Carrasco y respaldada por sectores gubernamentales, recurrió a la aplicación de la cláusula de exclusión contra García Moreno, Agustín Guzmán y Adán Nieto. Estos dirigentes eran identificados como cercanos a Vicente Lombardo Toledano y simpatizantes de las ideas comunistas, las cuales eran percibidas por las compañías norteamericanas como una amenaza directa a sus intereses económicos.

La persecución política no tardó en intensificarse. Ramírez Vázquez giró instrucciones a las autoridades locales de los estados donde se concentraban los CEL más fuertes, para que reconocieran al CEG “oficialista”. Aquellos que se negaran serían catalogados como disidentes y despedidos de sus centros de trabajo. En este contexto de represión y fragmentación sindical, Mercedes Gaitán identifica cuatro tendencias principales entre las secciones consideradas auténticas: Los trabajadores acordaron preservar la unidad sindical, desconocer la convención espuria, apoyar a los líderes que resistían al comité oficialista —como Camilo Chávez, Aristeo Rojas y Gonzalo Hernández— y protestar ante la Presidencia por la intervención externa en su organización.⁴⁹

La actitud de resistencia de los minero-metalúrgicos respondía al rechazo a reproducir las condiciones de sometimiento que ya habían afectado a otros gremios estratégicos, como los ferrocarrileros y los petroleros. Un elemento clave en este proceso fue el uso político de la cláusula de exclusión, concebida originalmente como un mecanismo de defensa sindical.

⁴⁹ Gaitán Rivero, *El movimiento de los mineros en el alemanismo*, 96.

El sindicato interpretaba que la LFT 1931 reconocía las amenazas que enfrentaban las organizaciones obreras y, por ello, había incorporado esta cláusula como salvaguarda. Según su interpretación, la cláusula podía aplicarse al cumplirse dos requisitos: de “forma” y de “fondo”. El criterio de fondo se explicaba de la siguiente manera: “la frecuencia con la que dentro de las organizaciones obreras se cuelan traidores; la traición consiste en que estos sistemáticamente desarrollan una labor de mala fe, calumnias, insultos, incumplimiento en sus obligaciones para con el sindicato”.⁵⁰

En consecuencia, cuando la actividad de estos elementos resultaba perjudicial para la organización, se aplicaba lo que los sindicalistas denominaban “la purificadora cláusula de exclusión”. Este mecanismo permitía expulsar del sindicato a quienes eran considerados afines a los intereses empresariales.

La Sección 65 señaló que, cada vez que se aplicaba “la purificadora”⁵¹, los expulsados solían acudir a la prensa para presentarse como víctimas. Algunos periódicos —“que los mineros tildaban de ingenuos”— difundían su versión, describiéndolos como afectados por las “dictaduras en los sindicatos”. No obstante, los trabajadores minero-metalúrgicos sostenían que, sin dicha herramienta, las organizaciones obreras carecerían de un medio eficaz de “purificación y seguridad”. En sus propias palabras, afirmaban que: “la cláusula de exclusión es indispensable para la permanencia de los sindicatos y es una garantía para los trabajadores honrados y una medida eficaz para los traidores”.⁵² Paradójicamente, el mecanismo que había sido concebido como garantía de autonomía sindical se transformó en un instrumento de control político. Durante el gobierno de Miguel Alemán, la cláusula fue empleada contra los CEG y los CEL legítimos, sirviendo como herramienta legal para depurar al SITMMSRM de los llamados “elementos rojos” o disidentes, estigmatizados por su orientación ideológica.

La división del SITMMSRM entre fracciones “oficialistas” y “auténticas” fue catalogada por la STPS como un problema intergremial. Esta clasificación permitió al Estado deslindarse de una solución directa, facilitando que las compañías minero-

⁵⁰ “La cláusula de exclusión”, *1906 Semanario*, 6 de mayo de 1943, p. 2.

⁵¹ De esa manera la llamó la Sección 65.

⁵² “La cláusula de exclusión”, *1906 Semanario*, 6 de mayo de 1943, p. 2.

metalúrgicas recuperaran terreno y contuvieran las demandas obreras. A partir de entonces, las empresas lograron incluso reducir prestaciones previamente reconocidas en los CCT de algunas secciones. El reconocimiento oficial se otorgó únicamente a las secciones alineadas con la fracción “oficialista”, configurándose así una alianza tripartita entre empresa, gobierno y líderes sindicales afines al régimen. El CEG “auténtico”, encabezado por Agustín Guzmán y García Moreno, no consiguió revertir este embate, pese al respaldo del Partido Comunista (PC), UGOCM y la CUT. De manera paulatina, el gobierno logró subordinar a las secciones opositoras. En algunos casos, impuso dirigentes espurios en los Comités Ejecutivos Locales (CEL); en otros, permitió la permanencia de líderes electos democráticamente, aunque bajo la vigilancia y control de la política laboral de la STPS. Aquellos CEL que se negaban a acatar las disposiciones oficiales eran destituidos y reemplazados por dirigentes “oficialistas”; quienes, además, resistían activamente, fueron objeto de represión violenta.⁵³

A pesar de las condiciones de evidente desventaja, varias secciones mantuvieron una resistencia sostenida y organizada. Tal fue el caso de las secciones 97 y 123 de La Consolidada, así como de las secciones 14 de Nueva Rosita y 28 de Palau. En particular, las secciones de La Consolidada protagonizaron una de las luchas más prolongadas emprendidas por un CEL, desde 1949 hasta el 12 de septiembre de 1950. Durante este periodo, los enfrentamientos entre los CEL auténticos y los espurios se intensificaron, generando un ambiente de violencia interna. En medio de esta conflictividad, las compañías aprovecharon para violar los acuerdos establecidos en los CCT, contando con la complicidad de la STPS y del CEG “oficialista”. En el caso específico de los metalúrgicos de La Consolidada, S.A., aproximadamente 2,500 trabajadores fueron privados de nuevos contratos y de mejoras salariales. Finalmente, con la tolerancia del Estado, la empresa suspendió a 45 trabajadores por un periodo de seis meses, atendiendo la solicitud del CEL “oficialista” encabezado por Antonio Aguilar. A los trabajadores auténticos se les imputó el

⁵³ Federico Besserer, José Díaz y Raúl Santana, “Formación y consolidación del sindicato minero en Cananea,” revista mexicana de sociología, vol. 42, no. 4, oct.-dic. 1980, 1352; Gaitán Rivero, *El movimiento de los mineros en el alemanismo*, 91-111; Sariago Juan Luis, Juan Luis Sariago, *Enclaves y minerales en el norte de México: historia social de los mineros de cananea y nueva rosita 1900-1970* (México: CIESAS, 1988), 247 -287. Luis Reygadas, *Proceso de trabajo y acción obrera: historia sindical de los mineros de Nueva Rosita, 1929-1979* (México: INAH, 1988), 91-129.

cargo de “indisciplina” y fueron además acusados de “comunistas”, lo que legitimó su exclusión laboral y política.⁵⁴

2. Del conflicto a la cooptación: el fin de la autonomía obrera

En octubre de 1950, el CEG encabezado por Jesús Carrasco, con el aval de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), notificó a las compañías carboníferas de Nueva Rosita y Cloete (Coahuila) el desconocimiento de las secciones 14 y su fracción I, calificadas como “rebeldes”. La STPS prohibió cualquier diálogo con los CEL “auténticos”, lo que llevó a las empresas a romper relaciones laborales y desconocer el CCT vigente. La primera medida fue la suspensión de subsidios médicos, la congelación de cuotas sindicales y el despido de trabajadores con más de 15 años de servicio, privándolos de su derecho a la jubilación.⁵⁵

El 16 de octubre de 1950 estalló la huelga de Nueva Rosita y Cloete, motivada por la defensa de su CCT, la autonomía sindical, el derecho a huelga y la seguridad laboral. Esta última dimensión fue fundamental: entre 1945 y 1950 la introducción de maquinaria moderna —máquinas corteras eléctricas y pistolas neumáticas— transformó radicalmente la organización del trabajo, sustituyendo las cuadrillas expertas por un sistema mecanizado que redujo personal calificado y aumentó los riesgos. Las nuevas tecnologías incrementaron la producción, pero provocaron enfermedades pulmonares, sordera, lesiones internas y una creciente exposición a explosiones por gas grisú y polvo de carbón, intensificando las condiciones insalubres del trabajo minero.⁵⁶

El proyecto de revisión del CCT presentado el 10 de febrero de 1950 incluyó demandas de salud y seguridad: mejor atención médica, médicos experimentados, indemnización a enfermos de tuberculosis, equipo de protección, control del gas grisú, ampliación de ventilación, y trabajo para obreros mutilados. La negativa de las compañías a

⁵⁴ Besserer, Díaz y Santana, “Formación y consolidación del sindicato minero en Cananea,” *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 42, no. 4, 1980, 1352; Gaitán Rivero, *El movimiento de los mineros en el alemanismo*, 91–111; Sariago, Enclaves y minerales en el norte de México, 247–287; Reygadas, *Proceso de trabajo y acción obrera*, 91–129.

⁵⁵ Mercedes Gaitán Rivero, *El movimiento de los mineros en el alemanismo*, 91–111; Sariago Juan Luis, Enclaves y minerales en el norte de México, 247–287; Luis Reygadas, *Proceso de trabajo y acción obrera*, 91–129.

⁵⁶ Reygadas, *Proceso de trabajo y acción obrera*, 102–105.

negociar llevó a 6,000 mineros a abandonar sus labores, enfrentando la represión policial ordenada por el general Garduño, quien clausuró el recinto sindical e impidió reuniones públicas.⁵⁷

La STPS declaró la huelga “inexistente”, calificándola de “paro loco” y facultando a las empresas a contratar nuevo personal. A finales de octubre, 400 trabajadores habían sido sustituidos. Los huelguistas sufrieron represión económica y social: se les negó el acceso a comercios, escuelas, servicios médicos, agua y electricidad. La clausura de la cooperativa minera, valuada en cinco millones de pesos, agravó el hambre y la enfermedad entre las familias obreras. Las mujeres mineras desempeñaron un papel crucial al organizar la Alianza Femenil Socialista Coahuilense (AFSC), encargada de distribuir alimentos, medicinas y sostener moralmente a los huelguistas. Su participación, como ilustra el testimonio de Doña Adela Ochoa, muestra la dimensión comunitaria y de género en la resistencia minera.⁵⁸

Ante la miseria, cerca de 900 obreros regresaron a las minas; los huelguistas los llamaron “panzas blancas”. Sin embargo, la producción siguió siendo baja por la inexperiencia del nuevo personal y los continuos accidentes. Tras tres meses sin resultados, los recursos de la huelga se agotaron. En enero de 1951, alrededor de 5,000 mineros y sus familias emprendieron la Caravana del Hambre, una marcha de más de 1,400 km hacia la Ciudad de México para exigir la intervención del presidente Miguel Alemán Valdés. Aunque recibieron apoyo popular en su trayecto, jamás fueron atendidos. La STPS dio por “resuelto” el conflicto; los trabajadores regresaron enfermos, desempleados o emigraron a Estados Unidos, muchos estigmatizados como “huelguistas”.⁵⁹

La derrota de Nueva Rosita y Cloete representó el colapso definitivo del CEG “auténtico” del SITMMSRM. Como señala Victoria Novelo, el episodio fue “borrado de la historia del sindicalismo minero de un plumazo”.⁶⁰ A partir de 1952, la organización se

⁵⁷ Reygadas, *Proceso de trabajo y acción obrera*, 107.

⁵⁸ Mario Gill, *La huelga de nueva rosita* (México: Fondo de Cultura Económica, 2019), 21-25.

⁵⁹ Juan Luis Sariago, *Enclaves y minerales en el norte de México*, 276; Luis Reygadas, *Proceso de trabajo y acción obrera*, 114-115; Mario Gill, *La huelga de Nueva Rosita*, 31.

⁶⁰ La secretaria general optó por solicitar que se convocara a una reunión general extraordinaria en la Sección 14. Cuyo fin era borrar los acuerdos en contra del CEL espurio, y del CEG. Y de las actas y acuerdos para convocar la huelga. La huelga fue así borrada de la historia de la sección 14 y del SITMMSRM. Pero no de la memoria de quienes participaron y creyeron en ella. Victoria Novelo, “De huelgas, movilizaciones y otras

burocratizó: los nuevos dirigentes respondían al Partido Revolucionario Institucional (PRI), administrando el descontento obrero mediante concesiones mínimas. Filiberto Ruvalcaba, quien asumió la secretaría general en 1954, consolidó un modelo corporativo basado en la cooptación y la subordinación política, no en la defensa de la autonomía sindical.⁶¹

Este proceso coincidió con un contexto internacional significativo: en 1950, los mineros de la United Mine Workers of America (UMWA) obtuvieron en Estados Unidos mejoras salariales y de seguridad bajo el liderazgo de John L. Lewis, tras una huelga de 52 días. Las empresas estadounidenses con filiales en México observaron ese precedente con preocupación, lo que influyó en la política represiva del Estado mexicano hacia el sindicalismo minero durante la Guerra de Corea (1950-1953).⁶²

En síntesis, la huelga de Nueva Rosita evidenció la alianza entre Estado, empresas y burocracia sindical para disciplinar al movimiento obrero y consolidar el modelo desarrollista del alemanismo. La eliminación de la autonomía sindical marcó el inicio de una etapa de centralización política, represión laboral y subordinación corporativa, cuyas consecuencias se prolongaron en el sindicalismo minero durante las décadas siguientes.

Conclusiones

El periodo comprendido entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y el estallido de la huelga de Nueva Rosita y Cloete (1950–1951) constituye un punto nodal para comprender la transformación del sindicalismo minero-metalúrgico y, más ampliamente, la configuración del Estado posrevolucionario mexicano. La documentación presentada permite advertir cómo el proceso de reconstrucción económica y política derivado de la posguerra fue acompañado por un esfuerzo sistemático del Estado para subordinar las organizaciones obreras a los

acciones de los mineros del carbón de Coahuila,” *Revista Mexicana de Sociología* 42, no. 4 (oct.-dic. 1980), 1375.

⁶¹ Luis Reygadas, *Proceso de trabajo y acción obrera*, 126 y 127; Mercedes Gaitán Rivero, *el movimiento de los mineros en el alemanismo*, 108-109; Novelo Victoria, “De huelgas, movilizaciones y otras acciones de los mineros del carbón de Coahuila,” 1376.

⁶² “Que pedían y que obtuvieron. Bases principales del Convenio que puso fin a la Huelga”, *Excelsior*, 6 de marzo de 1950, p. 1.

lineamientos del proyecto de industrialización nacional. En este sentido, la cooptación del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM) no fue un hecho aislado, sino parte de una estrategia más amplia de control social y político que buscó neutralizar toda forma de autonomía obrera.

La evidencia analizada muestra que la experiencia minera de mediados del siglo XX articuló, de manera singular, las tensiones entre bienestar social, soberanía económica y disciplina laboral. Las demandas de los trabajadores, centradas en la salud, la seguridad industrial y la justicia social, coincidían con el surgimiento internacional del Estado de Bienestar. Sin embargo, mientras en otras latitudes estos reclamos derivaron en la institucionalización de derechos sociales, en México fueron absorbidos por un modelo corporativo que transformó las conquistas laborales en mecanismos de control político. La “purificadora cláusula de exclusión”, concebida como defensa frente a los intereses empresariales, terminó por invertirse en instrumento represivo, legitimando la depuración de los comités auténticos bajo el discurso de combatir la “anarquía sindical”.

La cooptación del sindicalismo minero durante el alemanismo —con su cúspide en la VI Convención Nacional de 1950 y la posterior derrota de la huelga de Nueva Rosita— representa, por tanto, el tránsito de un sindicalismo combativo a un sindicalismo de Estado. El uso del soborno, la intimidación y la violencia institucional se convirtió en la herramienta principal para imponer una dirigencia dócil, mientras la disidencia era marginada o criminalizada como “comunista”. Este proceso no solo selló la subordinación del SITMMSRM al aparato político del régimen, sino que redefinió las relaciones entre el Estado y el trabajo, desplazando el principio de representación obrera por el de lealtad política.

El artículo aporta una lectura renovada de este periodo al situar la lucha minera en un marco transnacional y de larga duración. Al vincular las reivindicaciones laborales mexicanas con los debates contemporáneos sobre el bienestar y la justicia social, el análisis permite comprender cómo el sindicalismo minero fue simultáneamente protagonista y víctima de la modernización posrevolucionaria. La represión de 1950-1951, lejos de constituir un episodio marginal, marcó el inicio de un ciclo de burocratización y despolitización sindical que perduró durante las décadas siguientes. En suma, la historia de

la Sección 65 y de la huelga de Nueva Rosita no solo revela el costo humano de la industrialización mexicana, sino también los límites estructurales de un Estado que, en nombre del progreso, sacrificó la autonomía obrera en aras de la estabilidad política y del desarrollo económico nacional. 

Fuentes

Semanario 1906 (1943) (1945)

Excelsior (1950)

Bibliografía

Basurto, Jorge. *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952): la clase obrera en México*. México: Siglo XXI, 2004.

Besserer, Federico, Victoria Novelo y Juan Luis Sariago. *El sindicalismo minero en México (1900-1952)*. México: Era, 1983.

Besserer, Federico, José Díaz y Raúl Santa. “Formación y consolidación del sindicato minero en Cananea.” *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 42, oct.-dic. 1980.

Durand Ponte, Víctor, coordinador. *Las derrotas obreras 1946-1952*. México: IIS-UNAM, 1984.

Escobar Toledo, Saúl. *El camino obrero: historia del sindicalismo mexicano (1907-2017)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2021.

Fernando Álvarez, Luis. *Vicente Lombardo Toledano y los sindicatos de México y Estados Unidos*. México: FFyL-UNAM / Editorial Praxis, 1995.

Gaitán Rivero, Mercedes. *El movimiento de los mineros en el alemanismo*. México: UNAM-IIS, 1987.

Gill, Mario. *La huelga de Nueva Rosita*. México: Fondo de Cultura Económica, 2019.

Librado, Daniel. *Sindicato minero 1948-1978: Filiberto Ruvalcaba y Napoleón Gómez Sada, dos líderes con políticas diferentes*. Tesis de Licenciatura en Historia, FFyL-UNAM, 2004.

Lombardo Toledano, Vicente. *Teoría y práctica del movimiento sindical*. México: UOM, 1981.

Medina Peña, Luis. *Hacia un nuevo estado: México 1920-2000*. 3.^a reimpresión, México: Fondo de Cultura Económica, 2017.

Novelo, Victoria. “De huelgas, movilizaciones y otras acciones de los mineros del carbón de Coahuila.” *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 42, no. 4, oct.-dic. 1980.

Sariego, Juan Luis. *Enclaves y minerales en el norte de México: historia social de los mineros de cananea y nueva rosita (1900-1970)*. México: CIESAS, 1988.

Selser, Gregorio. *Luchas sindicales históricas de los obreros en Estados Unidos*. México: UOM, 1991.

Torres, Blanca. “México en la Segunda Guerra Mundial.” *Historia de la Revolución mexicana 1940-1952*. 3.^a reimpresión, México: COLMEX, 2005.

———. *Hacia la utopía industrial: historia de la revolución mexicana (1940-1952)*. México: COLMEX, 2005.

Turner, Jorge. *Sindicatos, nuevos movimientos sociales y democracia*. México: UOM, 1994.

Zapata, Francisco. *El sindicalismo latinoamericano*. México: COLMEX, 2013.

En línea

Navarro, Perla Jaimes. “El sindicalismo minero mexicano desde la perspectiva de sus protagonistas: La huelga de Coahuila (1950-1951) en el testimonio de Camilo Chávez.” Pacarina del Sur, <http://pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/1612-el-sindicalismo-minero-mexicano-desde-la-perspectiva-de-sus-protagonistas-la-huelga-de-coahuila-1950-1951-en-el-testimonio-de-camilo-chavez>

Las maestras durante el movimiento revolucionario del magisterio. Apuntes para hacerlas visibles

Resumen: A lo largo de la historia del sistema educativo mexicano, las maestras han desempeñado un papel trascendental desde la creación de la Secretaría de Educación Pública. Su relevancia no solo radica en su labor docente, sino también en su condición de mujeres profesionistas, asalariadas del Estado y sindicalizadas, como señala Etelvina Sandoval. Su participación ha sido también política, destacando su papel en el movimiento magisterial de 1956 a 1960. Este texto busca visibilizar a las maestras del Distrito Federal, pertenecientes a la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que participaron activamente en dicho movimiento. Desde una perspectiva de género, se analiza primero su condición como trabajadoras de la educación y luego su rol dentro del movimiento magisterial.

Palabras clave: Maestras/ Participación política/ Movimiento Revolucionario del Magisterio/ Género

Female teachers during the Revolutionary Teachers' Movement: Notes on making them visible

Abstract: Throughout the history of the Mexican education system, teachers have played a pivotal role since the creation of the Ministry of Public Education. Their relevance lies not only in their teaching work, but also in their status as professional women, salaried workers of the state, and unionized, as Etelvina Sandoval points out. Their participation has also been political, highlighting their role in the teachers' movement from 1956 to 1960. This text seeks to highlight the women teachers of Mexico City, belonging to Section IX of the National Union of Education Workers, who actively participated in this movement. From a gender perspective, it first analyzes their status as education workers and then their role within the teachers' movement.

Keywords: Teachers/ Political Participation/ Revolutionary Teachers' Movement/ Gender

Katia Merari Mota Arceo: Es actualmente estudiante del Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, del Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, es Maestra en Historia de México por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH. Es parte del Comité editorial de la revista *Ecúmene*. Sus líneas de investigación son Historia de la cultura visual en México, Historia de la educación e Historia de género.

Correo electrónico: kattmer29@gmail.com

Cómo citar este artículo: Mota Arceo, Katia. “Las maestras durante el movimiento revolucionario del magisterio: apuntes para hacerlas visibles.” *Gaceta Criba*, no. 10, oct.-dic. 2025, pp. 41–54.

Las maestras durante el movimiento revolucionario del magisterio. apuntes para hacerlas visibles

Katia Merari Mota Arceo

Introducción

Durante la segunda mitad del siglo pasado, las maestras se caracterizaron por ser “profesionales, trabajadoras asalariadas al servicio del Estado y miembros de un sindicato” (Sandoval, 1992, p. 277). En adición, muchas maestras se caracterizaron por participar en movimientos sociales y magisteriales, lo que les dio el distintivo de ser mujeres vinculadas a la lucha político sindical e incluso a un carácter disidente. Entonces, la participación diligente de las maestras no solo se quedó en el aula, sino que trascendió a través de los movimientos sindicales, como el de 1958, 1979, 1989, o incluso de algunos más actuales. En la historiografía del movimiento magisterial de 1958 no ha abordado la presencia histórica de las maestras en su participación política⁶³, sindical y social desde una perspectiva de género. Por ello, el presente texto tiene como objetivo visibilizar a las maestras del Distrito Federal pertenecientes a la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que participaron activamente en dicho movimiento. Utilizando el género⁶⁴ como categoría analítica central, se aborda en primer lugar su condición como trabajadoras de la educación, para posteriormente analizar su participación específica dentro del movimiento magisterial.

⁶³ Autores como Aurora Loyo y Gerardo Peláez han abonado en la reconstrucción y entendimiento del movimiento magisterial; asimismo autoras como Magdalena Pérez Alfaro, ha contribuido en otorgarle novedosas percepciones al abordar el movimiento a partir de la apertura de los archivos, como el de la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Empero, en esta bibliografía no se aborda la participación de las maestras en el movimiento. Únicamente estudios como los de Regina Cortina, María Eugenia Valdés Vega y Etelvina Sandoval, hacen énfasis en la participación político y sindical de las maestras, en donde, sin embargo, su foco está en las maestras que participaron en la primavera magisterial de 1989, por lo que no se enfocan en aquellas del movimiento de los cincuenta.

⁶⁴ El Género es una categoría analítica, teórica y metodológica importante al estudiar a una mujer maestra, ya que contribuye a comprender el invento de lo femenino y lo masculino en las identidades colectivas e individuales, las cuales han sido construidas histórica y culturalmente a partir de elementos normativos y simbólicos. En el concepto de género es pertinente retomar a Joan W. Scott, que ofrece un enfoque apropiado para la investigación. (Scott, 2008)

1. Apuntes para visibilizar a las maestras de la sección IX

La Sección IX del SNTE estuvo compuesta por los docentes de nivel primaria y educadoras del Distrito Federal⁶⁵. La IX concentró al personal de mayor experiencia profesional, además en cuestión de salarios eran los maestros con la categoría más elevada del escalafón, por lo que se puede decir que eran los mejores del país (Valdez, 1992; Greaves, 2008).⁶⁶ Sin embargo, a pesar de los aumentos a lo largo de los años, los sueldos no llegaron al nivel existente en 1939 en cuanto a poder adquisitivo, por lo que muchas veces los maestros debían de tener ingreso adicional.⁶⁷ Para 1956—año de inicio del conflicto magisterial— la sección estuvo conformada por de 15 582 maestros de primaria (Pérez, 2008, p. 70), de los cuales aproximadamente un 70 % fueron maestras. Por ello, a continuación, se verán algunas aristas que estuvieron relacionadas a la participación de las maestras de la capital en cuanto al ser trabajadoras, sindicalizadas y participes de movimientos sociales.

Para comenzar, para mediados del siglo pasado la ideología dominante centró el deber ser de la mujer en la familia, por lo mismo el sujeto femenino se constituyó en forma estereotipada hacia ideales y normativas polarizadas en donde convergieron símbolos diversos, complejos, constantes y cambiantes y hasta contradictorios (Tuñón, 1998). El presidente Adolfo Ruiz Cortines dijo el 2 de septiembre de 1958, sobre la mujer: “Proseguirá siendo el bastión principal de su hogar, como una madre, como hija; que no la confundirán predicas engañosas; que bien sabe cuáles son sus obligaciones con su dignidad de mujer y ciudadana, para la autonomía de la familia y la soberanía de la patria” (Ruiz Cortines, 1958, “Valladar la agitación”, *La Prensa*, BLT, p. 12). Estos estereotipos también tuvieron un impacto hasta en la forma de habitar y la forma de ser de las profesoras de los años cincuenta.

Al abordar a las profesoras como trabajadoras del Estado, miembros de un sindicato y participantes en movimientos sindicales, es importante considerar que hubo dos

⁶⁵ La sección estaba compuesta por profesores de nivel primaria y educadoras que dependían de las Direcciones Generales de Educación Primaria en el Distrito Federal; de las Escuelas anexas a las Normales y de especialización; y de los internados de Enseñanza Primaria y de las Escuelas Asistenciales. (Loyo, 1979, p.36)

⁶⁶ Asimismo, para 1955 el 84.7% de los docentes del Distrito Federal contaron con título profesional. (Greaves, 2008, p. 288)

⁶⁷ Los sueldos de los profesores rondaban en \$800 pesos mensuales y obtendrían para 1958 un aumento de \$150 pesos. (Graves, 2008, p. 83-84)

concepciones simbólicas de maestras. Por un lado, en su rol positivo de su profesión, ligado a la maternidad y abnegación. En este sentido, la concepción estereotipada de la maestra tuvo una carga simbólica relacionada a su género, con la maternidad, y, por lo tanto, se pensó como un trabajo natural para las mujeres, se percibieron como segundas madres dedicadas enteramente a la educación y al servicio de la reconstrucción del país. También tuvieron una carga simbólica nacionalista, que romantizaba su labor al considerarla como patriótica en donde se les dotó de ciertos atributos y aptitudes en su deber ser como profesoras, como el ser pacientes y abnegadas en su profesión, además se vincularon con la idea de lo urbano y la modernidad, pensadas como *maestras nuevas* (López, 2001), como egresadas normalistas que tenían una ideología y enseñanza acorde al Estado posrevolucionario.

Con los cambios en materia educativa generados a partir de la posrevolución, la docencia se consideró una profesión típica de mujeres tanto en el medio urbano y rural, por un proceso de feminización en la educación a lo largo del siglo XX (González, 2009)⁶⁸. En donde, si bien el proceso del incremento de mujeres la docencia fue en ascenso, la incorporación en los puestos administrativos dentro de las burocracias de la SEP y el SNTE no fueron a la par, lo que provocó que, a pesar de que fueran mayoría en las bases magisteriales hubiera una “ausencia de autonomía y de capacidad para tomar decisiones” dentro las instituciones (Cortina, 2003, p.30). Los puestos a los que más accedieron las mujeres fueron al de directoras o supervisoras en los años 50.

En consecuencia, historiadoras como Regina Cortina, se han preguntado “¿Por qué si la mujer tiene un papel central en los procesos educativos tiene tan poco acceso a los puestos de liderazgo y poder dentro de la educación?” (Cortina, 1984, p. 37-38)⁶⁹ En este sentido, hubo maestras que cuestionaron su escasa presencia en puestos de liderazgo en instituciones, como la maestra Enriqueta Palacios de Márquez Galán (Véase imagen 1), que junto a otras profesoras formaron el Frente Femenino Mexicano, que tenía como finalidad que la mujer tomara “las riendas del Sindicato Nal. De Trabajadores de la Educación, ya que consideran

⁶⁸ La feminización del magisterio es entendida como la incorporación mayoritaria de las mujeres en la enseñanza elemental, en comparación con los hombres. Este fenómeno también ocurrió en otros países industrializados como Estados Unidos (75% del total), Italia (68%), Inglaterra (66%) y Canadá (65%).

⁶⁹ Si bien el análisis que realiza Regina Cortina es sobre las maestras que participaron en el movimiento magisterial de 1989, retoma participaciones de las profesoras en actividades sindicales previas como las de 1979 y la de 1958.

que la mujer dentro del magisterio está ocupando un 80%”. (Informe sobre: Magisterio, 9 de octubre de 1956, exp. 40-1., legajo 5, f.31, AGN-DFS)⁷⁰

En concreto, es “un ejemplo central de la activa participación de la mujer de esa época fue la lucha de las maestras contra el abuso, desprecio y maltrato de que eran objeto en la institución sindical.” (Cortina, 1984, p. 37)

En consecuencia, al haber pocas mujeres en puesto de liderazgo hubo poca representatividad dentro de las estructuras sindicales. La poca presencia de mujeres en puestos directivos se debe a varios aspectos, como lo indica Regina Cortina, a la falta de oportunidades de formación profesional que dan acceso a los puestos de liderazgo, ya que fueron pocas las maestras que ascendieron en la SEP o SNTE a falta de una formación universitaria necesaria para ciertos cargos y/o ciertas redes y relaciones sociales que les hicieran promoción o, incluso, una designación (2003). Lo cual, sin duda, influyó en su forma de participar en el movimiento magisterial.

En este sentido, para entender la poca presencia de maestras en la representación sindical y en cargos importantes, se deben abordar otros factores. Uno de ellos fue su vida privada y en especial a su estado civil, ya que este estuvo relacionado con los logros educativos de las mujeres profesionales y su avance. Si bien, el ser maestra llegó a ser un trabajo atractivo para las mujeres porque era de medio tiempo y podía combinar con la vida familiar, además de otros beneficios, las mujeres tuvieron pocas oportunidades de ascender en puestos más altos porque requerían compromisos de tiempo completo y modificaciones en su participación en el hogar.

Muchas de estas maestras de la capital, que pertenecían a una clase media⁷¹, convencidas en cumplir las expectativas de sus roles de género, dedicaron gran tiempo a las

⁷⁰ Me parece importante resaltar que a lo largo de los expedientes de la DFS la maestra Enriqueta Palacios fuera vigilada de manera particular, es la única que tiene un registro individual de su actividad y se informa, aunque brevemente en solo un expediente sobre sus actividades y sus cuestionamientos hacia la política sindical del SNTE. Asimismo, el informe da cuenta de que las profesoras se organizaron en un frente, lo que abona en la consideración de su actividad política fuera de su sindicato. La fotografía parece haber sido obtenida de un documento oficial de la maestra, como su título o su designación por parte de la SEP.

⁷¹ Al respecto, se pueden considerar a las maestras de clase media a partir de varios aspectos. Como lo ha planteado Sara M. Luna, la clase media para los años cincuenta se puede definir no solo a partir de indicadores

tareas domésticas y a la familia por lo que muchas veces fue complicado ejecutar dobles jornadas de trabajo repartidas entre la escuela y el hogar. Entonces, su estado civil influyó en las posibilidades de ascender con relación al tiempo que podían tener las mujeres para dedicarse a un puesto más alto, preparaciones profesionales y actividades sindicales o fuera del hogar, fue distinto para las mujeres casadas y solteras. Si bien, como lo menciona Cortina, las mujeres mostraron mucho ingenio y compromiso para combinar su trabajo y su vida familiar, no siempre fue suficientes por las limitantes de los roles entre hombres y mujeres y las demandas de tiempo de los aspectos sociales y económicos de la vida familiar.

Además, intervinieron en gran medida la centralización de los procesos institucionales y políticos que limitaron la influencia política de las maestras. El fuerte control federal sobre el sistema educativo a través del SNTE limitó “las aspiraciones y las oportunidades de las maestras y maestros reduciendo su vida profesional a empleados silenciados por las enormes burocracias gubernamentales y sindicales que rigen la educación” (Cortina, 2003, p. 47). Entonces, el sindicato influyó de una manera notoria en las oportunidades de capacitación, condiciones laborales y en el mejoramiento profesional. Las maestras tuvieron un lento avance en sus carreras, la mayoría de los profesores para avanzar en puestos administrativos en la SEP o seguir una carrera en el sindicato debían de seguir una estructura piramidal encabezada por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) que es el que finalmente controló la política sindical interna y su movilización hacia puestos de mayor responsabilidad.

A su vez, en el sindicato hubo barreras de participación para las mujeres por condiciones de género, como la idea misma de que “el sindicato es cosa de hombres”, así como una estructura vertical, autoritaria y patriarcal que le asigna un rol a las docentes, que limitó la participación en la construcción de un imaginario estereotipado que chocó en las profesoras que ascendieron o buscaron hacerlo, con la idea que se promovió de su imagen de un buena maestra “tradicionalmente femenina de honradez y dedicación y para legitimar a la

socioeconómicos como el nivel educativo, la ocupación o el ingreso, si no también por referentes simbólicos, en el que en este caso se involucran las expectativas de género. Las maestras de la sección IX, como se dijo más arriba, tuvieron un sueldo de alrededor de \$800 pesos para 1956, para el mismo año alrededor de la mitad de la población ganaba menos de \$750, entonces si bien estaba por sobre la media no resultaba ser suficiente para tener una vida acomodada, como lo ha explicado la autora. Además, no se pueden dejar de lado el estado civil de las maestras al momento de considerar su ingreso. (Luna Elizarrarás, 2017)

dirección del sindicato frente a la base” (Cortina, 1989, p. 268). [Véase también Revelo, Sánchez, 2004]

La obtención de voto abrió el panorama para las mujeres de mitad del siglo a una participación política más amplia, que se observó en las siguientes décadas con una mayor presencia en puestos de representación y en movimientos sociales. Ahora bien, la movilización política de las mujeres ha estado estrechamente vinculada al magisterio, desde la revolución las maestras han participado en actividades políticas en pro de obtener derechos como el voto. Un antecedente y ejemplo está en mayo de 1919 la Liga de Maestros del Distrito Federal se fueron a huelga, exigiendo el pago de sus salarios, destaca que “para 1919 eran mujeres casi el 75% del personal educativo... entonces la huelga de mayo fue protagonizada mayoritariamente por ellas” (Cano, 1989, p. 33). Entonces, si bien las mujeres no tenían el voto actuaban políticamente, en particular las docentes participaron en más movimientos y organizaciones en pro de sus derechos, lo que indica que mantuvieron una participación política importante durante la primera mitad del siglo XX.

La participación de las maestras tanto en la cuestión laboral y sindical estuvo influida por su género, por lo que también fue su participación en movimientos sociales y sindicales. En estos, las jerarquías de género siguieron permeando en cuestiones como el liderazgo, las estrategias e incluso la ideología (Taylor, 1999), sin embargo, la participación de las mujeres, y en especial de las maestras en el movimiento muestra la amplia gama de formas de participación pública, colectiva e individual, vinculadas con las relaciones con sus compañeros y compañeras de base.

2. Las maestras en el movimiento magisterial

El movimiento magisterial surgió bajo un ambiente político conservador, y autoritarismo tanto del gobierno de Adolfo Ruiz Cortines como el de Adolfo López Mateos mantuvieron una tendencia de “inducir el crecimiento económico con medidas débiles para redistribuir la riqueza producida y las oportunidades” (Rodríguez Kuri, 2015, p. 202), por lo que varios movimientos, paros, huelgas de estudiantes y trabajadores se produjeron para finales de la década de los cincuenta. Para 1956 el movimiento empezó bajo diversas causas de lucha como la obtención de mejores salarios, mejores condiciones de jubilación y contratos, e

incluso la democratización sindical, empero, las aspiraciones del magisterio que habían sido reprimidas por años llegaron a desbordarse al quedar expuesta la corrupción sindical de los dirigentes (Greaves, 2008). Los docentes de la sección IX del SNTE se organizaron primeramente en Organización del Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio y Democratización de la Sección IX del SNTE en 1956, y para el año siguiente en el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM). Este se estableció como el organismo dirigente del movimiento, para defender y mantener la lucha por las causas económicas y de democratización, encabezado por Othón Salazar y José Encarnación Pérez Rivero (Cázares, 2023).

Desde su conformación en el movimiento hubo maestras que tuvieron puestos importantes de representación durante el movimiento, en 1956 en el Comité Ejecutivo de la sección IX destacan Amelia Oliver Ríos como secretaria de Finanzas, Guillermina Altamirano J. como Secretaria de escalafón y Silvia Hermoso Arroyo (Volante, 21 de noviembre de 1956. AGN-DFS, exp. 40-1, l. 6, f. 186); durante el siguiente año, en el Comité Ejecutivo del MRM sobresalen la profesora Elia Sortibrán D., Carlota Rosado, Carmen Covarrubias y Celia Flores de Alamilla como parte del comité directivo de la sección (AGN-DFS, exp. 40-1., legajo 8)⁷². Estos puestos de representación tuvieron que ver en gran parte con cuestiones relacionadas con su género, por ejemplo, la cuestión financiera se consideraba mejor para las mujeres maestras bajo una idea de honradez. Y, a su vez, también fueron puestos de representación lo que indica cierto liderazgo y reconocimiento por parte de las bases.

El año de 1958 fue particularmente convulso, pues el movimiento magisterial coincidió en una ola de movilizaciones sociales de otros sindicatos y sectores, como el de los ferrocarrileros, telegrafistas, petroleros y estudiantes, tanto del IPN como de la Escuela Normal Superior y otras escuelas normales. Así como lo han indicado Soledad Loaeza y Camilo Vicente Ovalle, estos movimientos pusieron al descubierto la exclusión de varios sectores de la democracia, de la modernización política y económica, también evidenció los límites del Estado autoritario ya que todas las expresiones de disenso fueron reprimidas. (Loaeza, 2022; Vicente Ovalle, 2019).

⁷² A lo largo de los volantes y comunicados las maestras firman junto a otros profesores como representantes.

A lo largo de este año, hubo decenas de notas periodísticas que cubrieron el movimiento, sobre todo en aquellos momentos donde la disidencia magisterial fue duramente reprimida. Desde una prensa oficialista se abordó el conflicto desde un nacionalismo rancio y un anticomunismo derivado de la Guerra Fría (Amaya, 2006), por lo que la tendencia de la prensa normalmente fue descalificadora de la lucha del MRM. Sin embargo, no todo fue blanco y negro y hubo matices en los medios que mostraron notas y testimonios de profesoras que exponen su participación política.

Durante este año hubo importantes movilizaciones, la primera de ellas fue la del 12 de abril, cuando convocó un mitin masivo en los patios de la Secretaría de Educación Pública, el propósito fue tener una entrevista con el secretario de educación José Ángel Ceniceros y entregarle un pliego petitorio con sus demandas. Sin embargo, antes de que se llevara a cabo el mitin los maestros fueron recibidos por granaderos a la entrada de las instalaciones de la SEP, por lo que los maestros decidieron irse al Zócalo a protestar por la intervención policiaca. No obstante, ya en el zócalo los policías y granaderos arremetieron contra los docentes haciendo un uso excesivo de la fuerza pública (Loyo, 1979). A continuación, los miembros del MRM protestaron por la represión durante los siguientes días, un ejemplo fue el mitin realizado el 22 de abril, donde profesoras como Olivia Espinosa dieron acalorados discursos sobre el movimiento y sus demandas. En ello, se visibilizan las maestras, pero también se muestran como representantes de la base, en el que reflejaron cierto protagonismo y liderazgo. (Véase imagen 2).

Las movilizaciones continuaron hasta el 30 de abril cuando tomaron las instalaciones de la SEP. La llamada guardia permanente duró 36 días hasta que el movimiento obtuvo varias de sus demandas, entre ellas la convocatoria de elección del nuevo Comité Ejecutivo de la sección IX (Loyo, 1979). Durante la toma de instalaciones de la SEP, las maestras participaron pese las cargas familiares y de turnos de incluso 12 horas. Llegaron a asistir con sus hijos y familiares a la guardia permanente, lo que les trajo complicaciones con esposos, hijos o familiares, por los roles femeninos que se esperaban de las maestras como mujeres. En algunos casos, algunas maestras fueron cuestionadas por su estadía en las actividades del MRM y no en el hogar. En este aspecto llama la atención el testimonio de Othón Salazar sobre las actividades de las mujeres:

Había maestras muy valientes que fueron presionadas por sus esposos con palabras como éstas: ‘Estás conmigo o la lucha’; hubo varios matrimonios que se rompieron. Otras estuvieron con todo y esposo. Aurorita, estaba jovencita, rompió con su marido y hasta la fecha sigue en la lucha. También hubo maestras, como Sofía González, que llevaron a sus hijitos a que de niños escucharan mis discursos en la SEP, y ahora son licenciados, son médicos, pero eran niños cuando los llevaban allá a Educación (Salazar, 2008, p. 41).

En espera de que se realizara el proceso de nuevas elecciones sindicales, así como en un ambiente de represiones y de vigilancia por parte del Estado, para el 6 de septiembre se realizó una gran manifestación magisterial, en donde se convocó a los participantes de la marcha en el monumento a la Revolución, sin embargo, al llegar los maestros y demás simpatizantes, ya había granaderos. Durante horas hubo una persecución por todo el sector central de la ciudad, hubo varias personas asfixiadas y heridas y se detuvieron a 208 personas, entre ellas fueron manifestantes, transeúntes y maestros que desalojaron de El Ánfora, lugar donde se reunía el movimiento. (“El régimen suprime las libertades”, *La Voz de México*, 19 de noviembre de 1958, no. 1667, p. 6, CEMOS) Asimismo, antes de la manifestación fueron detenidos los líderes magisteriales.⁷³ Entre los detenidos hubo también profesoras, algunas de ellas fueron detenidas durante las movilizaciones del 6 de septiembre, la nota de *La Prensa* se mencionó que en cuatro separos estaban alojadas veintiséis maestras “jóvenes y ancianas” estas dieron testimonio de la forma en que las apresaron, destacó la violencia con la que fueron aprehendidas. La profesora María Encarnación Dolores dijo “Me cogieron entre tres policías y me doblaron los brazos”, María Concepción Fraustro declaró: “La policía nos atacó como si fuéramos criminales” (“Maestros en Libertad, 10 de septiembre 1958, *La Prensa*, p. 38, BLT).

Durante la violenta represión del 6 de septiembre, las profesoras transgredieron normas establecidas para su profesión y género, al estar en un espacio público y en especial en la manifestación en donde la disidencia implicaba el cuestionamiento de la legitimidad y funcionamiento de las instituciones como la SEP y el SNTE, y también salir de las normas relacionadas a su rol de mujeres al salir a las calles.(Castro, 2003) Al respecto, el líder magisterial, Othón Salazar, dejó testimonio de algunas maestras participantes en esos días:

⁷³ Ya que se disponían a salir hacia la marcha, Othón Salazar, Encarnación Pérez, Nicolás García Abad y Venancio Zamudio Cruz, fueron aprehendidos en sus domicilios y encarcelados en la penitenciaría de Lecumberri. (“Veinte agentes detuvieron a Othón Salazar”, *Excelsior*, México D.F, 7 de septiembre de 1958, p. 1. Biblioteca Lerdo de Tejada.)

Están también otras compañeras, como la educadora Luz Hernández Ruiz, de una lealtad a toda prueba; la maestra Grecia Rojas, recién desaparecida, que era una verdadera soldadera del movimiento [...] Hay como cuarenta o cincuenta gentes, hombres y mujeres, de una firmeza grande, Beatriz Rosete es una de ellas (Salazar, 2008, p. 41).

Ante la difícil situación del MRM después del convulso 6 de septiembre, los maestros disidentes decidieron reiniciar los paros escolares en pro de la libertad de los presos políticos. Más maestras fueron detenidas al negarse a dar clase, al respecto la maestra Consuelo Díaz declaró; “Varios policías entraron a la escuela ‘El Pípila’ situada en la esquina de Maderos y Electrificación, en Tacubaya. Uno de ellos se dirigió a mí y dijo ‘O trabaja o se va a la calle’. Obedecí. No estaba dispuesta a reanudar las labores y al salir fui detenida”. (“Detención de Veinte Maestros y Estudiantes Otonistas que impedían se Dieran Clases”, 10 de septiembre de 1958, *Excélsior*, p. 10, BLT). Este testimonio demuestra una actitud de posicionamiento y solidaridad al movimiento al que ella perteneció, además es una denuncia a las acciones represivas del Estado, de las que ellas también fueron víctimas. Lo que da pauta para considerar una conciencia de sus acciones, pero también de sus espacios de acción, es decir las escuelas. En medios como *Excélsior* y en *La Prensa*, del 8 a 10 de septiembre aparecieron fotografías de las maestras en los separos, que tuvieron una carga simbólica violenta ya que la publicación es un tipo de advertencia al resto de docentes “sobre las consecuencias de contravenir las normas establecidas” (Núñez Cetina, 2008, p. 123).

Al respecto, hay un par de testimonios a mencionar de docentes participantes del movimiento; el primero menciona “Íbamos muchas mujeres, muchas... probablemente por eso desaparecía el temor de que algo nos pasara” (Sandoval, 1992, p. 277), lo que muestra la presencia de la base magisterial compuesta en mayoría por profesoras; enseguida, el segundo testimonio relata el cambio logrado en sus concepciones en sus condiciones de trabajo, la profesora señala “El movimiento nos abrió los ojos... [Antes] era una intimidación del director... era como nuestro padre. Todo el proceso de lucha hizo que evolucionara nuestra conducta hacia los directores”. (Sandoval, 1992, p. 277) En ello, es esencial tener en cuenta el sistema normativo y simbólico que envuelve la vida cotidiana en las instituciones, en especial la escuela, y que los mismos miembros de una sociedad intercambian y socializan. Por consiguiente, en las relaciones de género que pueden darse en una comunidad escolar, en el magisterio o en el sindicato tratan de un “sistema donde la oposición varón-mujer no es

el algo dado y equilibrado sino problemático y contextualmente definible” (López, 2006, p.6).

Mientras los líderes se encontraban en la cárcel, la dirigencia nacional del SNTE convocó a elecciones para elegir el Comité Ejecutivo de la Sección IX. Con Salazar encarcelado, el MRM postuló a Gabriel Pérez Rivero para ocupar el puesto de presidente. Posteriormente, se realizaron las votaciones y el triunfo fue para MRM, que ganó la elección con 9805 votos a favor y 37 en contra (Pérez Alfaro, 2015, p. 79). Con la aparente victoria y la liberación de sus líderes en diciembre de 1958, durante 1959 la Sección IX se mantuvo organizada con sus bases y funcionando bajo sus principios democratizadores. Sin embargo, el triunfo fue momentáneo pues la dirigencia del SNTE y la SEP, constantemente sabotearon la participación y actividad sindical de la sección. Hasta que en mayo de 1960 se dio el golpe decisivo cuando el SNTE acordó la expulsión de los dirigentes de la sección IX, y en su lugar se asignó otro comité lo que resultó en un acto de charrismo. (Loyo, 1979) En consecuencia durante los siguientes meses el MRM se movilizó, sin embargo, ante un panorama político distinto, por varios errores políticos y el cese de cientos de maestros y maestras líderes, el movimiento entró en un debilitamiento que lo imposibilitó en la lucha en donde, finalmente, no pudo “romper la antidemocracia impuesta en el SNTE desde el gobierno a través del charrismo sindical” (Cázares Torres, 2023, p. 318).

Entonces, las maestras trasgredieron el orden establecido en cuestiones de género sobre todo en relación a la docilidad y la sumisión (Santillán, 2013) que se establecía en su género y en su profesión. Durante las décadas de los cuarenta y cincuenta se buscó reforzar el modelo tradicional de conducta de las mujeres en el ámbito privado, diligentes al hogar, al marido y a los hijos, es decir, ligado a un discurso tradicionalista sobre la maternidad y el deber ser de las mujeres, aunque con toque de modernidad (Pulido, 2014). Estas maestras como mujeres transgredieron las normas establecidas, al ser partícipes activas de movilizaciones, mítines, marchas y tomas, en donde la disidencia también implicó lo político en el cuestionamiento a la legitimidad de las instituciones como la SEP y el SNTE, y un carácter moralizante sobre los valores que sustentan las normas relacionadas al ser mujer. (Castro, 2003) Si bien, no todas las maestras de la Sección IX participaron activamente siendo disidentes, varias de ellas tienen ese rasgo de transgredir al punto de ser detenidas.

Con respecto a los cincuenta, las disidencias de mujeres no cuestionaron la función reproductiva, familiar y privada, es decir, la ideología del sistema imperante (Tuñón Pablos, 2010) en cambio en otros aspectos si lo hicieron, como en los laborales.

La participación política de las maestras durante el movimiento magisterial fue diversa, como mayoría de la base magisterial tuvieron acciones importantes que fueron desde la organización entre sus compañeros de escuela y de zona, y en un mayor grado entre los miles de maestros pertenecientes al movimiento; igualmente, su participación también estuvo en la resistencia, en la protesta y sus posicionamientos desde sus lugares de trabajo, las escuelas, hasta las calles de la metrópoli. Para concluir, me parece que las acciones representadas, en los archivos y la prensa, en los testimonios y las notas reflejan cierta conciencia de las maestras en sus acciones y en el espacio de estas, son conscientes de sus demandas y su pertenencia al movimiento. 

Archivo

Archivo histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista. CEMOS.

Fondo Hemerográfico, Biblioteca Lerdo de Tejada. BLT.

Fondo Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Archivo General de la Nación. DFS-AGN.

Bibliografía

Amaya Rojas, C. A. (1994), *El movimiento magisterial de 1958 visto a través de la prensa de la Ciudad de México*, México, [Tesis de licenciatura, UNAM]. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/12421>

Cano, G. (1989). 1919: Las maestras rojas del Distrito Federal, Fem, núm. 78.

Cázares Torres, J., (2023). La lucha magisterial independiente, *Secretaría de Educación Pública Cien años*, México, SEP, INEHRM, INAH, 314-329.

Cortina, R., (1984). La mujer y el magisterio en la Ciudad de México. *Fem nueva cultura feminista*, México, Año 8, no. 36 octubre-noviembre, 37-40.

Cortina, R. (1987). Trabajo, familia y participación sindical de las maestras mexicanas, México, *Revista de la Educación Superior*, no. 4 octubre-diciembre.

Cortina, R. (2003). *Líderes y construcción de poder: Las maestras y el SNTE*. México, Santillana.

González Jiménez, R. M. (2009). De cómo y porqué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México, Distrito Federal (finales del siglo XIX y principios del XX): un estudio de género. RMIE vol.14 no.42 Ciudad de México jul./sep., 747-785.

Loaeza, S. (2022). *A la sombra de la superpotencia. Tres presidentes mexicanos en la Guerra Fría, 1945-1958*, México, El colegio de México.

López O. (2001). *Alfabeto y enseñanzas domésticas: el arte de ser maestra rural en el Valle del Mezquital*, México D.F, CIESAS, CECAEH.

- López, O. (2006). Las maestras en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles, en *Revista Electrónica Sinéctica*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente núm. 28, febrero-julio, México, 4-16.
- Loyo Brambila, A. (1979). *El Movimiento magisterial de 1958 en México*, México, Ediciones Era.
- Luna Elizarrarás, S. M. (2017). *Modernización, género, ciudadanía y clase media en la ciudad de México: Debates sobre la moralización y la decencia, 1952-1966*, [tesis para obtener el grado de doctora en Historia, UNAM].
- Núñez Cetina, S. (2008). Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre el sensacionalismo y moralización, Melgar, L., *Persistencia y Cambio. Acercamientos a la historia de las mujeres en México*, México, El Colegio de México, 121-158.
- Peláez Ramos, G. (2016). La primera crisis del corporativismo sindical. El movimiento ferrocarrilero de 1958-1959 y las luchas magisteriales de 1956-1960, Martínez Nateras, A. (Coord.), *La izquierda mexicana del siglo XX. Libro 2. Movimientos sociales*, México, UNAM, 219-230.
- Peláez Ramos, G. (1984). *Las luchas magisteriales de 1956-1960*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1984.
- Pérez Alfaro, M. (2015). La estrategia represiva contra la disidencia magisterial de la Ciudad de México en 1958, Pappe, S., Sperling C., *Reflexiones interdisciplinarias para una historiografía de la violencia, México*, UAM, 69-91.
- Pulido Llano, G. (2014). *El mapa rojo del pecado representaciones de la vida nocturna en la Ciudad de México, 1940-1950*, Tesis de doctorado, ENAH.
- Ravelo, P. y Sánchez S. (2004) Las mujeres en los sindicatos en México (Una aproximación al tema), Pérez-Gil Romo, S., Ravelo Blancas, P. (coord.), *Voces disidentes. Debates contemporáneos en los estudios de género en México*, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 417-442.
- Rodríguez Kuri, A. (2015). Adolfo López Mateos y la gran política nacional, Hernández Rodríguez, R. (coord.). *Adolfo López Mateos. Una vida dedicada a la política, México*, El colegio de México, 187-218.
- Ruiz del Castillo, A. (2008). *Othón Salazar y el Movimiento Revolucionario del Magisterio. Un lugar en la historia de México*, México, Plaza y Valdés.
- Sandoval Flores, E. (1992). Mujer, maestra y sindicalista, Tarrés M. L. (comp.), *La voluntad de ser: la mujer en los noventa*, El Colegio de México. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv5139r7.17>
- Santillán Esqueda, M. (2013) Mujeres “Non Sanctas”. Prostitución y delitos sexuales: prácticas criminales en la Ciudad de México, 1940-1950. *Historia Social*, no. 76, 67-85.
- Tuñón Pablos, E. (2010). Amalia Castillo Ledón: una feminista en un mundo de hombres, 1929-1953, Rocha M. E., [et al.], *De Espacios domésticos y mundos públicos. El siglo de las mujeres México*, México, INAH.
- Tuñón, J. (1998). *Mujeres de Luz y Sombra en el cine mexicano. La construcción de una imagen, 1939-1952*, México, El Colegio de México.
- Valdez Vega, C. I. (1992) Situación laboral, profesional y salarial de 1949 a 1958. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, no. 25, junio, 173-188. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv5139r7.16>
- Vicente Ovalle, Ca. (2019) *Tiempo suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*, Bonilla Artigas Editores, México.
- Esta obra está sujeta a la Licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Control obrero y acción directa en el nunca quieto piso de fábrica en los setentas del siglo XX.

Resumen: En la década de 1970, los trabajadores industriales mexicanos desarrollaron control obrero y acción directa como respuesta a la explotación capitalista. Estas incluyeron estrategias individuales —ausentismo, apropiación de materiales— y tácticas colectivas, como el tortuguismo y la estricta observancia contractual, que desafiaban a patrones y sindicatos corporativos. Casos en Santa Bárbara, Altos Hornos, Sabritas y Nissan muestran cómo estas prácticas se consolidaron mediante aprendizajes colectivos y formación política informal. La acción obrera trascendió reivindicaciones inmediatas, orientándose a la democracia en la conducción de la producción y a la construcción de una conciencia crítica con potencial transformador social.

Palabras clave: trabajadores/ trabajo/ acción directa/ control obrero

Workers' Control and Direct Action on the Never-Quiet Factory Floor in the 1970s

Abstract: In the 1970s, Mexican industrial workers developed workers' control and direct action in response to capitalist exploitation. These included individual strategies —absenteeism, misappropriation of materials— and collective tactics, such as go-slows (or working to rule) and the strict observance of contract rules, which challenged both employers and corporate unions. Cases at Santa Bárbara, Altos Hornos, Sabritas, and Nissan show how these practices became consolidated through collective learning and informal political education. Workforces' action transcended immediate demands, focusing instead on democracy in the management of production and on the building of a critical consciousness with transformative social potential.

Keywords: workers/ labour/ direct action/ workers' control

Gerardo Necoechea Gracia: Doctor en historia por la ENAH, profesor del posgrado en la misma institución, investigador de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Se especializa en la historia de la izquierda política y los movimientos sociales en el siglo XX. Entre sus publicaciones se encuentran *Parentesco, comunidad y clase: mexicanos en Chicago, 1916-1950* (2018).

Correo Electronico: gnecoechea@yahoo.com

Cómo citar este artículo: Necoechea Gracia, Gerardo. “Control obrero y acción directa en el nunca quieto piso de fábrica en los setentas del siglo XX.” *Gaceta Criba*, no. 10, oct.-dic. 2025, pp. 55–69.

Control obrero y acción directa en el nunca quieto piso de fábrica en los setentas del siglo XX.

Gerardo Necoechea Gracia

1. Control obrero y acción directa

En 1919, Antonio Gramsci describió las comisiones internas en las fábricas de Turín y consideró que esa era la forma de la democracia obrera. Dos años después reflexionó algo más sobre las comisiones y concluyó que los consejos obreros eran el vehículo para el control obrero de la producción. Paul Mattick revisó la noción de control obrero en 1967, en particular con relación al desarrollo del movimiento obrero revolucionario en la primera mitad del siglo XX. La cuestión del control obrero, para él, fue la diferencia entre los sindicalistas revolucionarios y los socialistas, en tanto los segundos contemplaban la integración y permanencia de las organizaciones obreras en la sociedad capitalista, mientras los primeros consideraban el control obrero de la producción como meta que requería la acción directa en el día a día de la lucha de clases. Acorde a Mattick, el control obrero era incompatible con el capitalismo. El historiador David Montgomery retomó la noción de control obrero, en 1976, para estudiar a los obreros calificados en Estados Unidos en el siglo XIX. Dos décadas después, Jonathan Brown reunió varios estudios que exploraron el control obrero en América Latina a través del siglo XX.⁷⁴ Lo que estos autores enfatizan es precisamente el control obrero como forma de conceptualizar los variados enfrentamientos cotidianos entre los trabajadores y sus patrones en el punto de producción.

Los historiadores del trabajo y de la clase obrera en México han prestado poca atención al control obrero. El sesgo ha sido hacia estudiar el proceso y la organización del trabajo, olvidando hasta cierto punto a los trabajadores que llevan a cabo la labor. La presente

⁷⁴ Gramsci, “Workers’ democracy”, *L’Ordine Nuovo*, 21 junio 1919, y “The Turin factory council movement”, *L’Ordine Nuovo*, 14 marzo 1921, en MIA; Mattick, “Workers’ control” (1967), en Priscilla Long, coord. *The New Left: A collection of essays*, Boston: Porter Sargent, 1969, en MIA; Montgomery, “Workers’ control of machine production in the nineteenth century”, *Labor History* (1976) y posteriormente en la colección de estudios bajo el título *Workers’ Control in America* (1979); Jonathan Brown, *Workers’ control in Latin America, 1930-1979*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1997.

investigación, por el contrario, lleva la mirada a las variadas acciones obreras que enfrentan día a día la rutina fabril impuesta por el capital.

2. Lucha de clases en el piso de producción

Acciones individuales e inconformes

La explotación en el trabajo asalariado concita respuestas que van de la fuga a la resistencia a la protesta y la oposición. Probablemente la respuesta individual es la más común, y puede incluir ausentismo, indiferencia a las tareas realizadas, alcoholismo.⁷⁵ Esas prácticas no dejan rastros discernibles para el historiador, a lo sumo, listas de ausentes y accidentados que pueden ser testimonio del disgusto y el riesgo en el trabajo. Existen otras acciones de trabajo que, si bien individuales, requieren la complicidad de otros.

Una de ellas es la expropiación de tiempo, es decir, dedicar una parte del tiempo que compra el patrón a actividades otras que el trabajo productivo. Altagracia entró a trabajar a la fábrica textil Río Blanco cuando tenía 14 años, en 1922, y dejó la fábrica en 1971. Mientras recordaba que había tenido buena relación con sus compañeros de trabajo y que nunca había peleado con ellos, le vino a la mente una anécdota, que introdujo afirmando “Los hacia yo bailar.”

¡Ay si era yo . . . ! Ya era vieja. Ya mero iba yo a salir y era yo creo el demonio. ¿Sabe usted por qué? Porque estaba un señor que era tejedor y lo pasaron a las canilleras. Iba yo a dejar mi hilo, ahí voy con el armón, a dejar el hilo. Y le decía yo—Don Polo baile usted ¿no?—claro que yo creyendo que ya se había ido el director Beltrán.

--No, porque se enoja Dios.

--No, ni lo ve a usted, está en el techo.

--No, porque se enoja el patrón.

--No, ya se fue almorzar.

--Oh bueno, va usted a trabajar ¿sí o no?

--¿Va usted a bailar? Baile usted una cumbia—sacaba yo mi cuchillo—¿Baila usted o no?

--Bueno, sí voy a bailar.

⁷⁵ Véase, por ejemplo, Dionisio Garza. “La democratización en la sección 147 (Monclova) del sindicato minero-metalúrgico,” en *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo, vol. 2: minero-metalúrgicos*, coord. por Javier Aguilar García: Ciudad de México, GV editores, 1987, p. 212.

Y comenzaba a bailar. Mis compañeros de ahí comenzaban a tocar un bote. Bailaba re chistoso y decía es usted el demonio.

--Sí, le decía yo. Una cumbia y luego una corridita. ¡Qué bailara! Y me obedecía el pobre señor.⁷⁶

Este incidente seguramente ocurrió en los años sesenta, dado que ella explica que ya estaba cerca de jubilarse.

Otro trabajador de la misma fábrica, contemporáneo de Altagracia, relató una anécdota semejante. A él le gustaba la fiesta taurina y con frecuencia satisfacía su gusto en las horas de trabajo. Le pedía a un compañero que tomara dos cuchillos, que los tejedores mantenían muy filosos, y lo embistiera mientras él tomaba un pedazo de las mantas que producía la fábrica a manera de capota. En realidad, explicó, él quería ser torero y no obrero textil, de manera que de hecho pasó una temporada en la Ciudad de México probando suerte sin mucho éxito.⁷⁷ Altagracia y Juan acostumbraban a usar parte del tiempo de trabajo para divertirse, y eran conscientes de que transgredían las normas laborales.

La siguiente generación de trabajadores efectuó prácticas similares. El propósito de Everardo no era la diversión sino el estudio. Él trabajó en las minas del sur de Chihuahua, en Santa Bárbara. Entró a los dieciocho años, en 1972, y en ese tiempo estaba estudiando la secundaria. Un día típico consistía en despertar a las 5 de la mañana para estar en la mina a las 7, salir del trabajo y correr a tomar el autobús para trasladarse a Parral, donde estaba la secundaria y salir de la escuela, correr nuevamente a tomar el autobús de regreso, hacer algo de tarea y descansar. El día no le alcanzaba para estudiar y hacer tarea, de manera que en la mina se apresuraba a sacar su cuota de producción y avisaba al resto de la cuadrilla que iba a refundirse en algún rincón escondido, para ponerse al corriente en sus estudios.⁷⁸

Claudio también era estudiante, en la preparatoria nocturna de la ciudad de Saltillo, y quizás un horario igual de pesado y ajustado lo convencía de propiciar un momento de respiro y descanso en la fábrica. Él trabajó en el departamento de armado y revisión de motores en la fábrica de International Harvester entre fines de los años sesenta y principios de los setenta.

⁷⁶ Gerardo Necoechea Gracia, *Después de vivir un siglo: Ensayos de historia oral*, Ciudad de México, INAH, 2005, pp. 138-39.

⁷⁷ Gerardo Necoechea Gracia, "Rompiendo estereotipos sobre la vida obrera", *Palabras y Silencios*, Vol. 2, Núm. 1, 1999.

⁷⁸ Everardo Barraza, entrevistado por Gerardo Necoechea Gracia, Chihuahua, 9 abril 2015.

El grupo de trabajo estaba estrechamente vigilado por un supervisor y era difícil, pero no imposible, lograr un momento de distracción. Claudio recordó una de las prácticas: un trabajador iba a beber agua y regresaba con un cono de papel con agua que aventaba al trabajador que estaba soldando. “Estaba con los aparatos y la mascarilla, ¡pirrpirrpirr!, y le aventábamos los conos de agua y empezaba ¡tuftuftuf! [...] Y se paralizaba la línea, eh, era la manera así muy... Sí, porque ya el otro güey, oye un accidente”. En otras ocasiones forzaban la ausencia del supervisor aventando hacia el ventilador las bolsas protectoras llenas de talco que traían los embalajes. “¡Fuiiss! Parecía neblina... ¡Hijos de la chingada!—exclamaba el supervisor—. No, pues quién sabe. Algo pasó allá arriba”, respondían ellos. Mientras estaba ausente el supervisor no paraban el trabajo, pero si disminuían el ritmo y platicaban. Estas y otras prácticas similares eran travesuras, explicó, para romper la rutina.

Claudio contó una anécdota que introduce otro aspecto de las acciones de trabajo. Uno de los compañeros de la fábrica participaba en carreras de motocross, y para ello requería de una rodillera y un zapato de acero. Junto con sus compañeros diseñaban y, con la herramienta y el material de la empresa, manufacturaban el equipo.

¿Y ahora cómo lo vamos a sacar? [...] Porque en el área donde estábamos era suelo norteamericano, había aduana. Teníamos que cruzar la aduana dos veces al día, o tres algunas veces. Entonces te tenían que checar, y pa’ sacar eso pues era... En piezas. Y otras más grandes, teníamos unos galerones con especie de vía interna, para mover carga pesada. Entonces quedaba tanto así de separada la puerta, y por ahí lo dejábamos caer. Y luego, ya cuando salías agarrabas tu paquetito y ya te salías.

La anécdota hace alusión al frecuente robo hormiga. Claudio comenta se llevaban “tornillos, herramienta, todo lo que querías ahí lo sacabas. Y bueno, pues son prácticas que yo creo todavía se siguen haciendo.” Comentaba entonces con sus compañeros de trabajo que era “una forma de saquear ahí al imperio.”⁷⁹ Estas prácticas eran comunes en otros sitios de trabajo. Jorge, que trabajó en la fábrica de triciclos Apache en la periferia industrial de la Ciudad de México, relató como el acero para hacer el eje del manubrio les servía para elaborar lapiceras y otros objetos: todos tenían algún objeto así en su casa.⁸⁰

Estas prácticas muestran las distintas maneras en que los trabajadores expropiaban tiempo y materiales al patrón, e indican su inconformidad sin que ello significara oposición

⁷⁹ Claudio Montoya, entrevistado por Gerardo Necoechea Gracia, Saltillo, 9 julio 2019.

⁸⁰ Taller sobre relatos de vida: Experiencias en la lucha sindical, 9-30 de julio, 2023, Ciudad de México.

o determinación a enfrascarse en una lucha contra el capital. Al mismo tiempo, muestran que el espacio de trabajo estaba sujeto a un continuo jaloneo y negociación alrededor del uso del tiempo y de la propiedad sobre materiales y productos. Es difícil saber que tan generalizadas eran estas prácticas, aunque podemos suponer que lo eran.

Acciones colectivas y rebeldes

Otras acciones de trabajo tenían un carácter distinto. Eran acciones deliberadas y colectivamente concertadas, de manera que ya era evidente su carácter rebelde. Estas prácticas tenían como finalidad obtener alguna concesión por parte de la empresa, pero también afirmar el control que los trabajadores podían ejercer sobre la producción.

El tortuguismo demostró ser una buena táctica para presionar a supervisores y gerencia. Como lo indica el término, la táctica consistía en desacelerar el ritmo de trabajo y hacer disminuir la producción. Hay frecuentes alusiones a esta práctica en artículos periodísticos o estudios contemporáneos, pero generalmente la evidencia es indirecta. El paro de los metalúrgicos de Las Truchas, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, ofrece un buen ejemplo: hicieron paro de un día y la empresa logró que los trabajadores de confianza llevaran a cabo las tareas de producción. Hubo sorpresa entre los administradores cuando descubrieron que ese día la producción de acero aumentó 33% con respecto al día anterior y solo hubo 5 accidentes, cuando el promedio era de 20 al día.⁸¹

Las entrevistas con mineros de Santa Bárbara contienen descripciones que aclaran el término. Ellos tenían dos maneras de llevar a cabo esta desaceleración del trabajo. Una era rehusarse a trabajar horas extras. Precisamente esa decisión tomaron, reunidos en asamblea el 11 de abril de 1975, para demostrar su inconformidad con el reducido monto que recibieron por reparto de utilidades.⁸² La otra la denominaban trabajar apegado a contrato, que también era una decisión colectiva. Así, por ejemplo, le informaban al supervisor que le darían únicamente “lo que marca mi tarjeta”.

En el contrato decía que tú tenías obligación, por contrato, de barrenar ochenta pies, o sea [...] los barrenos, donde cargan la pólvora para tumbar el metal, se miden por pies; son unas

⁸¹ “Produjeron más los de confianza”, *El Quiubo*, No. 49, 26 de noviembre, 1979, p. 1.

⁸² “Inconformidad en la Sección 11. 1200 trabajadores acordaron ‘fallar’ mañana”, *El Monitor*, 22 de abril, 1979, p.1.

barras como de una pulgada un cuarto de ancho, o una pulgada y media, y de ese vuelo hacen los agujeros. Entons tú metías diez barrenos, que son unas barras de diez pies, y acabalas, o de ocho pies, con diez acabalabas los ochenta pies que tenías obligación conforme el contrato, porque de los ochenta pies pa' delante te pagaban un bono, [...] se llamaban obras a destajo, que te pagaban una lana, 'taban los precios... todo el tiempo salías... Nunca ganabas nada. Entons dijimos nosotros: Bueno compañeros, como no pagan nada, vamos a apegarnos al contrato. Tú vas a perforar nomás ochenta pies, todos los perforistas ochenta pies. Y como a la empresa le es incoesteable pegar ochenta pies con cada perforista, pos no van a pegar hasta que tengan veinte o treinta barrenos, tres días, porque lo hacían todos los días. Así es que hay se queda. Tú, acarreo—que lleva el metal de donde lo tumban a donde los transportan para afuera—tú tienes que transportar ochenta carros, y en el ochenta y uno te van a poner un bono de ocho pesos, nomás los ochenta, no le echas más. O sea nos apegamos al contrato. ¡No hombre! Los hacíamos que... No, no. Estamos apegados, mira, no es ilegal ni nada.⁸³

También, apegados a determinada cláusula del contrato, podían negarse a permitir la entrada de trabajadores ajenos. Así, por ejemplo, “llegaba el ferrocarril y llegaban gente de fuera con camiones cargados: Ahí déjamelos, nadie te los va a descargar, ahí déjalos”.⁸⁴

En el día a día del trabajo la carga acumulada de tensiones o nuevos problemas demandaban solución inmediata. La acción de trabajo podía entonces aparecer espontánea. Un buen día de 1978, por ejemplo, los trabajadores del taller mecánico en Altos Hornos bloquearon la salida de camionetas cargadas de material y piezas para los talleres externos. Aparentemente no había motivo, pero ellos explicaron su indignación porque los jefes de departamento tenían la costumbre de contratar trabajo por fuera, con frecuencia a empresas de su propiedad, y eso reducía su ingreso. También el espontaneísmo aparente se desvanece, porque lo que emergía eran las relaciones solidarias entre compañeros de trabajo de un mismo departamento.⁸⁵

Esas acciones, además, revelan la existencia de liderazgos, en ocasiones formal y en ocasiones informal. La estructura del sindicato minero, por ejemplo, incluía delegados sindicales. Everardo, durante el tiempo que fue delegado, recibió quejas contra el despotismo de supervisores y encabezó paros y sabotajes de trabajo. Este no era el caso en la mayoría de las organizaciones, especialmente aquellos sindicatos que representaban a los pocos trabajadores empleados por una sola empresa y dependían de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

⁸³ Everardo Barraza, por Gerardo Necochea Gracia, Chihuahua, 9 abril 2015.

⁸⁴ Ricardo Llanas, entrevistado por Gerardo Necochea Gracia, 9 de noviembre, 2016.

⁸⁵ “112 millones se gastaron en talleres externos”, *AHMSA Avante*, No. 297, noviembre 1978, pp. 1-2.

Benedicto trabajó en una empresa en la periferia industrial de la Ciudad de México. Ahí dominaba la Cuarta Sección de la CTM, con jurisdicción sobre varios sindicatos de empresa. En la fábrica de Benedicto, cosa rara, había asambleas regulares y en el transcurso de una de ellas, a fines de 1978, los trabajadores reclamaron a su dirigente su ineficacia y él, indignado, renunció. Eligieron un nuevo delegado y Benedicto fue electo subdelegado. Benedicto, transcurrido un tiempo, comprendió que el puesto era de adorno y que el dominio de la CTM sobre el sindicato impedía tomar acciones que favorecieran el interés de los trabajadores. Indagó con trabajadores de otras fábricas vecinas acerca de cómo cambiar la situación, y ellos lo orientaron hacia el Frente Auténtico del Trabajo. Empezó así el esfuerzo por abandonar la CTM y afiliarse al FAT. La empresa, enterada de su proceder, decidió cesarlo junto con los otros dos trabajadores igualmente activos en el esfuerzo de organización. En la oficina de la gerencia, los jefes le ofrecieron una suma considerable si firmaba su renuncia, a lo cual Benedicto se negó, y dos empleados de seguridad lo escoltaron rumbo a los casilleros. Él y Daniel habían acordado no salir de la fábrica aunque fueran despedidos, de manera que Benedicto corrió hacia la maquina donde trabajaba Daniel y le informó que lo habían corrido. Daniel “de un manotazo presiona los dos botones de las dos máquinas y me dice siéntate, me toma del brazo y nos sentamos en el piso.”

Como si hubiera sido la señal acordada, todas las máquinas de todos los departamentos comenzaron a pararse y la gente a concentrarse donde estamos sentados. Llegaron todos los gerentes a decirme que me parara que no fuera ridículo... La gente por primera vez levantó la vista y a gritarles, que cuál era el motivo. El gerente contesta porque son comunistas [y] alguien gritó, que no supe quien, ¡justed un perro capitalista! Comenzó a subir de tono la voz de los compañeros y a apagarse la de ellos. De repente el gerente dice ¡ya a trabajar! Él se queda, no está despedido. Me dice ponte a trabajar. Así lo hicimos.”⁸⁶

Lo más común en estos enfrentamientos era que la queja proviniera de un solo trabajador o de un grupo o de un departamento completo, y la muestra de inconformidad invariablemente era una acción colectiva encaminada a resolver el problema específico. La acción directa empleada evitaba la intervención de las altas jerarquías del sindicato y la gerencia y obligaba a la negociación inmediata. La amenaza de detener la producción era siempre latente, pero las interrupciones de hecho eran el último paso para lograr el objetivo. Otro tipo de protesta, en cambio, tenía el paro como punto de inicio; aun otras llevaban la acción directa a la calle,

⁸⁶ Benedicto Martínez, “Experiencias que cambiaron mi vida,” Taller sobre relatos de vida: Experiencias en la lucha sindical, 9-30 de julio, 2023, Ciudad de México.

en la forma de marchas y plantones. Estos otros tipos de acción quedan por el momento fuera de la intención de este trabajo.

La actitud y las tácticas patronales: lucha de clases en el piso de producción

Dirijo la mirada, en cambio, a gerentes y supervisores. Las acciones de trabajo resultaban de la tensa relación entre trabajadores y esos representantes patronales en el punto de producción. Los ejemplos precedentes muestran que en general los trabajadores respondían a lo que consideraban acciones opuestas a su interés, tales como no respetar la rotación de turnos o el escalafón, acelerar ritmos de trabajo, asignación indebida de tareas de trabajo y otros asuntos similares. No solo se veía afectado su salario, su seguridad y su convivencia con otros trabajadores sino que su punto de vista era descartado de antemano. La oposición, en consecuencia, nacía del carácter déspota y arbitrario de las acciones de capataces, supervisores y gerentes.

En una ocasión, por ejemplo, los mineros de Santa Bárbara se vieron impedidos de atravesar una puerta por la que habitualmente entraban, y ante su perplejidad fueron informados que eran órdenes de la empresa. Tenían entonces que caminar un cuarto de kilómetro extra para arribar al mismo punto pero del otro lado de la puerta. Se negaron a hacerlo, y finalmente uno de los “meros jefes” ordenó “¡Ábranla inmediatamente y no la vuelvan a cerrar jamás!”⁸⁷ En el centro del país, un nuevo gerente en la fábrica de radios Majestic impuso a las 300 obreras estudios de tiempos y movimiento que resultaron en mayor velocidad de las cadenas de montaje: “Una velocidad endemoniada”, acorde a las obreras. Además, haciendo gala de despotismo, colocó supervisores en cada línea, eliminó descansos y limitó idas al baño. El número de radios producidos por hora aumentó al doble, y en cambio, no hubo aumento de sueldos. La inconformidad generó quejas, y la empresa respondió despidiendo a la secretaria general del sindicato, lo cual a su vez provocó una huelga.⁸⁸ En la fábrica de Sabritas, en la Ciudad de México, los obreros hicieron paro para protestar por los descuentos indebidos en el reparto de utilidades y el maltrato de los supervisores; eventualmente ganaron el retiro de cuatro supervisores.⁸⁹ En 1977, en Nissan Mexicana, la

⁸⁷ Ricardo Llanas, entrevista.

⁸⁸ “En la Majestic de Tlaxcala. ¡Contra la explotación demencial: La huelga proletaria!”, *Punto Crítico*, No. 27, abril de 1974, p. 9.

⁸⁹ “Retroceso patronal en Sabritas”, *Punto Crítico*, No. 79, agosto de 1977, p. 17.

empresa despidió a varios, incluyendo a un exsecretario general del sindicato, al que acusó de amenazar a un supervisor y de incurrir en sabotaje, tortuguismo e indisciplina.⁹⁰ Benedicto relató que era frecuente que él interviniera para evitar que uno o varios obreros golpearan a algún supervisor que había colmado su paciencia.⁹¹

Las acciones de trabajo comúnmente tenían una determinada secuencia. Podía ser que la arbitrariedad de un capataz iniciara el ciclo; también podía ser que la empresa impusiera cambios en el proceso de trabajo o ilegalmente retuviera salarios o redujera el monto de reparto de utilidades. En esos casos, los trabajadores respondían expresando su inconformidad, interponiendo quejas o llevando a cabo alguna acción. En otras ocasiones, eran los trabajadores quienes tomaban la iniciativa, con frecuencia organizando un sindicato o tratando de democratizar el existente, y entonces la empresa respondía. La respuesta empresarial subía el nivel, ya que tomaba medidas represivas que incluían despidos y violencia, de manera que los trabajadores a su vez respondían intensificando su protesta y así podía seguir escalando el conflicto hasta llegar al paro de labores. Everardo reflexionó, con base en su experiencia como delegado y secretario general del ejecutivo de su sección, que los supervisores y la empresa siempre querían hacer las cosas a su manera y socavar o de plano olvidarse de lo que decía el contrato; querían tener a la gente “todo el tiempo sojuzgada, sin derechos”, y los delegados sindicales y grupos de trabajo debían enfrentar esta actitud día con día, con mayor o menor éxito pero sin ceder nunca.⁹²

3. Aprendizaje

Un aspecto importante que surge en las entrevistas de historia oral tiene que ver con el aprendizaje. Es importante porque este tipo de información es poco común. En la mayoría de las fuentes escritas en que se registran estas acciones se describe la acción, quizás causas y consecuencias, pero no se reporta la secuencia de experiencias previas que llevan a la acción o el impacto posterior que tienen estas acciones en otros; la acción directa aparece como actos aislados y encerrados en sí mismos. Algunas de las narraciones del recuerdo ofrecen indicios que nos permiten esbozar un proceso de experiencia y aprendizaje.

⁹⁰ “Despedidos en Nissan: Embestida patronal”, *Punto Crítico*, No. 83, noviembre de 1977, p. 13.

⁹¹ Benedicto Martínez, entrevistado por Gerardo Necoechea Gracia, 18 de noviembre, 2016.

⁹² Everardo Barraza, entrevistado por Gerardo Necoechea Gracia, Chihuahua, 9 abril 2015.

Claudio, como hemos visto arriba, era obrero de International Harvester, que construía maquinaria agrícola y vehículos pesados. El relata la manera en que interrumpían la producción para ganarse unos minutos de relajación y describe la conducta como travesuras; añade que todo mundo sabía que él y algunos compañeros cercanos “éramos un desmadre.” Claudio relata que, simultáneamente, él había organizado un pequeño grupo de estudio dentro de la fábrica. A la hora del almuerzo, se escabullían por debajo de alguna de las carrocerías que habían armado y hablaban de comunismo, de política y otras cosas mientras comían. En esos años Claudio estudiaba en la preparatoria nocturna de Saltillo, junto con trabajadores de varias fábricas. Uno de ellos era Guadalupe Robledo, trabajador de Zincamex. Guadalupe inició a trabajar ahí en 1967, y era unos dos años mayor que Claudio. Ambos recuerdan que en la preparatoria había un grupo conocido como los comunistas, no por su pertenencia al Partido Comunistas sino porque leían a Marx, Lenin y Mao, también a Sartre. Esas ideas las llevaban a sus lugares de trabajo, como describe Claudio; por eso, las acciones de él y sus compañeros cercanos en la fábrica tenían el aura de travesura, pero también de disidencia. Un grupo de trabajadores de Cinsa-Cifunsa participaban de estas discusiones de ideas de izquierda porque estudiaban en la nocturna, y ello condujo a que examinaran su situación de trabajo, hicieran pintas callejeras denunciando condiciones de trabajo y la complicidad entre patrón y sindicato, y fueran activistas durante la huelga de 1974. El conjunto de acciones, de espacios de discusión y trabajo, y la red de relaciones que los hicieron posibles ofrecen un atisbo de un proceso experimental de aprendizaje que ayuda a comprender las acciones obreras en esos años.

Experiencia semejante vivieron los jóvenes mineros de Santa Bárbara, Chihuahua, donde varios de ellos estudiaban en la secundaria nocturna. La secundaria fue fundada por profesores preocupados por la falta de una secundaria pública en la ciudad y también por ofrecer a los jóvenes los medios para luchar por mejorar su existencia. A esa secundaria llegaron, en 1974, dos miembros de la organización maoísta Política Popular, que brindaron una alternativa organizada para esa lucha, y pronto reclutaron a otros maestros y a varios estudiantes. Everardo ya era parte de la brigada de Política Popular cuando fue electo delegado sindical; entre otras anécdotas, contó que en una ocasión, mientras llevaba a cabo su trabajo despreocupadamente, lo llamaron a la oficina del supervisor. Ya ahí le advirtieron que debía de dejar de causar problemas, porque en otros departamentos de la mina estaban

actuando de la misma manera que él había actuado en el suyo. Recuerda Everardo que con una sonrisa condescendiente les hizo ver que él no podía andar mandando a otros trabajadores a hacer cualquier cosa, y que los supervisores podían mejor emplear su tiempo resolviendo las condiciones que causaban insatisfacción; y dicho lo cual, salió silbando de la oficina del supervisor.

Ricardo Llanas, también joven minero y miembro de la brigada, aunque él no asistió a la secundaria nocturna, relató varias de las acciones de trabajo exitosas que he descrito antes. En seguida de la narración descriptiva, interrumpe el recuerdo para reflexionar que fueron aprendiendo sobre la marcha a llevar a cabo esas acciones. “Y le pegamos más que con la huelga, o sea, aprendimos eso... y por ahí le pegábamos y le pegábamos y le pegábamos hasta que: ¡Ey! Vamos a negociar, vamos a platicar...” Su reflexión se suma a los recuerdos de sus compañeros que enfatizan como durante esos años aprendieron a organizar, a conducirse con todos los requisitos protocolarios en las asambleas sindicales, a enfrentar con argumentos y acciones a los viejos astutos y corruptos líderes sindicales y a los patrones, y que ese cúmulo de experiencia los llevó a cambiar sus ideas respecto de sí mismos y del mundo y a actuar para cambiarlo.

Benedicto nació en Oaxaca, en el seno de una familia campesina. Ya de mayor edad migró a la Ciudad de México, estuvo unos años en el ejército y posteriormente buscó trabajo en la bulliciosa zona industrial del norte de la ciudad. Trabajó en una empresa de autopartes, donde fue primero subdelegado sindical y después organizador de un nuevo sindicato, como ya he narrado antes. La narración de Benedicto tiene semejanza a un viaje de descubrimiento, en el que fue acompañado por muchos de sus compañeros. Los trabajadores dejan sentir su malestar cuando critican y fuerzan la renuncia del delegado sindical. Benedicto se convierte entonces en subdelegado y, al correr del tiempo, se da cuenta de que el puesto es de adorno y no conlleva poder para cambiar nada de lo que sucede en la fábrica. Empieza a buscar alternativas, pero no tiene mucho conocimiento del asunto de manera que consulta con trabajadores de fábricas vecinas. Ellos lo dirigen al FAT y es en ese momento que sucede la anécdota de su despido, el paro espontáneo y la suspensión de su despido. Después, Benedicto y otros siguen aprendiendo de obreros de otras fábricas, y también integran un grupo de estudio en el que asesores legales y jóvenes de izquierda tratan con ellos cuestiones

de historia obrera, de organización sindical, de leyes laborales y de ideas socialistas. Los trabajadores lograron así su nuevo sindicato, y años después Benedicto formó parte de la dirección nacional del FAT.

El FAT también fue protagonista en una huelga en la empresa SPICER, en 1975. La huelga fue notoria por su duración, la militancia obrera, la represión patronal y gubernamental, y la amplia solidaridad que concitó en la Ciudad de México y el resto del país. No es este el lugar para tratar de la huelga; me interesa, en cambio, señalar el proceso de aprendizaje que incluye la acción directa.

En 1969 hubo un primer movimiento contra los delegados del sindicato, que no los representaban. Aunque era un conflicto entre los trabajadores y el sindicato, la empresa metió mano para respaldar a la dirigencia sindical, y empezó a despedir a activistas. Dentro de la fábrica se distribuía un periódico: “El periódico decía ‘tortuguismo’ y nosotros disminuíamos la producción; decía ‘boicot’ y nosotros perdíamos piezas claves.” Hubo más despidos y la policía entró a sacarlos a punta de pistola. “Aquella vez supimos con quién están las autoridades.”⁹³

En 1972 algunos compañeros protestaron porque los delegados seguían sin hacer asambleas y se arreglaban con la empresa directamente y a puerta cerrada. Los compañeros quedaron aislados y despidieron a diez. No estaban bien organizados y no crearon confianza entre el resto. “Eso también nos sirvió de experiencia: si no jalábamos todos parejo no íbamos a poder doblar a la empresa.” El movimiento que llevó a la huelga de 1975 inició por causa de un despido, pero aprovechó la experiencia acumulada en al menos los seis años anteriores.

Como bien afirma la última cita, la acción colectiva concertada era imprescindible, de manera que el aprendizaje iba siempre acompañado de creciente solidaridad entre los trabajadores de una misma fábrica y entre trabajadores de establecimientos distintos. La

⁹³ Paco Ignacio Taibo II, “Poder obrero: la lucha de los trabajadores de Spicer”, en *Rojo y Negro Blog*, Hilo Rojo y Negro: Poder Obrero. 121 días de lucha SPICER Paco Ignacio Taibo II (rojoynegro.blogspot.com) <http://rojoynegro.blogspot.com/2010/11/poder-obrero-121-dias-de-lucha-spicer.html>; el autor explica que el folleto estaba en la imprenta cuando los trabajadores decidieron terminar la huelga. Está escrito en primera persona, aunque Taibo no era obrero de Spicer, presumiblemente porque reproduce y sintetiza los que diferentes obreros narraron sobre su vida y acerca de la huelga. Véase Raúl Trejo Delarbre, “Lucha sindical y política: el movimiento en Spicer”, *Cuadernos Políticos* No. 8, abril-junio 1976, 75-90, para un análisis contemporáneo y polémico.

solidaridad con frecuencia ocurría incluso sin ser solicitada. Por supuesto que lo contrario ocurría también, y los trabajadores desarrollaron por ello maneras de hacer cumplir acuerdos colectivos. Las normas sindicales eran un ejemplo de ello, pero estas no siempre eran el recurso adecuado. Métodos informales eran empleados, y estos, como los procesos de aprendizaje, son difíciles de documentar, incluso mediante la evidencia de la historia oral.

Ricardo Llanas brindó uno de esos raros ejemplos de cómo se hacían cumplir los acuerdos. Recordó que cuando ponían en efecto el tortuguismo, había quienes se atrevían a no acatar la decisión y “la gente le hacía infinidad de cosas: Mira, por ejemplo, teníamos nuestros lockeres, nuestro locker de cada quien, donde venían y nos bañábamos. Pues ahí teníamos... Los empezábamos a sacar y los tirábamos. Llegaban ‘¡Ay mi locker!’ ‘¡Allá está!’ Hasta que se doblegaba la raza que no se disciplinaba a los acuerdos de las demás gentes.” Ahí donde la sociabilidad y la solidaridad fallaban, el ridículo y la presión grupal lograban el resultado.

Conclusiones

Las acciones descritas muestran la lucha de clases no como un momento dado y excepcional ni como una fase determinada de desarrollo, sino como un elemento de la cotidianeidad laboral: la lucha de clases en el punto de producción es parte del proceso productivo, y es un aspecto que condiciona, limita y configura cómo ese proceso es llevado a cabo. Esas acciones, vistas de manera individual, tenían objetivos muy precisos, pero vistas en conjunto muestran una disputa continua por el control de la producción: cómo, cuándo, cuánto debe ser producido. Tomadas de esta segunda manera, ofrecen un atisbo de otra concepción del trabajo y la producción. Son, en este sentido, las acciones que muestran la concepción obrera del mundo.

Mucho puede decirse respecto de esta concepción, pero aquí solo destaco la concepción de democracia por la que luchan los obreros, y que ni se reduce ni se contenta con la democracia sindical formal. Lo que buscaban era la democracia en la conducción de la producción. La reducción por parte de la mayoría de la izquierda a una lucha por democracia sindical redujo no solo el alcance sino el atractivo, porque aun con democracia sindical el trabajo seguía siendo explotación, tiranía y despotismo. Así, siguiendo el

argumento de Gramsci respecto del sentido común y el buen sentido, el discurso de democracia sindical era de sentido común, es decir, lo que la clase tomaba prestado de la concepción burguesa del mundo, mientras que acción directa expresaba en los hechos su buen sentido, es decir, la filosofía de la praxis asentada en la reflexión y crítica del presente.⁹⁴



Fuentes

Punto Crítico (1974) (1977)

AHMSA Avante (1978)

Palabras y Silencios (1999)

El Quiúbo (1979)

El Monitor (1979)

Cuadernos Políticos (1976)

Entrevistas

Everardo Barraza (9 de abril 2015)

Ricardo Llanas (9 de noviembre 2016)

Benedicto Martínez (18 de noviembre 2016)

Claudio Montoya (9 de julio 2019)

Bibliografía

Garza Dionisio. “La democratización en la sección 147 (Monclova) del sindicato minero-metalúrgico,” en *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo, vol. 2: minero-metalúrgicos*, coord. por Javier Aguilar García: Ciudad de México, GV editores, 1987.

Trejo Delarbre Raúl. “Lucha sindical y política: el movimiento en Spicer”, *Cuadernos Políticos* No. 8, abril-junio 1976, 75-90, para un análisis contemporáneo y polémico.

En Línea

Paco Ignacio Taibo II, “Poder obrero: la lucha de los trabajadores de Spicer”, en *Rojo y Negro Blog*, Hilo Rojo y Negro: Poder Obrero. 121 días de lucha SPICER Paco Ignacio Taibo II. <http://rojoynegro.blogspot.com/2010/11/poder-obrero-121-dias-de-lucha-spicer.html>

Esta obra está sujeta a la Licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

⁹⁴ Antonio Gramsci, *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1971, pp. 10-14.

El movimiento sindical ferrocarrilero (MSF) y la insurgencia sindical en Monterrey (1970-1972)

Resumen: Monterrey, desde finales del siglo XIX fue un centro ferroviario importante y también la sede de los trabajadores del riel agrupados en la Sección 19 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), los cuales acumularon gran experiencia organizativa a lo largo del siglo XX. Después de recuperarse de la derrota sufrida por la represión gubernamental en 1959, iniciaron una nueva etapa para democratizar su sindicato en el marco de lo que se conoce como la Insurgencia Sindical (1970-1980). Para ello establecieron alianzas con los universitarios de la UANL, los posesionarios urbanos y los obreros metalúrgicos a través del Frente Democrático Obrero Estudiantil (FDOE). El resultado de estas jornadas fue trágico, sin embargo, tempranamente se mostró la verdadera cara del régimen de Luis Echeverría en alianza con el charrismo sindical. En este texto abordaré la importancia de estos trabajadores, enumero algunas de sus experiencias organizativas y destaco el papel de la Sección 19 en la Insurgencia Sindical de los años setentas del siglo XX.

Palabras clave: Insurgencia Sindical/ Charrismo/ Ferrocarrileros/ Democratización.

The Railway Workers' Union Movement (MSF) and Trade Union Insurgency in Monterrey (1970-1972)

Abstract: Since the late 19th century, Monterrey was a major railway hub and also the base for railway workers organised in Section 19 of the Mexican Republic's Union of Railway Workers (STFRM), who accumulated significant organisational experience throughout the 20th century. After recovering from the defeat suffered through government repression in 1959, they began a new stage to democratise their union within the framework of what is known as the Trade Union Insurgency (1970-1980). To achieve this, they established alliances with university students from the UANL, urban squatters, and metallurgical workers through the Workers' and Students' Democratic Front (FDOE). The outcome of these struggles was tragic; however, it revealed early on the true face of Luis Echeverría's regime in alliance with trade union *charrismo*. In this text, I will address the importance of these workers, enumerate some of their organisational experiences, and highlight the role of Section 19 in the Trade Union Insurgency of the 1970s.

Keywords: Trade Union Insurgency/ *Charrismo*/ Railway Workers/ democratization

Edna Ovalle Rodríguez: Historiadora y doctora en Antropología, fue docente en la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. Su labor académica se centra en la historia social y política de México, con especial énfasis en los movimientos sociales urbanos y rurales, la historia oral y la memoria colectiva. Ha abordado temas como la formación de la clase obrera en Monterrey, la militancia de mujeres en los años setenta y las dinámicas de la lucha sindical en el noreste del país.

Correo electrónico: cuicuilco53@yahoo.com.mx

Cómo citar este artículo: Ovalle Rodríguez, Edna. “El movimiento sindical ferrocarrilero (MSF) y la insurgencia sindical en Monterrey (1970–1972).” *Gaceta Criba*, no. 10, oct.-dic. 2025, pp. 70–83.

Esta obra está sujeta a la Licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

El movimiento sindical ferrocarrilero (MSF) y la insurgencia sindical en Monterrey (1970-1972)

Edna Ovalle Rodríguez

A los ferrocarrileros de la Sección

Introducción

Desde el nacimiento de los trabajadores ferrocarrileros a fines del siglo XIX, su participación en la historia del país ha ido más allá de los límites gremiales. Incluso en situaciones tan complejas como las del porfiriato, ellos lograron avanzar en la mexicanización de los ferrocarriles, tempranamente se asociaron y comprendieron la valía de la unidad organizativa y de acción entre los diferentes gremios rieleros, así como también, tuvieron claro la importancia de la solidaridad con las luchas de otros trabajadores más allá de su sector.

En su larga historia de lucha encontramos numerosas victorias y derrotas, así como su capacidad para sobreponerse, asimilar experiencias y renovarse. Una constante en su trayectoria también lo fue la represión constante por parte de la alianza: empresarios, gobernantes y charros en sus diferentes momentos. Por lo que no es casualidad que precisamente en este gremio se haya implantado la figura del Charro como un personaje al servicio del patrón. Personaje que es traidor a su clase que actuará como intermediario y mediatizador de las luchas obreras en beneficio propio

En una de sus tantas jornadas, los rieleros también fueron pioneros y protagonistas en la lucha por la democracia sindical de los años setentas: la Insurgencia Sindical, sin embargo esta participación les ha sido poco reconocida, tal vez se debe a que, como los ferrocarrileros siempre han luchado, esa jornada no fue para ellos más que una reactivación de su acostumbrada insurgencia.

Hoy gracias al neoliberalismo y sus representantes, los ferrocarriles fueron privatizados y sus trabajadores fragmentados y despojados de su contrato y conquistas sindicales, no obstante, existen, aunque en condiciones muy diferentes⁹⁵. Recordar estas gestas es

⁹⁵ Ver a Zarco, Salvador. Ferrocarrileros: Privatización y derechos sindicales. Folletos de cultura sindical, 1994. PRD

importante no por nostalgia, sino para extraer experiencias que pueden nutrir a las nuevas generaciones. El caso que presento es el de los agremiados al Movimiento Sindical Ferrocarrilero de la sección 19 de Monterrey, quienes a inicios de los años setentas, nuevamente se atrevieron a desafiar al régimen.

1. Los ferrocarrileros y la Modernidad

A finales del siglo XIX la mayor parte de la red ferroviaria actual ya había sido construida, pero, no en función de las necesidades nacionales, sino que las líneas férreas fueron proyectadas para satisfacer las necesidades de las industrias extranjeras, principalmente norteamericanas (Zarco, p.3) Con esta lógica, el ferrocarril se instaló en Monterrey en 1882, vinculándose a las vías férreas de Estados Unidos por el norte y a la Cd. de México por el sur. A nivel local, esto generó numerosas transformaciones⁹⁶.

Aunque hubo grandes expectativas con su llegada, los resultados inmediatos fueron contradictorios: en la ciudad se registró una crisis en el comercio establecido ya que los compradores ahora podían trasladarse a otros mercados y al mismo tiempo, la industria local recibió un impulso colosal porque el tren favoreció la circulación de productos y el rápido traslado y a bajo costo de la fuerza de trabajo tan necesaria para la naciente industria, con lo cual se impulsó el mercado regional (Vizcaya, p.13)

Fue así como la llegada del ferrocarril, acontecimiento, esperado por mucho tiempo y que tantas posibilidades abría para el futuro de la ciudad, cerraba un ciclo en la historia del transporte, el ciclo de los arrieros, fleteros y conductores de diligencias que tanto habían contribuido al primitivo desarrollo económico de la ciudad. (Vizcaya, p. 5)

La instalación de las vías férreas fue rápida. En tan solo 10 años Monterrey se encontraba conectado en todas direcciones: por Laredo y Piedras Negras se vinculaba con Estados Unidos, mientras que con Tampico tenía una salida al mar. Hacia el occidente se comunicaba con Torreón, Saltillo, San Luis Potosí, México y el interior de la República (Vizcaya p.12). Pronto la ciudad se convirtió en un nudo de comunicaciones.

⁹⁶ Isidro Vizcaya Canales informa que la instalación del ferrocarril, entre otros cambios, hizo que la relación entre Monterrey y Matamoros que era su puerto de altura, perdiera importancia (p. X-XI). Los orígenes de la industrialización de Monterrey. AGNL,2001

Las primeras empresas ferroviarias en Monterrey fueron privadas y transportaban carga y pasajeros. Eran: Ferrocarriles Nacionales que vinculó al sur a Monterrey con la Cd. De México pasando por San Luis y Querétaro y al norte con las vías férreas de Estados Unidos pasando por Nuevo Laredo y la otra compañía fue la del Ferrocarril del Golfo que transportó mercancías y personas de Monterrey hacia el puerto de Tampico.

Para su funcionamiento se contrataron a trabajadores norteamericanos y mexicanos, sin embargo, los trabajadores mexicanos bajo esta administración siempre ocuparon un lugar subordinado: Los salarios, las funciones, los horarios y el trato eran preferenciales para los extranjeros; ellos ocupaban los puestos de funcionarios, jefes, oficiales, maquinistas, conductores y aún garroteros, así como maestros mecánicos, mayordomos y algunos operarios. Los extranjeros contaban con sus propias organizaciones y se cuidaban mucho de no ser desplazados por los mexicanos. El inglés era el idioma predominante y la discriminación laboral prevalecía (Alzati, p.16)

Si bien en Monterrey los rieleros estaban contratados por dos compañías privadas distintas, los unía el oficio⁹⁷ y la discriminación laboral de que eran objeto. Para modificar esta situación, se propusieron actuar en varios frentes: 1). En el organizativo, creando o sumándose a las organizaciones ya existentes (fraternidades) y a las nuevas formas asociativas (uniones) con el objeto de reflexionar y actuar sobre su problemática laboral. 2). En el frente técnico, impulsando la formación técnica de los trabajadores mexicanos con el objetivo de reemplazar a los extranjeros y lograr la nacionalización de los ferrocarriles.

Siguiendo esta ruta, ellos fueron de los primeros en integrarse a una de las primeras organizaciones obreras: la Unión de Mecánicos Mexicanos fundada en 1900 de la cual formaron la sección No.9 (Alzati, p.40); en 1904 fundaron y participaron activamente en la Gran Liga Mexicana de Empleados del Ferrocarril donde impulsaron una asociación más amplia: la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras Mexicanas (Alzati, p.53). En 1911 fundaron la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros la cual se extendió por toda la república y la Unión de Moldeadores y Modelistas (Alzati, p.54-57)

⁹⁷ Se organizaron en asociaciones basadas en el oficio llamadas Uniones

organizaciones que, junto a otras 10 impulsaron la mexicanización de los ferrocarriles mexicanos, objetivo que se logró en su primera etapa, el 14 de abril de 1914 (Alzati, p.306).

En el plano técnico, la Gran Liga y la Unión de Mecánicos de Monterrey en 1907 tradujeron del inglés al español los principales textos técnicos ferroviarios para que los mexicanos tuvieran acceso a este conocimiento. Después, fundaron en esta ciudad la primera Escuela para Ferrocarrileros donde los trabajadores más conocedores impartieron conocimientos técnicos a sus compañeros. Este modelo se generalizó en varios estados del país y a muchos rieleros les permitió ascender a puestos que estaban reservados a los extranjeros, de esta manera los fueron desplazando poco a poco (Alzati p.131)

En estos avatares, los ferroviarios comprendieron la importancia de la unidad organizativa y de acción, por lo que impulsaron la unidad, primero al interior y entre sus propios gremios antes de ser un sindicato unificado, al mismo tiempo que lo hicieron con otros trabajadores a nivel local, regional y nacional. Esto les llevó a construir Confederaciones Locales y Regionales, Congresos Obreros, entre otros.

Durante la etapa revolucionaria, su participación fue muy importante en los diferentes frentes de batalla. Después de la contienda, continuaron defendiendo sus derechos como fue el caso de las huelgas de 1918, 1920 y 1923 en Monterrey (Ovalle p.208) en las que tuvieron avances en la Contratación Colectiva y retrocesos organizativos.

Destruída la unidad basada en el gremio y sin abandonar la solidaridad, los ferrocarrileros se dedicaron a la formación de su propio sindicato, lo cual tuvo lugar el 1º. de febrero de 1933 durante el IV Congreso en un evento al que asistieron representantes de 35 mil trabajadores de las diferentes empresas ferroviarias del país. En esta reunión acordaron disolver las 18 organizaciones (uniones, alianzas, sindicatos, mutualidades, sociedades, ordenes y confederaciones) de las que formaban parte para reagruparse en un solo sindicato: el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) (Barrios p.168-171) Fue así como los ferrocarrileros de Monterrey empleados en el Ferrocarril Nacional va a conformar la Sección 19 del STFRM. Todos estos fueron logros muy importantes que rebasaron el gremialismo y favorecieron la unidad organizativa y de acción.

2. Surge el Charrismo Sindical

Un momento importante que constituye un parteaguas para la vida sindical de los ferrocarrileros y para la clase obrera mexicana en general, tuvo lugar en octubre de 1948 cuando Jesús Díaz de León apodado El Charro, fue impuesto por el gobierno de Miguel Alemán Valdés en el sindicato ferrocarrilero, dando nacimiento a lo que hoy conocemos como el Charrismo Sindical, es decir, la imposición patronal en las direcciones sindicales, de líderes corruptos afines a sus intereses (Cedillo p.38). Este modelo rápidamente se generalizó a otras organizaciones obreras por lo que, en adelante, los trabajadores mexicanos tendrían que luchar contra dos poderosos enemigos: los patrones y los charros

A pesar de ello, los ferrocarrileros no se amilanaron y en septiembre de 1954 inició en Monterrey un movimiento de protesta denominado Tortuguismo el cual impulsaron los patieros del Ferrocarril del Golfo. El movimiento, aunque solo consistió en hacer cumplir el reglamento, congestionó las principales vías de salida de mercancías, lo que causó gran alarma entre los patrones. Por este motivo, fueron encarcelados en el penal de Monterrey los dirigentes rieleros: Luciano Cedillo, Jesús Rivera González, Francisco Gómez Armijo y Ramiro Villarreal Vega, los que quedaron fuera del servicio, a pesar de que se logró aumento de salario para los patieros y un contrato para los auxiliares de locomotoras (Cedillo.47-52).

En opinión de algunos investigadores, este movimiento fue muy importante porque les enseñó a combatir el charrismo dentro de los marcos sindicales vigentes, les señaló el camino adecuado para la movilización de masas a partir de las necesidades emanadas de la materialidad del trabajo y con procedimientos estatuidos en las formas organizacionales de la actividad laboral (Ortega, p.22)

Durante las gestas de 1958-59 la participación de los ferrocarrileros regiomontanos va a ser intensa. Afectará a toda la ciudad y se movilizarán sobre todo los numerosos rieleros militantes del Partido Comunista con Valentín Campa a la cabeza, el cual era originario de Monterrey. Como a todo el movimiento, los regiomontanos fueron muy reprimidos al grado de que se asesinó con vileza a Román Garza Montemayor, joven dirigente ferrocarrilero y miembro del Comité Estatal del Partido Comunista Mexicano.

Como se sabe, Valentín Campa y Demetrio Vallejo representantes legítimos de los ferrocarrileros, fueron encarcelados injustamente acusados del delito de “Disolución Social”.

La represión fue tan intensa que pocos creían que los ferrocarrileros algún día volverían a rebelarse, sin embargo, no fue así.

3. Los Años Setentas en Monterrey

Los años setenta regiomontanos se caracterizaron por la emergencia de intensos movimientos sociales que movilizaron a numerosos estudiantes, maestros, trabajadores universitarios, posesionarios y obreros sindicalistas. El ciclo de movilizaciones inició con la lucha de los universitarios (estudiantes, profesores y trabajadores) de la Universidad de Nuevo León que demandaron autonomía universitaria, paridad en la toma de decisiones y la elección democrática de las autoridades⁹⁸ (1968-1971); a estas movilizaciones se sumaron las luchas de los posesionarios contra la escasez y carestía de la vivienda urbana,⁹⁹ y finalmente, también con este impulso reinició la lucha obrera por la democratización los sindicatos, en particular por los mineros-metalúrgicos de la Fundidora Monterrey (Sección 67), quienes también luchaban contra el charrismo sindical¹⁰⁰ así como los ferrocarrileros de la sección 19 del SMFM.

Lo peculiar de esta situación es que, si bien algunas demandas de los inconformes ya se habían manifestado antes, nunca se habían presentado con tanta fuerza, nunca antes habían despertado tanta simpatía de la población y nunca estos movimientos habían confluído como en esos momentos. A inicios de los setentas universitarios, maestros, colonos y obreros apoyados por la población se movilizaron en diferentes momentos por sus demandas y en estrecha colaboración. Estos movimientos que contaban con su propia organización sectorial, se vincularon en el tiempo y en el espacio local mediante la formación de un Frente, el Frente Democrático Obrero Estudiantil (FDOE) nacido a inicios de 1972.

⁹⁸ Los universitarios de la UNL sostuvieron por cerca de 3 años su movilización. Algunos de sus resultados fueron la renuncia del gobernador Eduardo Elizondo, la derrota de una junta de gobierno universitaria encabezada por un militar, la obtención de la autonomía universitaria aunque sin paridad y la muerte de un número desconocido de estudiantes en la represión del 10 de junio de 1971 en la Cd. en una marcha en apoyo a los estudiantes de la UNL.

⁹⁹ Para mayor información ver Acosta Zavala, Agustín. Así lo recuerdo. (2015). Senado de la República LXIII, México. Donde aclara que se trataba de la continuidad de luchas por vivienda digna que los pobladores habían iniciado antes impulsadas por varias organizaciones.

¹⁰⁰ En marzo de 1972 los mineros de la sección 67 expulsaron a los líderes charros de su sindicato y se preparaban para nombrar nuevos representantes.

Cuando en septiembre de 1970 Demetrio Vallejo y Valentín Campa salieron de la cárcel de Lecumberri tras 11 años de cárcel¹⁰¹, Vallejo consideró que existían las condiciones para impulsar la democratización sindical por lo que manifestó la idea seguir luchando y el 2 de septiembre dio a conocer sus propuestas para lograrlo: la formación de Comités para hacer respetar los estatutos sindicales y la elección democrática de sus representantes, así como hacer valer los Contratos de Trabajo, los reglamentos de labores y vigilar que las cuotas sindicales se destinen a la defensa de sus derechos y en apoyos solidarios.

Vallejo se reintegró a la lucha por la democratización del STFRM realizando una gira de trabajo por el sistema ferroviario. La forma de lucha que se delineó fue la toma del local sindical. En diciembre de 1970 se realizó la primera toma, la de la sección 13 de Matías Romero, Oaxaca. (Ortega, p.1-2) Como respuesta a esta acción y a raíz de la colisión de 8 máquinas, en la Terminal del Valle de México, Vallejo, Campa y 223 ferrocarrileros fueron detenidos, acusados de sabotaje y puestos en libertad 3 días después, lo cual fue interpretado como una amenaza hacia los trabajadores y una señal de que la “apertura democrática” que pregonaba Luis Echeverría, el entonces presidente, era demagogia pura y de existir, no abarcaba al sindicato ferroviario. (Ortega p.2)

4. El Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF)

El 18 de enero de 1971 se constituyó el Movimiento Sindical Ferrocarrilero en la Cd. de México con la asistencia de delegados de 29 de las 36 secciones sindicales ferrocarrileras a nivel nacional. Demetrio Vallejo fue nombrado presidente y se aprobó un programa de lucha.

En abril se tomaron los locales sindicales de la zona del Pacífico, pero los disidentes fueron desalojados por la policía. Vallejo se dedicó a recorrer el país mientras sus simpatizantes continuaban los intentos por tomar los locales sindicales en varias localidades sin mucho éxito como fue el caso del ataque a balazos por parte de cetemistas golpeadores a los sindicalistas en Tierra Blanca, Jalapa (Ortega p.4)

¹⁰¹ Ambos dirigentes sindicales fueron reclusos a raíz de las luchas ferrocarrileras de 1958-59 cuando el gobierno en turno utilizó al ejército para aplastar la huelga y les aplicó el artículo 145 BIS para encarcelarlos durante 11 años. Su liberación fue -entre otras- una de las demandas del movimiento estudiantil de 1968.

Un momento importante en esta historia que nos ocupa, fue cuando Vallejo visitó Monterrey en un evento al que asistieron tres mil trabajadores para darle la bienvenida. Ahí, el dirigente nuevamente recomendó:

Crear organismos que en cada sindicato aglutinen a la mayoría de los trabajadores para hacer respetar los estatutos sindicales y la voluntad de los agremiados, para elegir y deponer a sus dirigentes, reclamar el cumplimiento de los contratos de trabajo y los reglamentos de labores y vigilar que las cuotas sindicales se usen en defensa de sus derechos e intereses y para ayudar solidariamente a otras organizaciones obreras que luchan por el mejoramiento económico y de trabajo (Ortega, p.30)

En ese encuentro Vallejo sugiere la formación del Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF). Allí mismo elaboran una declaración de principios para la nueva organización y nombran a Pedro Osorno, Juan Medrano, Zertuche, Raymundo Villarreal, García Prieto como sus dirigentes (Lucha Obrera p. 2). Mientras tanto, sus seguidores se dedicaron a organizar mítines, volanteo y a hablar con los trabajadores en sus centros de trabajo.

5. El Asalto a la Sección 19

El movimiento estudiantil regiomontano politizó a muchos universitarios. De ahí emergieron numerosos activistas que se incorporaron a los partidos políticos, al movimiento obrero, magisterial, al movimiento urbano-popular, y a las organizaciones político-militares. Muchos de ellos participaron activamente en apoyo a los mineros y ferrocarrileros en la búsqueda incansable de la democracia sindical.

Un instrumento importante en esta confluencia fue el Frente Democrático Obrero Estudiantil (FDOE) fundado en noviembre de 1971 para coordinar y apoyar las diferentes luchas. Se trató de un frente multisectorial en el que participaron representantes de cada uno de los sectores, el cual sesionaba periódicamente en las instalaciones de la Normal Superior del Estado espacio que brindaba solidariamente la directiva estudiantil. En sus reuniones era obligado los puntos de información y plan de acción. Cabe destacar que se trató de una instancia esencialmente obrera.

Entretanto, el 7 de enero de 1972, siguiendo las directrices vallejistas, los ferrocarrileros del MSF regiomontanos, tomaron su local sindical con el apoyo de sus simpatizantes ferrocarrileros y los integrantes del FDOE. Esta actividad reunió a cerca de ochocientos trabajadores ferrocarrileros quienes desalojan a los miembros del Comité Ejecutivo charro

de la sección 19. Estos personajes se fueron a refugiar a las oficinas de la CTM mientras que en sus instalaciones los vallejistas echaban abajo la imagen de Luis Gómez Z. colocando en su lugar el nombre de Román Guerra Montemayor dirigente ferrocarrilero asesinado por el gobierno de Adolfo López Mateos en el movimiento de 1959, como lo informa en su primera página el periódico El Rielero, órgano oficial del Consejo Nacional Ferrocarrilero.

Mientras tanto, las patrullas rondaban el edificio durante los días que duró la toma, pero sin atreverse a intervenir, mientras que estudiantes de la Universidad y de la Normal Superior hacían guardias solidarias y llevaban alimentos a los paristas.

En cierto momento, los ferrocarrileros decidieron abrir las puertas del sindicato y llamar a una asamblea en la que participan cerca de tres mil trabajadores ferrocarrileros los que eligieron a un nuevo comité ejecutivo con Pedro Osorno como secretario general.

Tres meses duró la toma y no obstante el amplio apoyo, la madrugada del 10 de marzo de 1972, los ferrocarrileros acuartelados en el edificio sindical fueron atacados por Halcones¹⁰², hombres entrenados, armados de metralletas, pistolas y bombas molotov que buscaban recuperar las instalaciones del sindicato.

Antes, los vallejistas ya habían buscado ayuda ya que habían sido notificados por sus compañeros de la ciudad de México por medio de un telegrama -que posteriormente fue publicado por el periódico local El Porvenir- donde se les advierte que dos vagones del ferrocarril con Halcones habían salido rumbo a Monterrey para recuperar las instalaciones del sindicato. Los vallejistas notificaron a la policía mostrando el telegrama, pero ésta se declaró sin autoridad para intervenir en problemas inter-sindicales, por lo que los trabajadores y algunos miembros del Frente Obrero Estudiantil decidieron esperarlos adentro, armados con palos y piedras.

Para su sorpresa, el 11 de marzo a las 12:30 de la noche llegaron 80 halcones entrenados y armados con metralletas y explosivos apoyados por la policía preventiva y la policía judicial. En el asalto fueron asesinados el estudiante preparatoriano Natividad de Jesús Leal

¹⁰² Se les llamó Halcones porque provenían de la Cd. de México y su actuación fue muy parecida a la del ataque de los paramilitares llamados Halcones a los estudiantes el 10 de junio de 1971 en la Cd. de México cuyo saldo de víctimas se desconoce.

García, de 17 años y el ferrocarrilero Luis Rey Hernández Medina peón de vía de 23 años afiliados a la Sección 19. También falleció un halcón mientras que 31 ferrocarrileros fueron heridos de bala.

La policía intervino y detuvo a más de sesenta y cinco trabajadores de ambos bandos. Muchos de los heridos fueron recogidos por automóviles particulares y conducidos al hospital ferrocarrilero; entre ellos se encontraban los dirigentes Pedro Osorno, Rodolfo Peña y Lázaro Zertuche quienes consiguieron un amparo para evitar la detención.

En declaraciones posteriores, los agresores dijeron ser miembros del grupo Héroe de Nacozari y haber sido invitados por el secretario oficial de la sección 19, Manuel Montelongo Hipólito. Por otro lado, Mariano Villanueva Molina, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional, exigió la consignación de Demetrio Vallejo y pidió castigo por “ser el autor intelectual de lo ocurrido en Monterrey”. Finalmente, el ejecutivo oficial de la sección 19 regresó al edificio sindical, asumiendo la dirección Francisco Ríos Saucedo (El Norte y El Porvenir, 11 al 13 de marzo de 1972).

Los agresores, miembros del grupo “Héroe de Nacozari” fueron liberados sin cargo alguno. El saldo trágico de esta toma cimbró a toda la sociedad neolonesa. Una muestra de ello fueron las posteriores manifestaciones de repudio que organizaron diversos sindicatos y sobre todo, la enorme manifestación que se organizó en el entierro del estudiante Natividad de Jesús, la cual fue encabezada por el rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León junto con muchos de sus funcionarios y cientos de sus compañeros estudiantes.

Al interior de la Sección 19 con varios de sus dirigentes electos democráticamente presos, prevaleció la rabia y el descontento. No obstante, de nueva cuenta, en los años ochenta, nuevamente los ferrocarrileros un nuevo capítulo en la lucha por la democracia a través del grupo Teodoro Larrey.¹⁰³ Pero esa, es otra historia....

Conclusiones

¹⁰³ Ver María de los Angeles Pozas “Disidencia sindical en el gremio ferrocarrilero: apuntes para la historia” en Palacios Hernández Lylia. Entre montañas y sierras. Resistencia y organización laboral en Monterrey en el siglo XX. UANL, 2017, p. 265-300.

Los ferrocarrileros regiomontanos constituyen una clara muestra de la combatividad que caracterizó a este gremio a nivel nacional. Ellos secundaron y en algunos casos fueron protagonistas de las principales luchas -incluso antes de la existencia de su sindicato-. Sus demandas muchas veces rebasaron el ámbito gremial, un ejemplo de ello fue la nacionalización de los ferrocarriles, pugnaron por la unidad de su gremio y por la acción conjunta con otros sectores de trabajadores.

El surgimiento del charrismo sindical en su sindicato fue la respuesta patronal-gubernamental a su beligerancia. Esta estrategia extendida a otros sectores, ha logrado que la clase obrera mexicana se enfrasque en intensas luchas internas por la democracia. El charrismo sindical ha sido un recurso patronal exitoso por su eficacia para distraer, fragmentar, limitar y controlar al movimiento obrero.

No podemos dejar de lado, que también los ferrocarrileros han mostrado los límites de esta estrategia: En 1959 los rieleros lograron rebasar al charrismo y nombrar democráticamente a sus representantes; también muchas secciones lo hicieron durante las jornadas de la Insurgencia Sindical de los años setenta. En ambos casos, los gobiernos en turno tuvieron que mostrar su verdadera cara. La utilización de la violencia en sus diferentes niveles para aplastar a los disidentes democráticos. Con López Mateos fue el asesinato y la cárcel haciendo uso del ejército y las policías. Con Luis Echeverría también fue el asesinato y la cárcel haciendo uso de paramilitares y las policías, todo para recuperar el control perdido. Cabe destacar también, el papel que jugaron los medios de comunicación quienes publicaron, por ejemplo, que el asalto a la sección 19 y el asesinato de los disidentes se debió a un enfrentamiento interno entre grupos sindicalistas contrarios.

Por otro lado, queda claro que el ferrocarril constituye un medio estratégico para la movilización de mercancías de empresas públicas y privadas y que tener control del sindicato de este medio de comunicación es muy importante .

En el caso de los afiliados a la Sección 19 fue evidente su capacidad de innovar y privilegiar las alianzas primero con otros sectores de trabajadores y después con los jóvenes estudiantes activistas de la UANL y sectores como los poseionarios de lo que más adelante

será el Campamento Tierra y Libertad. Sin embargo, esto no fue suficiente para frenar la embestida gubernamental.

¿Qué va a suceder ahora con los nuevos trabajadores de las líneas ferroviarias?

Los manifiestos, volantes y comunicados en que me basé para redactar este texto, forman parte de la memoria colectiva de los trabajadores de Monterrey. Es un archivo que ha sido guardado con celo¹⁰⁴ esperando que algún día se haga la historia de los trabajadores regiomontanos con todos sus aciertos y errores. Se trata sin duda, de una enorme veta que al ser explorada nos permitirá comprender el comportamiento de la clase trabajadora en el presente. 

Bibliografía

- Alzati, Servando A. (1946) *Historia de la mexicanización de los ferrocarriles nacionales de México*. México D.F. .
- Arriaga, Gonzalo et all. (1983) *Los ferrocarrileros hablan*. Cuadernos del CIHMO. No. 1 BUAP.
- Barrios, Elías. *El escuadrón de hierro* (1978) Ed. De Cultura Popular, México
- Cedillo Vázquez, Luciano. (1979) *¡Vaaamonos!*. FCE, México.
- Cedillo Vázquez, Luciano. (1977) *De Juan Soldado a Juan Rielero*. México
- Leyva Piña, Marco Antonio. (1995) *Poder y dominación en Ferrocarriles Nacionales de México*. UAM-Friedrich Ebert, México
- La República Mexicana. (1910) *Nuevo León. Reseña geográfica y estadística*. Librería de la Vda de C. Bouret, París-México, 1910.
- Martínez Verdugo, Arnoldo, Carlos Payán y Raquel Sosa. (1988) *Valentín Campa. Una vida de lucha*. C de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, México.
- Olvera, José Antonio. (1988) *Monterrey y sus caminos de hierro*. Consejo para la Cultura de Nuevo León, Monterrey.
- Ovalle Rodríguez, Edna.(1999) *La formación de la clase obrera industrial. El caso de los trabajadores de la Cía. Fundidora de Fierro y Acero, Monterrey (1900-1923)*. Tesis de licenciatura. ENAH,
- Ortega, Aguirre Maximino. *Sindicalismo Ferrocarrilero, 1970-1980*. Reporte de Investigación, UAMI, Dpto. de Sociología
- Ortega, Maximino. (1997) *Del porfiriato al neoliberalismo. Cien años de sindicalismo ferrocarrilero (ensayos)*. CENPROS, Cuaderno de Trabajadores No.14
- Rodríguez, Oscar Abraham y Lazo Freidman, José Eugenio. (coords) (2017) *Oficio y memoria ferroviaria*. Ed. An.alfa.beta, Monterrey, N.L.

¹⁰⁴ Agradezco al Mtro. Roberto Benavides permitirme acceder a estos materiales de su archivo personal.

Segura Gómez, Jorge (compilador) (1998) *Pura gente de tren*, UANL.

Shabot, Esther. *Los orígenes del sindicalismo ferrocarrilero*. (1982) El Caballito, México

Vizcaya Canales, Isidro. (2001) *Los orígenes de la industrialización de Monterrey*. AGNL, 2001

Zarco Flores, Salvador. (1995) *Ferrocarriles Nacionales de México: El sueño de Limantour*. Folleto

----- (1996) *Ferrocarriles: Privatización y Derechos Sociales*. PRD.

Los oficios ferroviarios en la extinta Ferrocarriles Nacionales de México

Resumen: La reforma al artículo 28 de la Constitución en 1995 permitió la privatización del sistema ferroviario mexicano, transformando la organización laboral y reduciendo la plantilla de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM). El estudio, basado en entrevistas a ferrocarrileros jubilados, detalla los oficios en los departamentos de Alambres, Trenes y Vía: desde telegrafistas y jefes de estación, pasando por maquinistas y conductores, hasta reparadores de vía y supervisores. La modernización y automatización desplazaron muchos puestos y cambiaron la vida laboral, evidenciando el impacto de la tecnología y nuevas prácticas administrativas en el trabajo ferroviario.

Palabras clave: Privatización ferroviaria/ oficios ferroviarios/ Modernización tecnológica/ condiciones laborales.

The Railway Trades in Ferrocarriles Nacionales de México

Abstract: The 1995 reform to Article 28 of the Constitution allowed for the privatisation of the Mexican railway system, transforming labour organisation and reducing the workforce of the National Railways of Mexico (FNM). This study, based on interviews with retired railway workers, details the trades within the Wires, Trains, and Track departments: from telegraphists and station masters, to engine drivers and conductors, and on to track repairers and supervisors. Modernisation and automation displaced many roles and transformed working life, highlighting the impact of technology and new administrative practices on railway work.

Keywords: Railway Privatisation, Railway Trades, Technological Modernisation, Working Conditions.

Oscar Abraham Rodríguez Castillo: Licenciado en Historia y Estudios de Humanidades por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En 2014 obtuvo el premio Mejor Tesis de Licenciatura UANL, en el Área de Educación y Humanidades, en 2017 obtuvo Mención honorífica en el Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales, y en 2022 el segundo lugar en el Premio Museo de Historia Mexicana, categoría investigación. Maestro en Tecnología Educativa por la Universidad Ciudadana de Nuevo León y Maestro en Humanidades por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Actualmente cursa el doctorado en Patrimonio y Cultura de Paz en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Correo electrónico: orodriguez.cien@gmail.com

José Eugenio Lazo Freymann: Licenciado en Historia y Estudios de Humanidades por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En 2018 obtuvo el reconocimiento “Atanasio G. Saravia” de Historia Regional Mexicana 2016-2017, del Fomento Cultural Banamex, en la categoría Tesis de Licenciatura. Cursó la maestría en Historia de El Colegio de San Luis, en su 11^o promoción. Actualmente cursa el doctorado en Geografía, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Correo electrónico: jelazof@gmail.com

Cómo citar este artículo: Rodríguez Castillo, Óscar Abraham, y José Eugenio Lazo Freymann. “Los oficios ferroviarios en la extinta Ferrocarriles Nacionales de México.” *Gaceta Criba*, no. 10, oct.-dic. 2025, pp. 85-99.

Los oficios ferroviarios en la extinta Ferrocarriles Nacionales de México

Oscar Abraham Rodríguez Castillo y José Eugenio Lazo Freymann

Introducción

En febrero de 1995 se llevó a cabo la reforma al artículo 28 de la Constitución Mexicana con el propósito de permitir la inversión privada en el sistema ferroviario. Lo anterior desencadenó una actualización del marco regulatorio de este medio de transporte, que culminaron con la extinción de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM) y la figura de concesionario a través de la cual las empresas privadas pueden explotar las vías férreas concesionadas.

La participación de concesionarios particulares, locales y extranjeros, fue un parteaguas en la organización social del trabajo, teniendo como principal objetivo la rentabilidad del servicio. Lo anterior trajo como consecuencia la reducción de la fuerza de trabajo, desaparición de puestos de trabajo y la cancelación de los trenes de pasajeros, los cuales eran vistos como poco rentables.

Con el objetivo de identificar las condiciones de trabajo en FNM, en 2018 realizamos una serie de entrevistas a ferrocarrileros jubilados de las divisiones Monterrey y Golfo. Los entrevistados laboraron en la paraestatal entre 1960 y 1990, algunos incluso siguieron en activo unos años más, sumándose a la planta laboral de los concesionarios privados. En este artículo compartimos parte de la información recabada, en la que es posible conocer en voz de los actores los oficios que desempeñaron, experiencias y anécdotas a lo largo de su vida laboral en una de las paraestatales que fueron clave en el proceso de industrialización en nuestro país.

1. Oficios ferroviarios

El sistema ferroviario se administraba por medio de divisiones regionales. La división Monterrey comprendía las líneas ferroviarias Monterrey-Laredo, Monterrey-Salttillo y Monterrey-Matamoros. Mientras que la división Golfo, que hasta pocos años antes de la privatización tenía sus oficinas sindicales y administrativas en Ciudad Victoria, Tamaulipas,

operaba la vía Gómez Palacio-Golfo, conectando a su paso las ciudades de Torreón, Monterrey, Ciudad Victoria y el puerto de Tampico.¹⁰⁵

A su vez, las divisiones se fraccionaban en distritos, los cuales correspondían a las vías que estaban bajo jurisdicción de la división. En el caso de la división Monterrey estaba el distrito Monterrey-Salttillo-Lobos, Matamoros, y Nuevo Laredo. Finalmente, los distritos se dividían en secciones de vía de aproximadamente diez kilómetros. Cada sección tenía asignada una cuadrilla de reparadores de vía, que se encargaba de su mantenimiento.¹⁰⁶ Una vez descrita la organización del sistema ferroviario.

Ahora bien, cada departamento de FNM desempeñaba una función específica. El departamento de Alambres se encargaba de la comunicación y tráfico de trenes en la vía, el departamento de Trenes, de la operación de los transportes de carga y pasajeros en patios y caminos; el departamento de Vía, de mantener en buenas condiciones los rieles y durmientes, el departamento de Talleres, encargado de dar mantenimiento a las máquinas y vagones.¹⁰⁷ En cada departamento se desempeñaban oficios con distintos grados de especialización. Los de mayor jerarquía solían ser ocupados por los ferrocarrileros de más experiencia.

En el caso de este estudio, logramos reunir información sobre los oficios de tres departamentos, Alambres, Trenes y Vías. Algunos de los oficios que mencionaremos a continuación desaparecieron al introducirse nueva tecnología en la operación de los trenes, y nuevas prácticas administrativas, dirigidas a lograr una mayor eficiencia con el menor número posible de recursos humanos y materiales.¹⁰⁸

Departamento de Alambres

Como adelantamos arriba, el Departamento de Alambres se integraba por celadores, electricistas y similares, telegrafistas, jefe de estación y despachador de trenes. Los celadores se encargaban del cuidado de los cables telegráficos para que no fueran sustraídos o dañados,

¹⁰⁵ Mario Martínez Gaytán, entrevista realizada por Eugenio Lazo, Monterrey, Nuevo León, 20 de julio de 2018.

¹⁰⁶ José de Jesús García Campos, realizada por Oscar Rodríguez, Monterrey, Nuevo León, 18 de julio de 2018.

¹⁰⁷ Leyva, *Poder*, 1995, pp. 34-45.

¹⁰⁸ Nieto, "Ciudad", p. 113.

mientras que los electricistas, se daban a la tarea de mantenerlos en buenas condiciones. No hay que olvidar que los cables telegráficos se tendían paralelos a la vía.

En cuanto al oficio de telegrafista, los aspirantes a este puesto, como el caso de José Luis Yruegas, primero pasaban por una etapa previa de preparación empírica en alguna de las estaciones distribuidas a lo largo de la vía. Una vez que adquirirían conocimientos básicos en el uso del telégrafo, se dirigían a la Escuela de Capacitación de FNM, donde se les aplicaba exámenes para validar que eran aptos en el manejo de dicho aparato.

Previamente estudia uno en la estación que le correspondía. Yo, como mi papá era jefe de estación de Lampazos, estaba con él estudiando. ¿Qué estudiaba? El telégrafo. El sistema morse. Y para ser telegrafista, necesitas lógicamente saber el sistema morse. Ya que te sientes preparado para transmitir y recibir es cuando haces las gestiones para ir a México para que pases los exámenes correspondientes, desde médico, técnico y diferentes estudios que hay que hacerse.¹⁰⁹

La función de telegrafista era clave en la operación de los trenes, pues era el medio de comunicación disponible entre las oficinas centrales del ferrocarril y las estaciones. Como es sabido, el telégrafo se valía del código Morse, compuesto de puntos y rayas, el cual debía ser aprendido por el telegrafista, jefe de estación, despachador y por los conductores de trenes.

José Luis recuerda que había telegrafistas con un dominio tan alto de su oficio, que podían mantener una comunicación verbal al mismo tiempo que transmitían o recibían un mensaje:

Estaban recibiendo, y tan buenos eran, que de repente llegaba uno y se ponían a veces a platicar sin perder el oído, transmitido y oyendo por el otro lado. Es increíble lo que hacían varios telegrafistas que no era normal que lo hicieran todos, porque era muy difícil, sólo uno que otro que eran muy buenos telegrafistas.¹¹⁰

A excepción de las oficinas centrales, ubicadas en las ciudades más importantes de la división, como Monterrey, Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa, en la mayoría de las estaciones el jefe de la misma era quien hacía la función de telegrafista. El jefe de estación, además de ser responsable administrativo tanto en servicio de carga como de pasaje, también transmitían las órdenes al conductor de los trenes. Las órdenes eran indicaciones relacionadas

¹⁰⁹ José Luis Yruegas, realizada por Eugenio Lazo, Monterrey, Nuevo León, 20 de julio de 2018.

¹¹⁰ José Luis Yruegas, entrevista citada.

con los sitios donde el tren debía detenerse, pasar de largo, reducir la velocidad, proceder con precaución, etcétera.¹¹¹ El jefe de estación utilizaba el señalamiento de bandera para indicar al maquinista que se detuviera o continuara su recorrido.

La obligación del maquinista era, al aproximarse a una estación, emitir con su máquina cuatro pitidos [simula los sonidos] eso indicaba «pidiendo señales», al jefe de estación. Entonces el jefe de estación, si estaba ocupado en algo, si tenía órdenes, dejaba la bandera. Pero si no tenía nada, le bajaba. Claro, previo a los cuatro pitidos, había un silbido, un solo silbido de aproximación, con ese silbido, el telegrafista o jefe de estación, le hablaba al despachador para decirle «se aproxima un tren», y el despachador checaba de volada y le decía «vía libre», para que le bajas la bandera. Hazte tres copias, hay órdenes para ese tren, entonces la bandera así [hace seña con los brazos]. Entonces cuando el tren pitaba, pidiendo señales, la señal está a parar, pues hay que pararse.¹¹²

Las órdenes eran transmitidas por el despachador de trenes al jefe de estación y éste, a su vez, era el responsable de comunicarlas al conductor del tren. En este sentido, el despachador de trenes era la máxima autoridad del tráfico ferroviario. Por consiguiente, la seguridad de los trenes con dirección al norte o sur de la vía dependía del correcto desempeño de su trabajo. José Luis, quien ocupó este puesto recuerda que era un oficio

sumamente peligroso, porque un olvido de parte de un tren que estaba en movimiento, que le dabas órdenes a un tren y no le dabas las mismas órdenes al otro tren, por equis circunstancia que se escapan ahorita de mi memoria. Todas esas circunstancias que había podían provocar un choque de trenes con fatales consecuencias.¹¹³

Y es que al ser una sola vía para trenes que viajaban en direcciones opuestas la comunicación era de suma importancia para librar los encuentros, es decir, para que uno de los trenes se detuviera en uno de los *escapes*¹¹⁴ que se colocaban estratégicamente en la vía, para ceder el paso al tren que venía en dirección contraria.

Los despachadores de trenes operaban desde las centrales de cada división y eran responsables del movimiento de trenes bajo jurisdicción de la misma. Para desempeñar su trabajo, se apoyaban en los jefes de estación. Cada que se acercaba un tren, el jefe de estación

¹¹¹ *Reglamento*, 1944, pp. 79-95.

¹¹² José Luis Yruegas, entrevista citada.

¹¹³ José Luis Yruegas, entrevista citada.

¹¹⁴ Vía auxiliar de la principal, destinada al encuentro o paso de los trenes. *Reglamento*, 1944, p. 4.

se comunicaba con el despachador para informárselo. Por consiguiente, la buena coordinación entre ambos abonaba a la seguridad del transporte ferroviario.

Otra herramienta de gran utilidad para el despachador era el *horario de trenes*, un folleto con los itinerarios de los trenes bajo su responsabilidad, que le ayudaban a calcular los puntos de encuentro y emitir la orden pertinente para cada tripulación.

En el mismo horario venían los tiempos que se hacían entre estación y estación, entonces hacia uno una suma de Monterrey a Salinas, 20 minutos; de Salinas a Morales, 10. O agarrabas tú, salió de Monterrey a las 10, en Villaldama está a las 12, pues son dos horas. Salió de Laredo a las 10, y ya son las 12, son dos horas, ya está en Lampazos. Entonces el encuentro podía ser en Golondrinas. Era cuestión matemática, usando un poquito el cacumen, fácilmente y mentalmente, haces esa clase de operación.

José Luis compara el trabajo de un despachador con el de un controlador de vuelos, aunque, asegura, el movimiento de trenes es todavía más complejo y peligroso, debido a que “el despachador de trenes tiene únicamente una vía para manejar sus trenes, y el controlador de vuelos tiene varias alturas, como si fueran vías para ir transitando, y el despachador no... una sola vía. Que no te equivoques porque chocan los trenes”.¹¹⁵

Departamento de trenes

Los oficios en el Departamento de Trenes estaban relacionados directamente con la operación del equipo rodante. Quienes incursionaban por esta rama aspiraban a ocupar los puestos más altos en la tripulación: maquinista y conductor. Los oficios en esta rama de trabajo, en orden de menor a mayor importancia, eran: Similares de Tripulantes de Locomotora, Patieros y Similares, Garroteros, Ayudante de maquinista, Maquinista, y Conductor de Trenes.¹¹⁶

El personal de nuevo ingreso ocupaba el puesto de Similares de Tripulantes de Locomotora, mejor conocidos como *llamadores*, ya que su tarea consistía en acudir a los domicilios de la tripulación para comunicarles las órdenes de salida del tren al que estaban asignados. Regularmente eran jóvenes de entre 15 a 17 años quienes desempeñaban este trabajo. La tripulación, según recuerda Mario Gaytán, debía vivir a no más de «tres kilómetros a la redonda de lo que eran los patios y talleres, las instalaciones, pues, de

¹¹⁵ José Luis Yruegas, entrevista citada.

¹¹⁶ Leyva, *Poder*, 1995, p. 31.

Ferrocarriles Nacionales de México». Y agrega que el trabajo de *llamador* «era un trabajo muy interesante, porque apenas iniciaba uno a Ferrocarriles, tenía apenas inicios de lo que significaba el transporte ferroviario». ¹¹⁷ En este sentido, el *llamador* era la puerta de entrada en Ferrocarriles para aquellos que ingresaban a ese departamento.

Este puesto quedó obsoleto tras la introducción de nuevos sistemas de comunicación que hicieron innecesaria su función. Raúl Treviño, quien fuera conductor de trenes, recuerda con humor el día que la empresa le proporcionó un *Skytel*, aparato que remplazó a los *llamadores*:

Primero quitaron los llamadores, los que te llamaban cuando iba salir el tren, pues antes casi nadie tenía teléfono. Entonces, después nos dieron un aparatito que se llamaba *Skytel*, “con eso te van a llamar de la oficina”, y con eso quitaron los llamadores, los llamadores pa’ fuera [risas]... ¹¹⁸

Después del puesto de *llamador* se abrían dos opciones en el escalafón: el de ayudante de proveedor, donde posteriormente se daba el salto a maquinista; y el de garrotero, cuyo escalafón más alto era el de conductor. Mario siguió por el primer camino. Después de un año de desempeñarse como *llamador*, ascendió a ayudante de proveedor, cuya tarea era proveer de combustible y arena a las locomotoras antes de salir del patio de trenes. ¹¹⁹

Desempeñarse como ayudante de proveedor, y luego de proveedor, le permitió familiarizarse con la operación de las locomotoras, lo que a la postre le permitiría, con el tiempo, ir subiendo en el escalafón hasta el puesto de maquinista. Antes, ocupó el puesto de fogonero de patio. Era 1970, las locomotoras de vapor habían sido sustituidas desde dos décadas antes por máquinas diésel, así que el nombre del puesto se conservaba por tradición. Poco después de ocupar el puesto de fogonero la empresa cambió el nombre a ayudante de maquinista.

Después de eso ascendí a fogonero de patio, pero ya los fogoneros de patio en ese tiempo les modificaron su título y se llamaban ahora Ayudantes de Maquinista, porque ya no abastecían

¹¹⁷ Mario Martínez Gaytán, entrevista citada.

¹¹⁸ Raúl Treviño, entrevista realizada por Oscar Rodríguez, Monterrey, Nuevo León, 17 de julio de 2018.

¹¹⁹ Mario Martínez Gaytán, entrevista citada.

un fogón con carbón o leña, ni con eso. Entonces ya no eran fogoneros, eran ayudantes de maquinista de patio.¹²⁰

El ayudante de maquinista, como su nombre lo dice, estaba bajo las órdenes del maquinista, quien además de ser su jefe directo fungía de tutor o guía, pues compartía sus conocimientos en el manejo de las locomotoras de manera similar a como lo hace un maestro artesano con su aprendiz. En este sentido, era cuestión de tiempo y práctica para que el ayudante ascendiera al siguiente escalafón.

En el caso de Mario pasaron siete años, de 1967 a 1974, para alcanzar esta categoría. Pero llegar hasta aquí no era sencillo. Los aspirantes a maquinistas debían acudir al Instituto de Capacitación, que estaba ubicado en el actual patio de trenes de la empresa Kansas City Southern, y aprobar tres cursos, uno por año, relacionados con el funcionamiento del motor, sistema de frenos de aire, sistema eléctrico, así como derecho de trenes y el reglamento de transporte.¹²¹

Mario sintetiza en una oración lo que significó para él ser maquinista: «Para mí, porque me tocó vivirlo, lo más apasionante es el manejo directo del tren».¹²² La importancia del puesto era reconocida por el resto de los tripulantes, quienes, agrega Mario, procuraban que el maquinista descansara bien, pues durante el trayecto ellos podían dormir, pero el maquinista no: “Al maquinista cuídalo, duérmelo y si no trae lonche, dale de comer ahí. Al maquinista hay que tenerlo bien, porque es ese el que nos trae y nos lleva a nosotros. Nosotros nos defendemos, pero él tiene que estar bien”.¹²³

La segunda línea laboral en el departamento de Trenes, como mencionamos con anterioridad, terminaba en el puesto de conductor. Para ello primero había que ascender a garrotero de patio, y garrotero de camino. La diferencia entre estos dos oficios consistía en que el primero apoyaba en cargar y descargar los trenes, así como enganchar y desenganchar vagones dentro de los patios ferroviarios, mientras que los segundos, además de estas actividades, revisaban que no hubiera desperfectos en los vagones durante el camino.

¹²⁰ Mario Martínez Gaytán, entrevista citada.

¹²¹ Mario Martínez Gaytán, entrevista citada.

¹²² Mario Martínez Gaytán, entrevista citada.

¹²³ Mario Martínez Gaytán, entrevista citada.

Enrique Zapata recuerda entre risas que para ascender a garrotero era necesario pasar por una especie de novatada, que consistía en ser *arrastrado* por el tren.

A veces tenías que usar guantes, la lámpara y un garrote, a lo mejor por ahí viene el nombre de garrotero de camino, más antes los carros del ferrocarril, los tanques había que apretarlos y para eso se necesitaba la palanca, el garrote para apretarlos, y como le hacía uno, jovencillo, 17 años, con los guantes, con el garrote, con la lámpara, y decías “¿pues cómo me subo, con qué me agarro?” [risas], y pura práctica y así a dos tres que nos tocó que nos arrastrara el tren... muchos ya no volvían. Había un maquinista en Ciudad Victoria, le decían “la perilla”, ese, al chavo que entraba lo tenía que arrastrar el canijo, y ahora sí ya está entrenado [risas]. “¡Ya está listo este canijo!”. Pasaba la prueba de fuego.¹²⁴

Cada garrotero era responsable de quince vagones en los trenes de carga, así que su número variaba según el tamaño del tren. La tarea principal del garrotero era operar el sistema de frenos de los furgones, por lo que su lugar de trabajo era en los techos de éstos. El reglamento de transporte señalaba que por ningún motivo los garroteros debían bajar de los techos de los vagones cuando el tren ascendía o descendía por una pendiente, pues debían estar alertas para ajustar los frenos tanto como fuera necesario.¹²⁵

Si bien el reglamento disponía que los garroteros viajaran en la parte superior de los furgones, también contemplaba la posibilidad de que viajaran en el *caboose*, parte final del tren, o en la máquina, dependiendo cual les quedara más cerca, cuando las inclemencias del tiempo así lo ameritaran.¹²⁶

El conductor era quien daba la autorización para que los garroteros bajaran de los techos de los furgones y se guarecieran del clima dentro del tren. Ramiro Alcalá menciona que durante algunos años trabajó con conductores muy estrictos, a quienes se les conocía como los “porfirianos”, que difícilmente los dejaban bajar.

A nosotros nos tocó una temporada de los conductores «porfirianos», como les decía la gente, exigentes, unos señores muy... y nos tocó terminar el equipo, o sea, carros, máquinas muy viejas. A veces en el tren estaba haciendo más frío en la máquina que afuera, no, unas máquinas de puro fierro, verdad, qué calentadores iban a traer ni que nada, y unos conductores muy canijos que nos echaban en los carros, teníamos que andar encima de los carros; y antes había unas lamparitas de petróleo, [los conductores] tenían que ver las lamparitas sino nos

¹²⁴ Enrique Zapata, entrevista realizada por Oscar Rodríguez, Monterrey, Nuevo León, 4 de agosto de 2018.

¹²⁵ *Reglamento*, 1944, p. 173.

¹²⁶ *Reglamento*, 1944, p. 173.

reportaban. Era gente muy dura antes. Ya después entró la otra camada de nosotros y ya quitamos todo eso de andar arriba de los carros, pero si nos tocó tiempo duro.¹²⁷

El garrotero de camino tenía una tarea fundamental cuando un tren se detenía a causa de una avería. Para prevenir un impacto con otro tren, el garrotero de camino debía retroceder a una distancia de cerca de dos kilómetros para colocar petardos en la vía y encender una luz de bengala, que advirtiera a la tripulación del otro tren que se detuviera.¹²⁸

La paulatina automatización del equipo rodante redujo las funciones de los garroteros y, en consecuencia, su presencia en la tripulación. Actualmente, los trenes cuentan con sistemas computacionales que monitorean las condiciones de los furgones, al grado que la tripulación incluye solo uno o dos garroteros, y en ocasiones hasta prescinde de ellos.

De garrotero de camino se ascendía a conductor, cuya función dentro de la tripulación era de tipo administrativa, siendo responsable de la documentación del flete que se transportaba, y su entrega en las estaciones asignadas. También era a quien recibía del despachador de trenes la orden de salida y demás instrucciones que los jefes de estación le entregaban durante el trayecto. En pocas palabras, el conductor era el responsable del tren.

El conductor, de acuerdo con el reglamento, es el jefe del tren, o sea, desde la punta de la máquina hasta el último carro del tren, es la responsabilidad del conductor. El escalafón de los maquinistas es aparte del de nosotros, pero cuando sales en un tren, el conductor es el jefe del tren, así lo dice el reglamento, porque tú también eres el que maneja toda la documentación todo lo que vas a levantar, lo que vas a dejar, por eso ya cuando llegabas a la terminal tenías que hacer la demora, para ver todo el tiempo que te demoraste, por qué te demoraste por un encuentro por una falla de un carro, o sea, teníamos que hacer la demora para rendirla con los despachadores.¹²⁹

En este sentido, la tripulación estaba bajo las órdenes del conductor, quien podía viajar en la máquina o, si lo prefería, podía viajar en el *caboose*. El conductor debía dominar el código Morse, pues en estaciones donde no había jefe de estación ni telegrafista hacían uso de los selectivos, que eran unas pequeñas casetas telegráficas en forma cónica por medio de las cuales el conductor solicitaba instrucciones al despachador de avanzar o detenerse.¹³⁰

¹²⁷ Ramiro Alcalá, realizada por Oscar Rodríguez, Monterrey, Nuevo León, 4 de agosto de 2018.

¹²⁸ *Reglamento*, 1944, p. 43.

¹²⁹ Raúl Treviño, realizada por Oscar Rodríguez, Monterrey, Nuevo León, 17 de julio de 2018.

¹³⁰ Raúl Treviño, entrevista citada.

Muchos de estos selectivos estaban prácticamente en despoblado, por lo que el conductor tenía que abrirse paso entre la maleza, ya que el tren no podía continuar su marcha sin la autorización del despachador de trenes. Ramiro comparte una anécdota que le ocurrió en estación Parás, ubicada en el municipio de Montemorelos. En ese entonces, recién había ocurrido un accidente en el que un tren con contenedores de combustible se descarriló sobre las casas de los reparadores de vía de esa estación, ocasionando la muerte de quienes se encontraban en ese lugar. Ramiro menciona que tenía un encuentro en Parás, así que, después de detener el tren en el escape se dirigió al selectivo para recibir órdenes:

Lo que quedó de la estación estaba bien feo, tenebroso. Poco después del accidente, me acuerdo que teníamos un encuentro ahí, llegamos y pues el tren estaba cortito y antes tenías que ir a comunicarte a la caseta. Eran como las 2 o 3 de la mañana y todavía estaba humeando ahí feo, tenía que ir a hablar para preguntar por el encuentro a ver a qué hora llegaba, «¡hijoesu madre!, donde vaya saliendo aquí un muertito», y luego «ruunn» un ruidazo de codornices, ¡hijo de su...! [risas] ¡se me doblaron las corvas! Y es que iba pensando, donde me vaya saliendo un muertito, pues los conocíamos a todos los que jalaban ahí, cuando «¡ruuun... hijoesu madre!» Hasta solté la banderilla, era una parvada de codornices, así arrancan a veces, pero tienes que ir, es tu trabajo, tienes que ir a comunicarte con el despachador.¹³¹

El conductor era el responsable del tren, por consiguiente, era el principal sospechoso en caso de un accidente, colisión con otro tren o con automóviles en los cruces, e incluso descarrilamientos. Cuando los accidentes ocasionaban pérdidas de vidas humanas el conductor era encarcelado mientras las autoridades realizaban la averiguación correspondiente.¹³²

Por otro lado, había un conductor destinado al Tren Exprés mediante el cual se entregaban mercancías de todo tipo, llegando incluso a transportar cadáveres. El Tren Exprés era más bien un furgón que se colocaba detrás de la locomotora y que podía formar parte de un tren de pasajeros, de carga o mixto. Además, el conductor del exprés era el responsable de asegurar el sobre con el dinero del boletaje y servicios de paquetería que le eran entregados por los jefes de estación. Este sobre era depositado diariamente en la sucursal bancaria más cercana.

Nosotros recuperábamos todo el dinero que se manejaba en el ferrocarril, todos los jefes de estación en sus oficinas. Había un reglamento que no podían quedarse los jefes de estación

¹³¹ Ramiro Alcalá, entrevista citada.

¹³² Raúl Treviño, entrevista citada.

con dinero en efectivo, así que todos los días tenía que depositar en un sobre o bolsa el dinero y la sellaban, la lacraban y nos la entregaban a nosotros, los conductores del exprés. Por lo regular íbamos a los bancos más cercanos a depositar los sobres, por ejemplo, la ruta Monterrey-Matamoros íbamos al Banco Monterrey. Lo que era Lagrange, Apodaca, Ramones, Herreras, Aldamas, todo eso nos daban sobres con dinero.¹³³

Hubo un tiempo, menciona Juan Ontiveros, en que los trenes exprés tenían asignada una escolta de soldados debido a la cantidad de efectivo que manejaban. No obstante, sin saber el motivo, se suprimió el servicio de escolta pese a que seguían transportando grandes cantidades de dinero. Como ejemplo, Juan afirma lo siguiente: “Yo llegué a manejar 50 millones de pesos en efectivo en el carro, yo solo, sin ninguna hulera, sin arma, afortunadamente no estábamos en la delincuencia que estamos ahorita, si no... ¿Se imagina? [risas]”.

Al igual que los conductores de trenes regulares, el conductor del exprés tenía una función administrativa, encargándose de recibir y entregar los valores en las estaciones de servicio. Era responsabilidad del conductor del exprés que los paquetes llegaran sellados, y llevar un control de la papelería que se necesitaba en cada caso. Juan menciona en tono de broma, que “tenía callo de tanta firma que daba en el camino”,¹³⁴ por cada sobre o saco que pasaba por sus manos.

Departamento de Vía

Los oficios de este departamento eran, por decirlo de alguna manera, los más rudimentarios en todas las ramas laborales de FNM. Los trabajadores de esta rama eran sometidos a un desgaste físico intenso que a la larga mermaban su salud. Regularmente quienes ingresaban a este departamento como reparadores tenían un origen rural y un grado mínimo de estudios. Los salarios de los reparadores eran los más bajos que se pagaban en *Ferrocarriles*.¹³⁵

Era común que las cuadrillas de reparadores adaptaran algunos vagones como vivienda, en las secciones de vía al que eran asignados. Al ser adaptados de esta forma, los vagones estaban imposibilitados de regresar a las vías, así que ferrocarrileros se referían a

¹³³ Juan Antonio Ontiveros Hernández, entrevista realizada por Oscar Rodríguez, Monterrey, Nuevo León, 18 de julio de 2018.

¹³⁴ Juan Antonio Ontiveros Hernández, entrevista citada.

¹³⁵ Leyva, *Poder*, 1995, p. 36.

éstos como *los condenados*. En la mayoría de los casos, los campamentos carecían de servicios básicos como agua, drenaje, centros hospitalarios o escuelas, pues estaban alejados de núcleos poblacionales.¹³⁶

Para Jesús Hernández, que durante la mayor parte de su infancia vivió en vagones-vivienda ya que su padre era mayordomo de una cuadrilla de vía, estudiar la primaria fue toda una odisea. Como las cuadrillas eran ambulantes, al trasladarse a otra sección de vía, Jesús tenía que abandonar la escuela y volver a empezar en otra:

entonces ya estábamos terminando el año y movían la cuadrilla y tenías que seguirte con la cuadrilla, ya cuando llegabas a la otra estación o secciones así, pues ya no te admitían en el mismo curso, tenías que volver a empezar y duramos varios años desperdiciando, este, la oportunidad del desarrollo escolar, entonces mejor comenzamos a trabajar.¹³⁷

Patricio Juárez Lucas menciona que el Departamento de Vías se dedicaban a labores de mantenimiento del tendido férreo, así como de las estaciones y puentes distribuidos sobre la misma.¹³⁸ El departamento contaba con cuadrillas sistemales, que apoyaban en labores de reparación, regularmente de carácter urgente, en cualquier punto del sistema ferroviario; y cuadrillas seccionales, que eran estacionarias, teniendo a su cargo un tramo de vía de aproximadamente 10 a 15 kilómetros.¹³⁹

Además de cuadrillas de reparadores, también las había de puentes, remachadores, albañiles, soldadores, electricistas, entre otras. Al recordar los distintos tipos de cuadrillas que había en *Ferrocarriles*, José, quien menciona haber formado parte de todas las cuadrillas de puentes entre 1969 y 1972, bromea diciendo que “¡había más cuadrillas que secciones!”.¹⁴⁰

Otro de los oficios en este departamento era el de guardavías cuya actividad consistía en recorrer a pie el tendido férreo, señalizando el punto exacto donde era necesario hacer una reparación. A su regreso el guardavía entregaba su reporte al mayordomo, quien elaboraba

¹³⁶ *Ibid.*

¹³⁷ Jesús Hernández Tristán, entrevista realizada por Oscar Rodríguez, Monterrey, Nuevo León, 17 de julio de 2018.

¹³⁸ Juárez, “Trabajo”, 2011, p. 15.

¹³⁹ Guadalupe Vázquez Zamarripa, entrevista realizada por Oscar Rodríguez, Monterrey, Nuevo León, 18 de julio de 2018.

¹⁴⁰ José de Jesús García Campos, entrevista citada.

un plan de acción para reparar la vía. Como señalamos arriba, el trabajo era muy rudimentario. Jesús describe la función del guardavía de la siguiente manera:

Hacía el recorrido a pie, llevaba su barra de uña, la llave para los tornillos, martillo y su lonchecito y vámonos a pie a caminar 15 kilómetros [...] El guardavía iba a revisar que no hubiera desperfectos, a apretar tornillos a meter clavos donde no había, que tenía las planchuelas sueltas y todo eso y el reportaba al mayordomo para que el mayordomo fuera, a arreglar el pedazo donde él le reportaba.¹⁴¹

Pero antes de hacer cualquier reparación en la vía lo primero era solicitar autorización al despachador para hacer trabajos por *vía abierta*, es decir, en la vía principal utilizada por los trenes. Debido a que la reparación era indispensable, pues se corría el riesgo de un descarrilamiento, el despachador detenía los trenes por el tiempo que fuera solicitado por el mayordomo de vía. Una vez que recibían la autorización la cuadrilla comenzaba sus labores: “Y órale, a desclavar, a taquetear y a meter el escantillón”.¹⁴²

El trabajo se realizaba de manera manual por medio de una combinación de astucia y fuerza para retirar los durmientes dañados y remplazarlos por nuevos. Los durmientes, barrotes de madera, tenían un peso aproximado de 70 kilos, de 25 centímetros de ancho por 260 centímetros de largo. Al realizar esta labor cumplían con su objetivo principal que era, señala Guadalupe Vázquez, mantener el tren en la vía:

La herramienta era la llave de vía, el martillo, los tornillos, el aceite, la botella de agua, pero como en aquel tiempo no se usaba lo que tenemos ahora, allá veías que llovió ayer, había un charco, te agachabas y le soplabas y a tomar agua, o si no querías bajarte muy abajo pues te buscabas un carrizo. Toda la raza en ese tiempo éramos así como tú, así chamacones fornidos, en un derrumbe en la vía agarrábamos las piedras y a los lados para el frente, para atrás, la cuestión era que pase el tren, “que no se me caiga el tren”, pero ahora ya no, ahora tenemos maquinaria, tenemos para calzar, tenemos pa’ desclavar, tenemos pa’ escarbar.¹⁴³

Al igual que en los otros departamentos, el reparador de vía podía ir ascendiendo gradualmente en el escalafón. El caso de José es un ejemplo de lo anterior, ya que después de trabajar como reparador en cuadrillas de puentes, ayudante de albañil y motorista,

¹⁴¹ Jesús Hernández Tristán, entrevista citada.

¹⁴² Guadalupe Vázquez Zamarripa, entrevista citada.

¹⁴³ Guadalupe Vázquez Zamarripa, entrevista citada.

finalmente logró ascender a supervisor de vía, cuya tarea consistía en identificar los puntos donde el tendido férreo requería mantenimiento.

Para realizar esta actividad el supervisor viajaba en el último vagón de los trenes de pasajeros anotando el sitio donde el tren daba pequeños saltos a causa de golpes en la vía. La ubicación aproximada del sitio que requería reparación se calculaba mediante la placa kilométrica y los postes colocados paralelos a la vía a una distancia entre ellos de 62.5 metros, contabilizando 16 postes por cada kilómetro.¹⁴⁴

Conclusiones

La introducción de nueva tecnología y el cambio en la visión administrativa a lo largo del siglo pasado modificaron las condiciones de trabajo en FNM. Estos cambios fueron vividos en carne propia por los ex ferrocarrileros entrevistados en este estudio, lo cual contribuye a identificar el impacto de dichos cambios en los oficios aquí descritos. Adicionalmente, conocer estos oficios a través de los trabajadores, en lugar de lo que señalan los manuales operativos, cobra una mayor relevancia debido a las experiencias que acompañan las descripciones. 

Bibliografía

Jáuregui, Luis, *Los transportes, siglos XVI al XX*, México, Universidad Autónoma de México, 2004, 13 tt.

Juárez Lucas, Patricio, “Trabajo y trabajadores ferroviarios”, *Mirada Ferroviaria*, núm. 14, mayo-agosto, 2011, Puebla, pp.15-18.

Leyva Piña, Marco Antonio, *Poder y dominación en Ferrocarriles Nacionales de México: 1970-1988*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1995.

Nieto Calleja, Raúl, “La ciudad industrial y la cultura obrera”, en Néstor García Canclini, *La antropología urbana en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 96-139.

Ortiz Hernán, Sergio, *Los Ferrocarriles de México. Una visión social y económica*, México, Ferrocarriles Nacionales de México, 1970.

Reglamento del Departamento de Transportes, México, Ferrocarriles Nacionales de México, 1944.

¹⁴⁴ José de Jesús García Campos, entrevista citada.

Reseña al texto: *Recorridos solidarios: Trayectorias individuales y montajes colectivos en la historia*, coordinado por Patricia Pensado Leglise y Gerardo Necoechea Gracia.

Anagricel Camacho Bueno

Introducción

La obra *Recorridos solidarios: Trayectorias individuales y montajes colectivos en la historia*, coordinada por Patricia Pensado Leglise y Gerardo Necoechea Gracia, constituye uno de los aportes más recientes y significativos al campo de la historia oral en México, en particular desde la perspectiva regional del norte del país. Fruto del trabajo sostenido del Seminario de Historia Oral del Norte de México —iniciado en 2016 bajo el auspicio de la Asociación Mexicana de Historia Oral—, el libro articula tanto reflexiones teórico-metodológicas como análisis de casos empíricos centrados en la categoría de solidaridad. Este concepto, lejos de ser entendido como noción unívoca, se despliega aquí en múltiples dimensiones: políticas, emocionales, ambientales, educativas y laborales.

Contexto del proyecto colectivo

El seminario, en su origen, se propuso discutir los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la historia oral mediante la revisión crítica de autores clásicos (como E. Durkheim) y contemporáneos (como G. Bueno), así como de categorías vinculadas —memoria, parentesco, confianza, identidad, acción colectiva— (Halbwachs, 1992; Portelli, 2010). Los encuentros presenciales, primero en Coahuila (2017) y después en Durango (2018), marcaron la consolidación de un grupo interdisciplinario que, durante la pandemia de COVID-19, sostuvo un intenso intercambio virtual, derivando en la obra que aquí se reseña. El resultado es un libro que combina perspectivas de historia, antropología, sociología y arqueología, y que ofrece una problematización del concepto de solidaridad en el contexto específico del norte mexicano.

Estructura y contenido de la obra

La compilación reúne seis capítulos divididos en dos bloques: el primero centrado en el mundo rural y los problemas socioambientales (agua, tierra, catástrofes naturales), y el segundo en entornos urbanos y experiencias de vida vinculadas al trabajo, la educación y la política.

Hilda Hernández Alvarado estudia el ejido Albia (Torreón, Coahuila), analizando cómo la solidaridad política y emocional se articula en contextos de crisis agraria y neoliberalismo. Su contribución muestra la tensión entre el individualismo económico y la persistencia de lazos comunitarios que se expresan en el ámbito productivo y afectivo.

Claudia Berumen Félix reconstruye, a través de entrevistas, la catástrofe del arroyo Xaloco (Zacatecas, 2008). Su análisis pone en evidencia cómo la memoria colectiva reelabora las experiencias de desastre, subrayando la emergencia de solidaridades espontáneas que, aunque efímeras, revelan la capacidad de cohesión social frente a la vulnerabilidad ambiental (Quarantelli, 2005).

Cristina Martínez García y Omar Oswaldo Venegas Flores examinan el caso del arroyo San Miguel (Coahuila), donde la disputa por el agua genera tanto solidaridades campesinas como antagonismos con actores industriales. La investigación aporta al debate sobre la ecología política en regiones áridas y muestra cómo la historia oral visibiliza los conflictos derivados de la gestión desigual de recursos (Martínez Alier, 2004).

Edna Ovalle Rodríguez traslada la reflexión al mundo fabril de la Fundidora Monterrey, articulando memorias de tres obreros cuya experiencia recorre casi todo el siglo XX. Su estudio subraya cómo la solidaridad en el trabajo emerge tanto en la esfera cotidiana — aprendizaje y seguridad laboral— como en la acción colectiva sindical, insertando así las memorias individuales en la historia social del movimiento obrero regiomontano.

Susana Julieth Acosta Badillo explora la solidaridad estudiantil en la Escuela Industrial Álvaro Obregón (Monterrey, 1957–1961). A través de relatos de vida, la autora enfatiza la

persistencia de vínculos afectivos que trascienden la formación técnica, mostrando cómo la memoria de la experiencia escolar se convierte en un nodo de identidad colectiva.

Gerardo Necoechea Gracia analiza la trayectoria de un obrero-estudiante en Saltillo durante los años setenta, contrastando dos momentos: la solidaridad horizontal en luchas sindicales y estudiantiles, y la solidaridad vertical mediada por instituciones gubernamentales en programas de trabajo social. El capítulo evidencia las transformaciones de la acción solidaria en contextos de cambio político y reconfiguración de la política social mexicana.

Aportes

El volumen presenta tres aportes centrales. Primero, contribuye a complejizar la noción de solidaridad, desplazándola de una visión normativa o moral hacia un análisis histórico situado, donde las prácticas solidarias aparecen como construcciones sociales atravesadas por contradicciones, tensiones y ambigüedades. Segundo, reafirma el papel de la historia oral como herramienta para rescatar memorias subalternas y experiencias locales, en diálogo con teorías sociales más amplias. Tercero, ofrece un esfuerzo colectivo interdisciplinario que vincula universidad y comunidades, visibilizando la producción académica fuera de los centros tradicionales.

Conclusión

Recorridos solidarios es un ejemplo significativo de producción colectiva en historia oral que combina teoría, memoria y experiencia social. Su principal virtud radica en situar al norte de México como laboratorio histórico donde confluyen problemas globales — neoliberalismo, crisis ecológica, desigualdades sociales— con respuestas comunitarias y formas diversas de solidaridad. La obra, por su riqueza empírica y reflexiva, resulta de interés no solo para especialistas en historia oral e historia regional, sino también para investigadores en ciencias sociales preocupados por los vínculos entre memoria, solidaridad y transformación social. 

Bibliografía

Halbwachs, M. (1992). *On Collective Memory*. Chicago: University of Chicago Press.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres*. Barcelona: Icaria.

Portelli, A. (2010). *The Death of Luigi Trastulli and Other Stories: Form and Meaning in Oral History*. Albany: SUNY Press.

Quarantelli, E. L. (2005). "Catastrophes Are Different from Disasters: Some Implications for Crisis Planning and Managing Drawn from Katrina." *Understanding Katrina: Perspectives from the Social Sciences*.



Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2023-110912151500-203 ISSN: (en trámite) ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (México)

Esta obra está sujeta a la Licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>